



Modelos de Autoevaluación

Institucional y de carreras

Santiago Moscoso Bernal

Enrique Pozo Cabrera

Andrés Cañizares Medina

Pedro Álvarez Guzhñay

Editorial Centro de Estudios Sociales de América Latina

2021

Modelos de Autoevaluación

Institucional y de carreras

Santiago Moscoso Bernal
Enrique Pozo Cabrera
Andrés Cañizares Medina
Pedro Álvarez Guzhñay

Prólogo

Efstathios Stefos

FICHA TÉCNICA

Título: Modelos de evaluación internos. Universidad Católica de Cuenca.

Autores: Santiago Moscoso Bernal, Enrique Pozo Cabrera, Andrés Cañizares Medina y Pedro Álvarez Guzhñay

Prólogo: Efstathios Stefos

Colaboradores: Irma Carchi, Henry Cabrera, Boris Poveda, Fernanda Cabrera, Rosa Ana Pesantez, Paulina Inga

Libro sometido a revisión por pares doble “ciego”.

© Editorial Centro de Estudio Sociales de América Latina (CES—AL.)

© Universidad Católica de Cuenca (Ecuador)

Cuenca (Ecuador) 2021

CRÉDITOS

Cuidado edición: CES—AL

Portada: María Cristina Vanegas

ISBN: 978-9942-840-28-8

Diseño y diagramación: CES—AL

QUEDA PERMITIDA Y AUTORIZADA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE MATERIAL BAJO CUALQUIER PROCEDIMIENTO O SOPORTE A EXCEPCIÓN DE FINES COMERCIALES O LUCRATIVOS.

ÍNDICE

Prólogo por Efstathios Stefos	8
CAPÍTULO I	
HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN ECUADOR	10
1.1. Historia	10
1.2. Autoevaluación	25
1.3. Evaluación externa	27
1.4. Acreditación	29
1.5. Aseguramiento de la Calidad	29
CAPÍTULO II	
HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UCACUE	34
2.1. Acreditación de la Universidad Católica de Cuenca desde 2013.	34
2.2. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	39
2.3. Procesos Estratégicos.	41
2.4. Procesos Misionales.	42
2.5. Procesos de Apoyo	44
CAPÍTULO III	
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UCACUE	46
3.1. Estructura del Modelo de Evaluación Institucional	47
3.1.1. Función Sustantiva Docencia	48
3.1.2. Componente Profesorado	49
3.1.2.1. Articulación de las funciones sustantivas	49
3.1.2.2. Dimensión Planificación	51
3.1.2.2.1 Estándar: Ejecución de procesos del Profesorado	51
3.1.2.2.2 Estándar: Formación del Profesorado	52
3.1.3. Componente Estudiantado	57
3.1.3.1. Dimensión Planificación	57
3.1.3.1.1. Estándar: Planificación de los procesos del Estudiantado	57
3.1.3.2. Dimensión Ejecución	59
3.1.3.2.1. Estándar: Ejecución de los procesos del Estudiantado	59
3.1.3.3. Dimensión Resultados	61
3.1.3.3.1. Estándar: Titulación del Estudiantado	61
3.1.3.4. Inclusión y equidad	63
3.1.4. Internacionalización	64
3.1.5. Bienestar Universitario	66
3.2. Función sustantiva: Investigación	68
3.2.1. Dimensión Planificación	68
3.2.2. Dimensión Ejecución	70
3.2.3. Dimensión Resultados	72
3.2.3.1. Estándar: Producción académica y científica	72

3.2.3.2. Estándar: Publicaciones de artículos en revistas indexadas	74
3.2.4. Innovación	76
3.2.5. Uso social del conocimiento	77
3.3. Función sustantiva: Vinculación con la Sociedad	78
3.3.1. Dimensión planificación	79
3.3.1.1. Estándar: Planificación de los procesos de Vinculación con la sociedad	79
3.3.2. Dimensión Ejecución	80
3.3.2.1. Estándar: Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad	80
3.3.3. Dimensión Resultados	82
3.3.3.1. Estándar: Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad	82
3.3.3.2. Estándar: Interculturalidad, diálogo de saberes y sostenibilidad ambiental	83
3.4. Condiciones Institucionales	85
3.4.1. Estándar: Planificación estratégica y operativa	85
3.4.2. Estándar: Infraestructura y equipamiento informático	87
3.4.3. Estándar: Bibliotecas	88
3.4.4. Estándar: Gestión interna de la calidad	90
3.4.5. Estándar: Bienestar Estudiantil	91
3.4.6. Estándar: Igualdad de oportunidades	92
CAPÍTULO IV	95
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN GENÉRICO DE CARRERAS DE LA UCACUE	95
4. ESTRUCTURA CRITERIO, SUB CRITERIO E INDICADORES	96
4.1. CRITERIO I: PERTINENCIA	96
4.1.1. Subcriterio: Planificación	97
4.1.1.1 Misión y visión	97
4.1.1.2 Estudios prospectivos y planificación	99
4.1.1.3 Gestión del aseguramiento interno de la calidad	101
4.1.2. Subcriterio: Vinculación con la sociedad	103
4.1.2.1 Programas/proyectos de vinculación con la sociedad	103
4.2. CRITERIO II: ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	105
4.2.1. Subcriterio: Gestión Académica	106
4.2.1.1 Coordinación de procesos académicos	107
4.2.1.2 Articulación de las funciones sustantivas y disciplinas.	108
4.2.1.3 Seguimiento a graduados	109
4.2.1.4 Políticas de nivelación y admisión	111
4.2.1.5 Políticas de titulación	113
4.2.1.6 Políticas de contribución intelectual	115
4.2.1.7 Gestión de la plataforma tecnológica	116
4.2.1.8 Políticas y/o Normativas de la autenticación de los estudiantes.	118
4.2.2. Subcriterio: Ambientes de Aprendizaje	119
4.2.2.1 Recursos bibliográficos	119
4.2.2.2 Materiales de Aprendizaje	121
4.2.2.3 Ambientes de Aprendizaje Práctico	123
4.2.2.4 Entornos virtuales de aprendizaje	125

4.3. CRITERIO III: PROFESORES	127
4.3.1 Subcriterio: Conformación	128
4.3.1.1 Afinidad de formación de posgrado	129
4.3.1.2 Composición del cuerpo académico	130
4.3.1.3 Actividad investigadora de los profesores	131
4.3.2. Subcriterio: Carrera y Desarrollo profesional	133
4.3.2.1 Titularidad a tiempo completo	133
4.3.2.2 Evaluación integral del profesor	134
4.3.2.3. Actualización científica y pedagógica	136
4.3.3. Subcriterio: Producción Científica	137
4.3.3.1 Producción científica en revistas indexadas de impacto mundial	137
4.3.3.2 Producción científica en revistas indexadas de impacto regional	139
4.3.3.3 Libros y/o capítulos de libros revisados por pares	141
4.3.3.4 Uso social del conocimiento	142
4.3.3.5 Innovación	143
4.4. CRITERIO IV: CURRÍCULO	143
4.4.1 Subcriterio: Diseño	144
4.4.1.1 Perfil de egreso	144
4.4.1.2 Plan de estudio	146
4.4.2 Subcriterio: Proceso de aprendizaje	148
4.4.2.1 Sílabos	149
4.4.2.2 Tutorías académicas	150
4.4.2.3 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	151
4.4.2.4 Diseño instruccional	153
4.5. CRITERIO V: ESTUDIANTES	154
4.5.1 Subcriterio: Condiciones	155
4.5.1.1 Bienestar universitario	155
4.5.1.2 Inclusión y Equidad	157
4.5.1.3 Sistema de becas y apoyos financieros	158
4.5.1.4 Internacionalización	160
4.5.1.5 Interacción estudiante – profesor	161
4.5.2. Subcriterio: Eficiencia Académica	162
4.5.2.1 Estudiantes por profesor TC o equivalente	163
4.5.2.2 Tasa de retención	164
4.5.2.3 Tasa de titulación	165
Bibliografía	166
	Semblanza autores 169
	Fondo editorial CES-AL 170

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Criterios de base del modelo de evaluación y acreditación (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009)	12
Ilustración 2. Criterios Academia del modelo de evaluación y acreditación CONEA 2009 Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009	12
Ilustración 3. Criterio Estudiantes y Entornos de aprendizaje del modelo de evaluación y acreditación CONEA 2009 Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009	13
Ilustración 4. Criterio Investigación del modelo de evaluación y acreditación CONEA 2009 Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009	13
Ilustración 5. Criterio Gestión del modelo de evaluación y acreditación CONEA 2009 (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009)	14
Ilustración 6. Subcriterios e indicadores del Criterio Academia del modelo de evaluación y acreditación CEAACES 2013. (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013)	16
Ilustración 7. Indicadores del Criterio Eficiencia Academia del modelo de evaluación y acreditación CEAACES 2013 (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013)	16
Ilustración 8. Indicadores del Criterio Investigación del modelo de evaluación y acreditación CEAACES 2013 (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013)	17
Ilustración 9 Indicadores del Criterio Organización del modelo de evaluación y acreditación CEAACES 2013 (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013)	17
Ilustración 10. Estructura del Modelo CACES 2019 (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -	23
Ilustración 11. Línea de tiempo los procesos de evaluación y acreditación en nuestro país Ecuador.	24
Ilustración 12. Esquema del Proceso de Autoevaluación.	27
Ilustración 13. Esquema del Proceso de Evaluación Externa.	28
Ilustración 14. Mapa de Procesos Institucional	41
Ilustración 15. Estructura del Modelo de Evaluación Institucional	47
Ilustración 16. Función Sustantiva Docencia	49
Ilustración 17. Función sustantiva: Investigación.	68
Ilustración 18. Función sustantiva: Vinculación con la Sociedad	78
Ilustración 19. Condiciones Institucionales.	85
Ilustración 20. ESTRUCTURA CRITERIO, SUB CRITERIO E INDICADORES	96
Ilustración 21. Criterio I: Pertinencia	96
Ilustración 22. CRITERIO II: ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	106
Ilustración 23. Criterio III: Profesores	128
Ilustración 24. Criterio IV: Currículo	144
Ilustración 25. CRITERIO V: ESTUDIANTES	155

Índice de tablas

Tabla 1. Resultados de la Categorización de Universidades dada por el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación - (CONEA), 2009).	15
Tabla 2. Resultados de la Evaluación, Acreditación y Categorización de Universidades dada por el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013).	19
Tabla 3. Resultados de la Evaluación, Acreditación y Re categorización de Universidades dada por el CEAACES (Diario el Comercio, 2017).	21
Tabla 4. Detalle de estándares con dimensiones del Modelo de Acreditación CACES 2019.	24
Tabla 5. Resultados 2020 con metodología cualitativa implementada por el CACES	38
Tabla 6. Resultados preliminares de la Evaluación a Universidades y Escuelas Politécnicas referente a la Universidad Católica de Cuenca	38
Tabla 7. La metodología de la Evaluación Institucional, se sustenta en el Diseño e implementación del Modelo propio, en el que se ha considerado 27 estándares a ser evaluados	48
Tabla 8. Escala de valoración en función de las evidencias y del cumplimiento del estándar	48
Tabla 9. Escala de valoración del estándar	55
Tabla 10. Nivel de Escala/Rango de la Escala.	57
Tabla 11. Escala de valoración del estándar	62
Tabla 12. Escala de valoración	73

PRÓLOGO

La evaluación es una práctica bastante amplia y aplicable en todos los niveles del sistema educativo. Conceptuarla como "práctica" desea mencionar que estamos frente a una actividad que se lleva a cabo siguiendo una metodología concreta que cumple con diversas funciones, se basa en una serie de ideas y maneras de realizarla, y que es la contestación a unos determinados condicionamientos de la educación institucionalizada.

La práctica de la evaluación se distingue por la manera en que se llevan a cabo las funciones que implementa la institución educativa: procesos de enseñanza – aprendizaje, transmisión del conocimiento, interacciones entre profesores y estudiantes, relaciones en el conjunto, procedimientos que se aplican, disciplina, expectativas de los estudiantes, expectativas de profesores y familias de los alumnos, valoración por la sociedad, etc.

En el lenguaje diario se da al verbo "evaluar" el sentido de calcular, estimar, señalar el valor o, atribuir costo a algo. En la práctica educativa, la evaluación de un conjunto de actividades de un ambiente educativo, fines educativos, materiales, profesores, programas, etc., incluye el quién y qué se evalúa, examina y se estima la funcionalidad de criterios o aspectos concretos para producir un juicio que sea importante para la enseñanza.

La evaluación ejerce distintas funciones y actividades educativas sirve a diversos objetivos, no solamente para el individuo evaluado, profesor o estudiante, sino para la institución educativa, para la familia y para la sociedad. Partimos de una realidad institucional históricamente condicionada y bastante asentada que pide su uso: se evalúa por la funcionalidad social que con ello se cumple. Es una tarea históricamente asignada a la organización educativa, a los profesores en específico, se hace en un entorno de valores sociales por unas personas y con unos aparatos que no son neutrales.

Las universidades deben tener una política interna de aseguramiento de la calidad que forme parte de su administración académica y estratégica. Los miembros internos de la sociedad universitaria tienen que desarrollar y llevar a cabo esta política por medio de procesos y construcciones apropiados, con la colaboración e integración de piezas externas interesadas.

Las universidades deben tener una política formal específica de garantía de calidad, que sea parte de su táctica y debería hacerse pública. Todos los actores internos importantes tienen que participar en el desarrollo e utilización de esta política, con las construcciones y métodos apropiados, no obstante, debería facilitarse como eje transversal la colaboración de los alumnos y de los equipos sociales externos interesados. Dichos procesos tienen que alentar a los alumnos a realizar un papel activo en la configuración del proceso de autoevaluación de la universidad.

Para que una universidad ingrese o siga siendo parte de la excelencia mundial, debería disponer de un sistema de construcciones internas en un proceso de autoevaluación continua a nivel institucional. En este entorno, las universidades deberían tener mecanismos oficiales y formales para monitorear siempre las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y, las condiciones institucionales. A nivel de carreras, se necesita tener modelos de autoevaluación para los criterios de pertinencia, organización y recursos, docentes, alumnos y, currículo.

La información de la autoevaluación institucional y de las carreras, tanto cualitativa como cuantitativa, debería ser objetiva, imparcial y actualizada periódicamente. Esto dejará una retroalimentación constante y un sistema dinámico de optimización continua de la calidad que va a partir de la planeación hasta la acreditación de la universidad ecuatoriana.

Los autores, Santiago Moscoso Bernal, Enrique Pozo Cabrera, Andrés Cañizares Medina y Pedro Álvarez Guzhñay, analizan y presentan los aspectos antes mencionados con profundidad en el libro “Modelos de Autoevaluación Institucional y de Carreras”. Un aporte, sin duda, muy interesante y útil para toda la comunidad universitaria a nivel nacional y representa un gran paso a la excelencia académica.

Dr. EFSTATHIOS STEFOS (PhD)

Capítulo I

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN ECUADOR

1.1. Historia

Los procesos de autoevaluación, evaluación, acreditación y certificación en las Instituciones de Educación Superior, viene motivando en el mundo cada vez mayor interés.

La evaluación de la calidad educativa se incorpora en nuestro País desde el año de 1995, cuando el ya extinguido (CONUEP) Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas decide organizar un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, generando su primer producto la denominada “Guía de Procedimientos para la Autoevaluación Institucional” con el aporte de expertos de varias naciones y socializando esta guía con las Universidades sin tener mayor incidencia ni acogida en las mismas.

Ya en el mes de mayo del año 2000 con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, donde uno de sus aspectos más relevantes es el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES); y específicamente en su artículo 90 establece (Gobierno de la República de Ecuador, 1990) *la creación del SEAES, el mismo que funcionará en forma autónoma e independiente, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP); y éste sistema integrará los procesos de: autoevaluación institucional, la evaluación externa y la acreditación al que deberán integrarse las Universidades, las Escuelas Politécnicas y los Institutos Técnicos y Tecnológicos del País; a raíz de ello en el año 2002 se crea el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación), el mismo que estaría integrado por académicos designados por la Presidencia de la República, por el Congreso Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, por la Federación de Cámaras de la Producción; éste organismo se orienta a cumplir los objetivos fundamentales señalados por la Ley Orgánica de Educación Superior, al fomento y aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior y viabilizar la rendición social de cuentas; esta propuesta de evaluación y acreditación se aplicará, para la ejecución y concreción de sus objetivos específicos, en las Instituciones de Educación Superior, en los programas y en las carreras. Ya el CONEA establece el primer proceso de evaluación y acreditación en el Ecuador, basados en los siguientes*

aspectos: obligatoriedad, autonomía e independencia, contextualización, participación, periodicidad, flexibilidad, credibilidad, publicidad, formalización, donde elaboran. De acuerdo lo indica (Rojas , 2009) el CONEA desarrolla las siguientes políticas y estrategias institucionales:

- “a) Elaborar las características y estándares de calidad para las Universidades y Escuelas Politécnicas, validarlas y publicarlas.*
- b) Elaborar la Guía de Autoevaluación a ser utilizada por las Universidades y Escuelas Politécnicas, validarla y publicarlas.*
- c) Elaborar la Guía de Autoevaluación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, validarla y publicarla.*
- d) Elaborar el Manual de Evaluación Externa para las Instituciones de Educación Superior, validarlo y publicarlo.*
- e) Elaborar la Guía de Autoevaluación y el Manual de Evaluación Externa para la Acreditación por programas de posgrado y de educación a distancia y virtual, validarlos y publicarlos”.*

Con los antecedentes antes mencionados el CONEA en noviembre del año 2009, y de acuerdo al Mandato Constituyente Nro. 14 de evaluación de desempeño Institucional de Universidades y Escuelas politécnicas del Ecuador (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA) , 2009), *establece un modelo de evaluación en donde aborda a las Instituciones de Educación Superior como un proyecto Académico, estructurado alrededor de cuatro dimensiones básicas o ejes que sirven de soporte para la articulación de las actividades de acumulación y gestión del conocimiento. Estas dimensiones son:*

- i. La Academia Universitaria;*
- ii. Los Estudiantes y su entorno de aprendizaje;*
- iii. La Investigación; y*
- iv. La Gestión Interna de las Instituciones.*

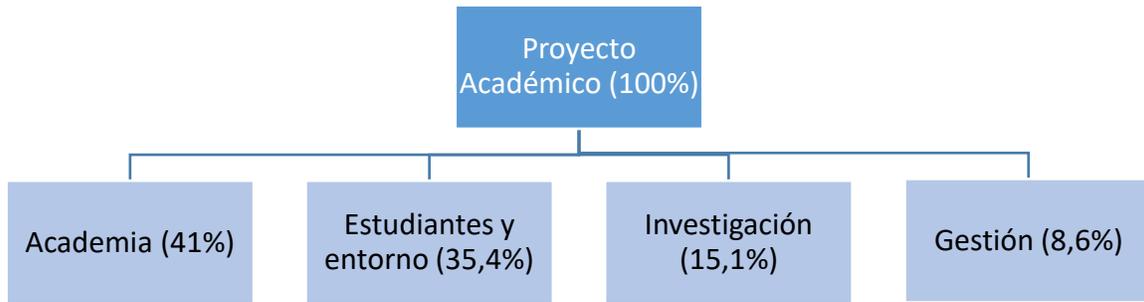


Ilustración 1. Criterios de base del modelo de evaluación y acreditación (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009)

CRITERIO ACADEMIA COMPONENTES

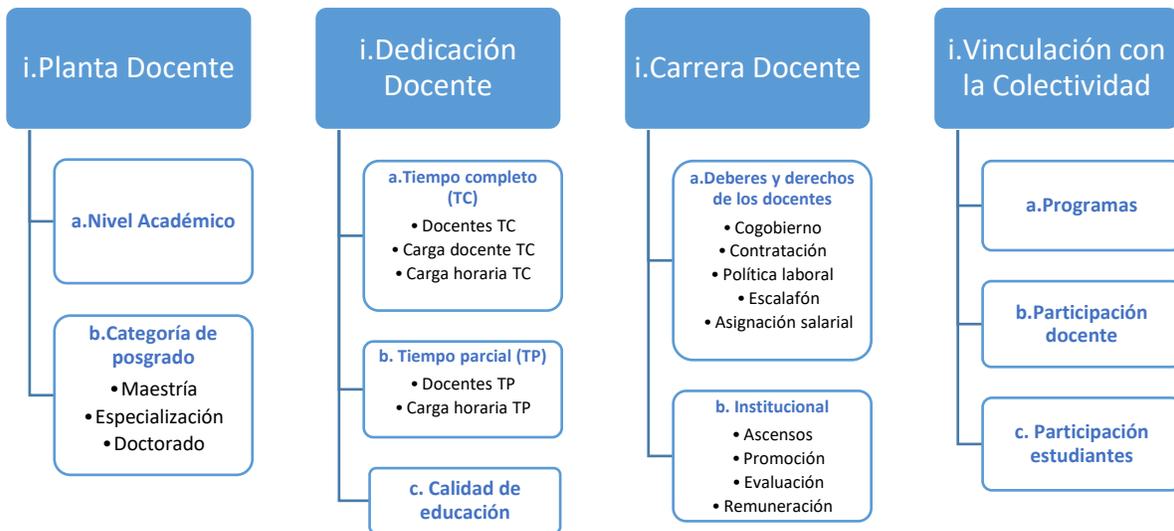


Ilustración 2. Criterios Academia del modelo de evaluación y acreditación CONEA 2009 Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009

CRITERIO DE ESTUDIANTES Y ENTORNO DEL APRENDIZAJE



Ilustración 3. Criterio Estudiantes y Entornos de aprendizaje del modelo de evaluación y acreditación CONEA 2009 Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009

CRITERIO INVESTIGACIÓN

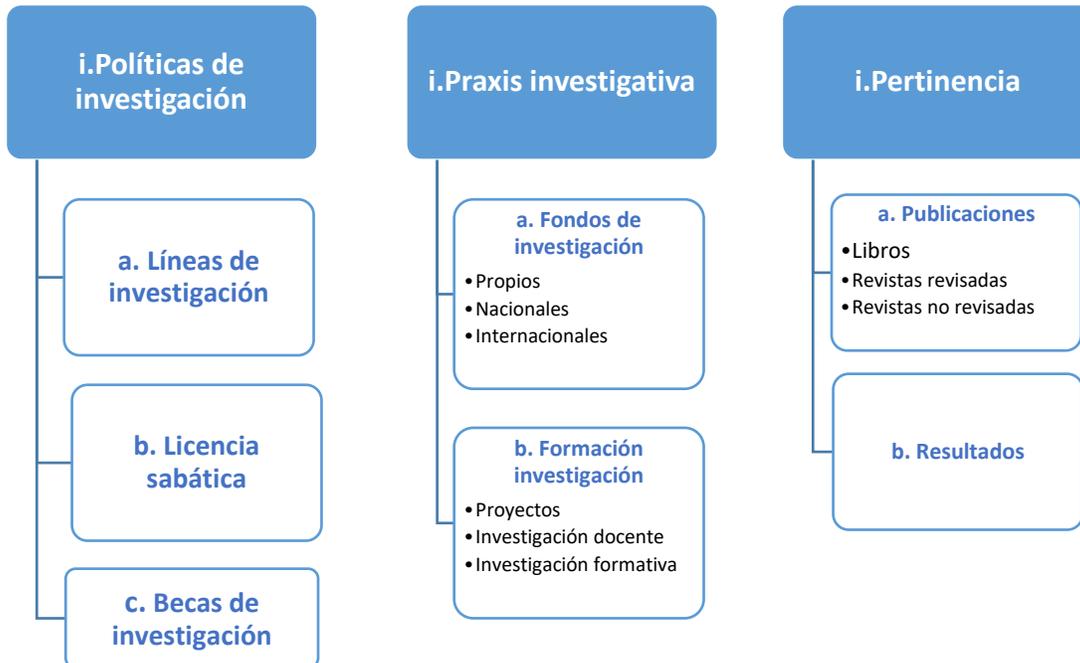


Ilustración 4. Criterio Investigación del modelo de evaluación y acreditación CONEA 2009 Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009

CRITERIO DE GESTIÓN



Ilustración 5. Criterio Gestión del modelo de evaluación y acreditación CONEA 2009 (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA), 2009)

De la evaluación ejecutada con fines de acreditación por el CONEA se desprende en su informe de noviembre del 2009 una clasificación de Universidades con un comportamiento relativamente más uniforme de desempeño respecto a los parámetros de evaluación, en cinco categorías cuyas características generales se sintetizan a continuación en la siguiente tabla.

CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL EPN	UNIVERSIDAD. AGRARIA DEL ECUADOR	ESCUELA. POLITECNICA AGROPECUARIA	UNIVERSIDAD CASA GRANDE	ESCUELA POLITECNICA AMAZONICA
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL ESPOL	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO UEES	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA UCACUE	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	ESCUELA POLITECNICA PROF. MONTERO L.
ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO ESPE	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE GUAYAQUIL	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	ESCUELA POLITECNICA JAVERIANA
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO ESPOCH	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS UDLA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNEMI	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK	UNIVERSIDAD ALFREDO PEREZ GUERRERO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE QUITO PUCE	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO UNACH	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR UIDE	UNIVERSIDAD REGIONAL DE LOS ANDES	UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
UNIVERSIDAD DE CUENCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA UL	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURISTICAS
UNIVERSIDAD DEL AZUAY	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA UPS	UNIVERSIDAD NAVAL MORAN VALVERDE	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	UNIVERSIDAD DE OTAVALO
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI UTC	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ECOTEC	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO - E. DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO UTA		UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA UTMACH		UNIVERSIDAD ESTATAL DE SANTA ELENA
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA UTPL		UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO		UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR
		UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES		UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL
		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL UTE		UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL ECUADOR

Tabla 1. Resultados de la Categorización de Universidades dada por el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación - (CONEA), 2009).

Ya con la promulgación de la Constitución de Montecristi (Gobierno de la República del Ecuador, 2008), en donde en su disposición transitoria vigésima establece que: *"En el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las Instituciones de Educación Superior, así como sus programas y postgrados deberán ser evaluados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación quedarán fuera del sistema de educación superior."* Además en la Ley Orgánica de Educación Superior (Gobierno de la República del Ecuador, 2010) en su disposición transitoria primera establece que: *"En cumplimiento de la disposición transitoria vigésima de la Constitución de la República del Ecuador, en el plazo de cinco años contados a partir de la vigencia de la Carta Magna, todas las Universidades y Escuelas Politécnicas, sus extensiones y modalidades, Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos de Artes y Conservatorios Superiores, tanto Públicos como Particulares, así como sus carreras, programas y posgrados, deberán haber cumplido con la evaluación y acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior"*.

En la LOES, adicionalmente se institucionaliza el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior); este organismo inicia con la construcción del modelo en abril de 2012, que posteriormente fue modificado recogiendo las observaciones y recomendaciones hechas por las Universidades y Escuelas Politécnicas a través de los procesos de socialización llevados a cabo en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta y Ambato entre Octubre y Noviembre de 2012.

El modelo del CEAACES contempla 5 criterios de evaluación: Academia, eficiencia Académica, Investigación, Organización e Infraestructura.

En el criterio academia se contempla 3 subcriterios y 14 indicadores:

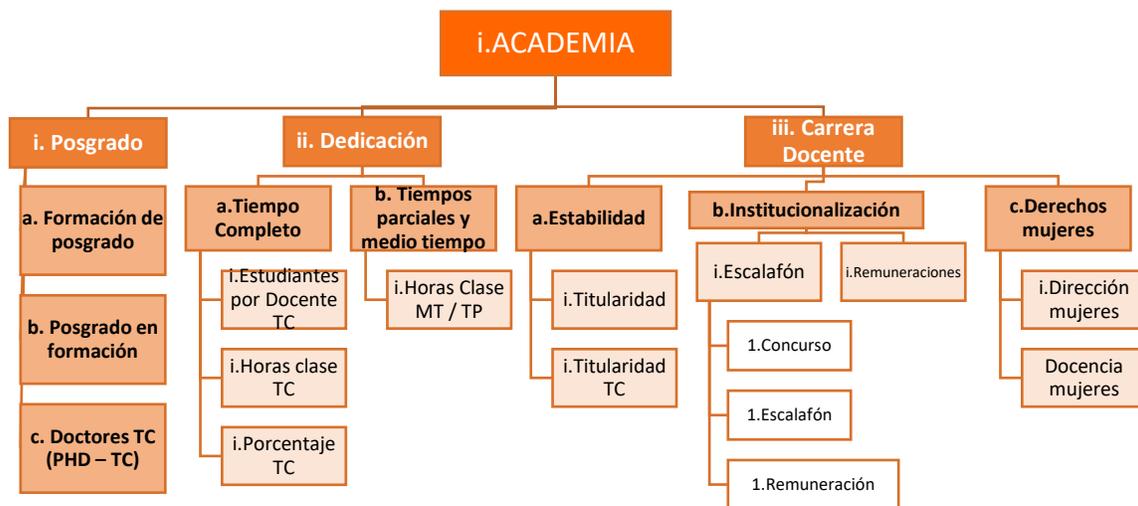


Ilustración 6. Subcriterios e indicadores del Criterio Academia del modelo de evaluación y acreditación CEAACES 2013. (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013)

En el criterio eficiencia académica contempla 5 indicadores:



Ilustración 7. Indicadores del Criterio Eficiencia Academia del modelo de evaluación y acreditación CEAACES 2013 (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013)

En el criterio investigación contempla 4 indicadores:



Ilustración 8. Indicadores del Criterio Investigación del modelo de evaluación y acreditación CEAACES 2013 (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013)

En el criterio organización contempla 4 subcriterios y 10 indicadores:



Ilustración 9 Indicadores del Criterio Organización del modelo de evaluación y acreditación CEAACES 2013 (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013)

Este proceso liderado por el CEAACES finalizó en noviembre de 2013 con todas sus etapas, a saber: evaluación documental, visita in situ, informe preliminar, fase de rectificaciones, fase de apelaciones y audiencias públicas. Como consecuencia de este proceso de evaluación, y conforme al Artículo 97 de la LOES, el CEAACES ha determinado la Acreditación y nueva Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Sistema de Educación Superior del Ecuador; el mismo que se resume a continuación.

CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL EPN	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO ESPE	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABI	UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL ESPOL	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO ESPOCH	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR PUCE	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLÍVAR	UNIVERSIDAD CASA GRANDE	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO – ESCUELA DE NEGOCIOS	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UCACUE
	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
	UNIVERSIDAD DE CUENCA	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA UTMACH
	UNIVERSIDAD DEL AZUAY	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES
	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNEMI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO UNACH	UNIVERSIDAD DE OTAVALO
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA UNL	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO UEES	
	UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES	
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA UPS	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO	
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UTA	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI UTC	
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL	
	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO	UNIVERSIDAD ESTATAL DE SANTA ELENA	
	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA UTPL	UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	
	UNIVERSIDAD TÉCNICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	

UNIVERSIDAD TECNICA EQUINOCCIAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMERICA	
UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	
UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	

Tabla 2. Resultados de la Evaluación, Acreditación y Categorización de Universidades dada por el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013).

Adicionalmente y de acuerdo a la normativa vigente el CEAACES determinó las Universidades que no cumplieron con los parámetros de calidad de la evaluación procediendo en rueda de prensa a suspenderlas desde el miércoles 12 de abril del 2012 (Diario El Universo, 2012); estas fueron:

- i. Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica
- ii. Escuela Politécnica Javeriana
- iii. Universidad Autónoma de Quito
- iv. Universidad Cristiana Latinoamericana
- v. Universidad Intercontinental
- vi. Universidad Alfredo Pérez Guerrero
- vii. Universidad Panamericana de Cuenca
- viii. Universidad Interamericana del Ecuador
- ix. Universidad Og Mandino de Quito
- x. Universidad Tecnológica San Antonio de Machala
- xi. Universidad Tecnológica América
- xii. Universities Ecuatorialis
- xiii. Escuela Superior Politécnica Ecológica Prof. Servio Tulio Montero Ludeña
- xiv. Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta

En concordancia a lo estipulado en el modelo del CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, 2013); las Instituciones que se encuentran categorizadas como A, B y C están acreditadas dentro del Sistema de Educación Superior del Ecuador, y deberán establecer un plan de mejora para fortalecer su gestión y funciones sustantivas; por otro lado, las Instituciones pertenecientes a la categoría D deberán cumplir con un plan de fortalecimiento Institucional que les permita ubicarse por lo menos en la categoría C.

Luego del acompañamiento por parte del Organismo de control y una nueva evaluación se rectifica la categoría de las Universidades, tal y como se detalla en la tabla adjunta, desapareciendo Universidades en categoría D:

CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL EPN	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO ESPOCH	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL ESPOL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR PUCE	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	UNIVERSIDAD CASA GRANDE	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLÍVAR	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL UCSG	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO – ESCUELA DE NEGOCIOS
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO ESPE	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
UNIVERSIDAD DE CUENCA	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO UEES	UNIVERSIDAD DEL AZUAY	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNEMI	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA UNL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO UNACH
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA UPS	UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UTA	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA UTPL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UCACUE	UNIVERSIDAD ESTATAL DE SANTA ELENA

UNIVERSIDAD TÉCNICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL	UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
UNIVERSIDAD TECNICA EQUINOCCIAL UTE	UNIVERSIDAD DE OTAVALO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMERICA UTI	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR UIDE	
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS UDLA	
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK	
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA UTMACH	
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	

Tabla 3. Resultados de la Evaluación, Acreditación y Re categorización de Universidades dada por el CEAACES (Diario el Comercio, 2017).

Con la reforma de la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior) en el año 2018 LOES (reformada) el CEAACES pasa a denominarse CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), en donde como premisa pretende consolidar el Sistema de Educación Superior bajo el concepto de Aseguramiento de la Calidad; fundamentado en el Artículo 14 de la LOES (r) (Gobierno de la República del Ecuador, 2018); “*señala que los organismos públicos que rigen el sistema son: el Consejo de Educación Superior (CES), que es un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; el CACES, que es el Organismo Público Técnico de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Instituciones, Carreras y Programas; y, el órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior*”.

El Modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 que plantea el CACES, y en la actualidad está vigente; es producto de la discusión y construcción participativa de varios actores, entre ellos la Comisión Permanente de Evaluación Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), varios académicos de diversas Universidades del País, y aportes brindados por parte de Autoridades y miembros de las Universidades y Escuelas Politécnicas y por miembros del

CACES. Este modelo se basa en el concepto de “Aseguramiento de la Calidad” (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES, 2019), *“donde apuesta a procesos sistemáticos y continuos, altamente participativos, proyectados al mediano y largo plazo, pues solo la sostenibilidad en el tiempo y el enraizamiento en las prácticas académicas y organizacionales de los miembros de una Institución, pueden garantizar que la calidad realmente se asegure. El aseguramiento de la calidad propende a la generación paulatina de una “cultura” de calidad en la vida institucional. No se pretende una subordinación de los procesos internos a los de evaluación externa y acreditación, sino un círculo virtuoso de carácter permanente y progresivo entre procesos externos e internos. Este es el horizonte de futuro que busca proyectar el modelo”*.

Este modelo plantea cuatro ejes de evaluación: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y condiciones Institucionales; comprendidos en dimensiones de evaluación basadas en la: planificación, ejecución y resultados; con un total de 20 estándares, cada uno de ellos delimitados por elementos fundamentales y diversas fuentes de información; además comprende indicadores proyectivos; estos últimos y de acuerdo lo estipula el modelo solo servirán para levantar una línea base y no serán tomados en consideración para el dictamen de acreditación o no de una Universidad o Escuela Politécnica.

El cambio principal del Modelos CACES 2019 reside en sus intenciones y objetivos; siendo el propósito de la evaluación del 2019 la acreditación de las Universidades, más no su categorización y dando un enfoque cualitativo comprendido en cinco escalas: cumplimiento satisfactorio, aproximación al cumplimiento, cumplimiento parcial, cumplimiento insuficiente, incumplimiento; en comparación al anterior modelo en el que la gran mayoría de indicadores y en general el modelo presenta un enfoque cuantitativo, además de, que los resultados de las distintas Universidades y Escuelas Politécnicas serán Públicos.



Ilustración 10. Estructura del Modelo CACES 2019 (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -

Para la función sustantiva de docencia, comprende los siguientes estándares en sus distintas dimensiones como se detalla en la siguiente tabla:

EJE DOCENCIA			
	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN	RESULTADOS
PROFESORADO	Planificación de los procesos del profesorado	Ejecución de los procesos del profesorado	Titularidad del profesorado de grado y posgrado
			Formación del profesorado
			Tasa de formación del profesorado
ESTUDIANTADO	Planificación de los procesos del estudiantado	Ejecución de los procesos del estudiantado	Titulación del estudiantado
EJE INVESTIGACIÓN			
	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN	RESULTADOS
	Planificación de los procesos de investigación	Ejecución de los procesos de investigación	Producción académica y científica
			Publicación de artículos en revistas indizadas
EJE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD			
	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN	RESULTADOS

Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad	Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad	Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad
CONDICIONES INSTITUCIONALES		
Planificación estratégica y operativa		
Infraestructura y equipamiento informático		
Bibliotecas		
Gestión Interna de la calidad		
Igualdad de oportunidades		
ESTÁNDARES PROYECTIVOS		
Articulación y sinergias entre funciones sustantivas y entre disciplinas		
Uso social del conocimiento		
Innovación		
Internacionalización		
Bienestar universitario		
Inclusión y equidad		
Interculturalidad, diálogo de saberes y sostenibilidad ambiental		

Tabla 4. Detalle de estándares con dimensiones del Modelo de Acreditación CACES 2019.

En la gráfica adjunta se puede resumir en forma de reseña histórica en una línea de tiempo los procesos de evaluación y acreditación en nuestro País Ecuador.

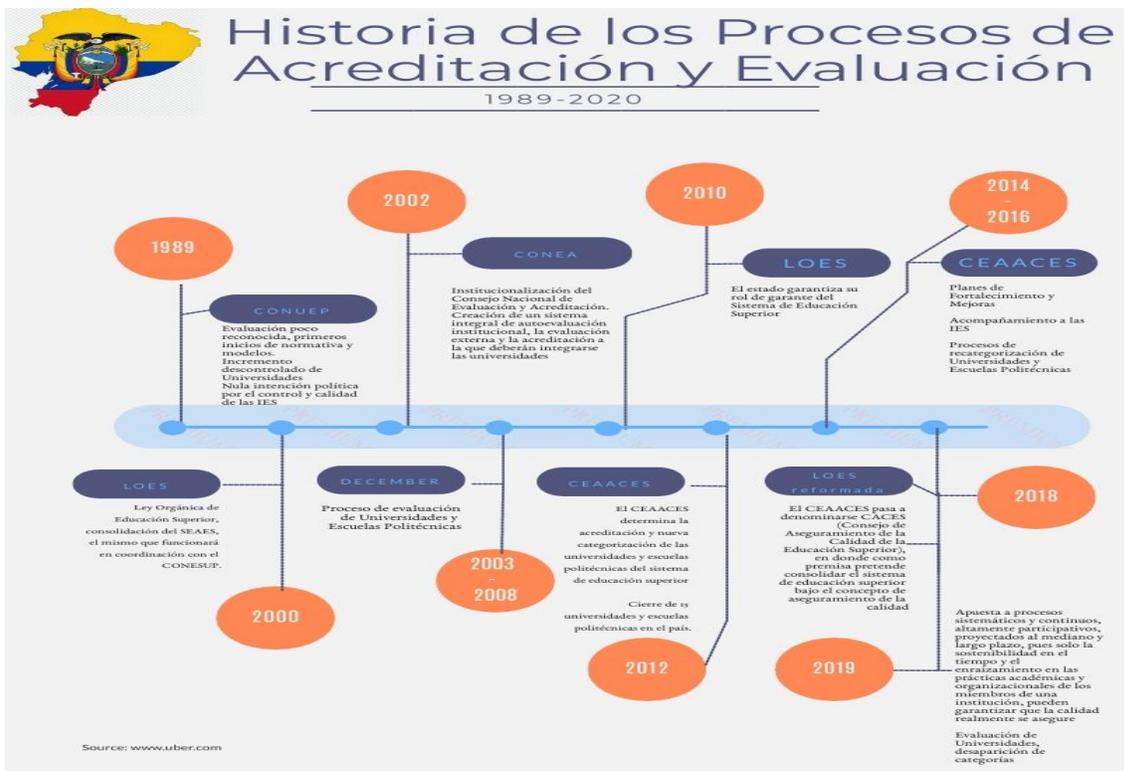


Ilustración 11. Línea de tiempo los procesos de evaluación y acreditación en nuestro país Ecuador.

1.2. Autoevaluación

De acuerdo con lo manifestado por (Radamés Borroto & Salas Perea, 2014) manifiesta que la autoevaluación de manera general, para cualquier tipo de organismo se define como: *“un proceso interno de planificación, identificación, análisis crítico y prospectivo sobre la evolución y desarrollo Académico alcanzado por la Institución en una Profesión. Se busca por lo tanto interpretar y valorar, mediante un proceso participativo, dialogal, reflexivo y crítico, el estado de avance de una carrera Universitaria en los diversos aspectos que en conjunto definan el funcionamiento y su estructura, en la consolidación, validación y comunicación del conocimiento que le es propio. Tal sistema conlleva un proceso de carácter cíclico que verifica la pertinencia de metas, estrategias, asignación de recursos y compromisos de gestión efectiva. Es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de las circunstancias de la institución: objetivos, alcances, metas y medios”*; por otro lado ya en el ámbito académico ya sea de una universidad o escuela politécnica o carreras de esta, (Herrera, 2006) define a la autoevaluación como: *“El proceso de autoevaluación es fundamental e imprescindible para que cualquier carrera pueda acceder al proceso de acreditación, ya que aporta información, juicios, criterios y procedimientos de cumplimiento de las normas, base necesaria para satisfacer los estándares de calidad y lograr el reconocimiento público. El incremento de la calidad de las carreras es una aspiración de desarrollo tanto individual como colectiva, y es vista como un desafío, una necesidad y un compromiso con el que se responsabilizan los Estudiantes, el Personal Docente, la Carrera y la Institución”*.

De acuerdo con lo antes mencionado, y contextualizando para el caso de la Universidad Católica de Cuenca, la autoevaluación Institucional o de Carreras, debe reflejar una cultura de calidad en todos los estamentos de la Universidad, que permita identificar las debilidades de cada proceso o función sustantiva, y generar oportunidades de mejora de las fortalezas destacadas. Este proceso debe radicar en la aplicación de procesos y procedimientos alineados a las políticas de cada Institución de Educación Superior y que respondan a una planificación de la Universidad.

Este procedimiento permitirá determinar u otorgar una valoración de la calidad de los componentes de un modelo, ya sea emitido por el organismo de control, un modelo externo de certificación o responde a un propio modelo de autoevaluación de la casa de estudios; en otras palabras, de los logros y la gestión de la Universidad o de los programas de grado y posgrado. Este

ejercicio debe involucrar a Autoridades de la Universidad o carrera, representantes del claustro Docente, Personal Administrativo y muy importante que se incluyan a Estudiantes de esta, con el propósito de recoger los criterios desde todos los actores de la Comunidad Universitaria, y generar un proceso de autocrítica y reflexión en la Universidad o carrera.

La autoevaluación debe ser periódica y permanente que permita la comprobación, diagnóstico, indagación, análisis, reflexión, y retroalimentación que se ejecute por parte de las Instituciones de Educación Superior. Esta debe incluir todos los indicadores de las funciones o ejes sustantivos que comprenden desde: la Admisión, Nivelación, Inducción, Gestión y Planificación del Macro, Meso y Micro Currículo, proceso y gestión del aprendizaje, Seguimiento a Graduados, formación y capacitación del cuerpo Docente, evaluación Docente, tutorías, prácticas pre profesionales, pasantías, programas y proyectos de vinculación con la sociedad, planificación y ejecución de la investigación formativa y científica, publicaciones de artículos, libros y capítulos de libros, etc.; y además de un cúmulo de condiciones Institucionales que permitan dar soporte a la ejecución de los ejes sustantivos, entre estos se debe considerar: infraestructura: calidad de aulas, espacios de aprendizaje como laboratorios y/o talleres, bibliotecas, herramientas informáticas especializadas, accesibilidad de la infraestructura, planificación estratégica y operativa, espacios y procesos de bienestar dirigido a la comunidad Universitaria, procesos y procedimientos que constituyen el sistema de gestión de calidad, que permitan la articulación de los diversos componentes y constituyan un eje transversal en la gestión de la Universidad o carrera, etc.; todo ello con el objetivo del mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de servicios educativos; y este a su vez constituye el primer escalón dentro de los procesos de evaluación externa con fines de acreditación ya sea por organismos Nacionales o Internacionales y en lo posterior la certificación de la misma.

Estos resultados de los procesos democráticos y participativos de autoevaluación deben transformarse en un plan de mejoras o fortalecimiento, el mismo que permita diseñar e identificar acciones y estrategias para suplir las debilidades detectadas y por otro lado robustecer y/o optimizar los indicadores que evidencian fortalezas dentro de la carrera o Universidad.

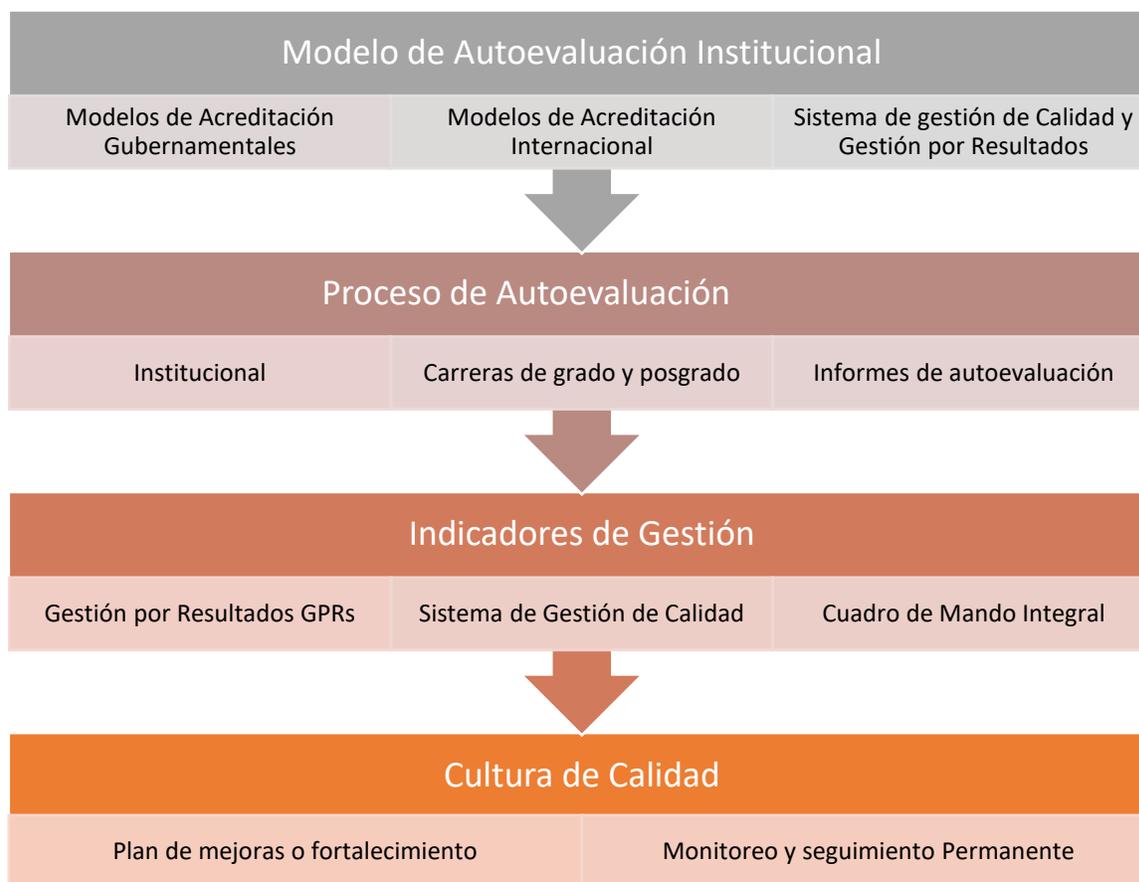


Ilustración 12. Esquema del Proceso de Autoevaluación.

1.3. Evaluación externa

El (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC , 2004)manifiesta que la evaluación externa *tiene como propósito fundamental detectar, reconocer y certificar los grados de excelencia de una universidad o programas de carreras de grado y posgrado. El procedimiento debe incluir una fase diagnóstica que se realice de la universidad y/o programa a ser acreditado y con una metodología o modelo suministrado por el organismo o agencia acreditadora; una evaluación externa realizada por pares o expertos; y una fase de certificación o acreditación propiamente dicha.*

La evaluación externa deberá ser pensada como el conjunto de procesos a través de los cuales un ente externo a la Universidad o carrera ya sea que responda a la estructura del Gobierno central o de manera particular, pueda comprobar un conjunto de fuentes de información que a su vez alimenten a indicadores con los cuales se establezcan en base a una metodología y

parámetros previamente establecidos un conjunto de recomendaciones para mejorar la calidad de la Universidad o programa y recomendar la Acreditación de la misma, la negativa de ésta, o a su vez la postergación de la misma.

El (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES, 2019), describe a tres propósitos de la evaluación externa con fines de acreditación:

- i. *“Brindar elementos a las Universidades y Escuelas Politécnicas para su mejoramiento continuo,*
- ii. *Conocer el estado del Sistema de Educación Superior (SES) para posibilitar ajustes en la política pública.*
- iii. *Garantizar a la sociedad las condiciones de calidad básicas de las IES en las que se educa el Estudiantado”.*

En nuestro país Ecuador, el CACES, organismo rector de la calidad de las instituciones de educación superior pretende valorar las condiciones mínimas de funcionamiento de una Universidad y carrera y como resultado de este proceso otorga la acreditación a las mismas.



Ilustración 13. Esquema del Proceso de Evaluación Externa.

1.4. Acreditación

La (UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de la Calidad, 2005) define a la acreditación *como un proceso sistemático de evaluación total, fundamentado en los procesos de autoevaluación, la evaluación externa realizado y evaluación síntesis con la finalidad de certificar la calidad de los procesos y resultados logrados.*

Por otra parte el (Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, 2019) manifiesta que la acreditación es el reconocimiento público y temporal a la Institución Educativa, área, programa o carrera Profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa.

Por lo que la acreditación será la consecuencia de la valoración de todos los indicadores y procesos y la verificación del cumplimiento de todos los requerimientos mínimos de acreditación, en otras palabras, es un proceso metódico de evaluación integral, basada en los resultados de la autoevaluación, de la evaluación externa constituido por pares Académicos.

El objetivo principal del proceso de acreditación es garantizar niveles mínimos de calidad en una Universidad o programa ya sea de grado o posgrado, mediante el cual se acoge y se hace público el reconocimiento de la calidad alcanzada; su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

1.5. Aseguramiento de la Calidad

Los primeros pensamientos sobre la calidad para la educación superior tanto en nuestro País, como en América Latina es producto de varios cambios y experiencias en cada modelo aplicado en los distintos Países, pero comienza a revestir mucha importancia desde las Políticas Públicas desde aproximadamente 30 años atrás.

La definición y concepto de calidad en los Sistemas de Educación Superior varían en función de la época, y éste a su vez es muy dinámico con el transcurso del tiempo. Es así que, hasta hace algunas décadas se idealizaba a la calidad de la Educación Universitaria con una estrecha relación con la tradición de la Institución, en la trayectoria profesional que mantenía el cuerpo Docente, con los logros que alcanzaban sus graduados, y la relacionaban en función del tiempo de escolaridad de cada carrera para generar juicios de valor para aseverar que esto tenía una correlación para poder otorgar a la sociedad profesionales mejor preparados académicamente al servicio de la sociedad.

Las Universidades prácticamente eran muy sigilosas de su modelo de gestión, no rendían cuentas a la sociedad y sobre todo tenían tintes políticos para la toma de decisiones en la administración de cada una de ellas; por lo que no eran objeto de análisis ni por el gobierno central y menos aún por la sociedad; simplemente ellas eran las únicas guardianas, dueñas y facilitadoras de la ciencia y cultura; por otra parte, la colectividad asumía que la calidad de una Institución de Educación Superior es: muy bueno, bueno, regular o malo.

En la actualidad el concepto de calidad y aseguramiento de la misma y acompañado a ello la globalización, la **masificación** de la comunicación y la tecnología genera estándares e indicadores múltiples que permiten diversas maneras de apreciar la basta o carencia de calidad de una Universidad. Por otra parte, el dinamismo de la propia Educación, sus métodos, la tecnología al servicio de ella, la evolución de los modelos de gestión y administración de una organización genera un dinamismo sin precedentes para que las Universidades puedan exponer su calidad en Docencia, servicios, investigación, vinculación con la sociedad, su infraestructura, su planificación, etc.

De acuerdo a (Aguila Cabrera, 2009) existen múltiples conceptos de calidad basados en múltiples consideraciones; las más usadas y frecuentes en nuestro ámbito latinoamericano son:

- i. ***“El concepto de calidad como excelencia, basado en la definición tradicional, equivalente a poseer estudiantes sobresalientes, académicos destacados, y aseguramientos del primer nivel. Este concepto es aplicable en una educación superior de elite, pero la educación superior latinoamericana se enfrenta al fenómeno de la masificación que es un reto que requiere una respuesta que no sea la de continuar discriminando a amplios sectores poblacionales que no forman parte de la elite.***
- ii. ***El concepto de calidad como respuesta a los requerimientos del medio, basada en una definición donde prima la pertinencia, pero trae el peligro de que la calidad se tome solamente sobre la base de los requerimientos que realicen agentes interesados sólo en formar aspectos puramente técnicos y no los aspectos culturales y de valores en los Graduados Universitarios, lo cual provocaría entre otras cosas el abandono de la misión universitaria como difusora de la cultura y la degradación de la formación de los profesionales.***

Pero al mismo tiempo limitaría al profesional egresado para realizar la necesaria movilidad e intercambio con otras Regiones del País y del Mundo.

- iii. ***El concepto de la calidad basado en la dependencia de los propósitos declarados*** tiene la dificultad de que puede no ser suficiente para garantizar la calidad de la Universidad si los propósitos son limitados, pobres y regionales. Pero posee la ventaja de que un país o una Institución puede trazarse y luchar por sus propias metas sobre la base de sus aspiraciones. Un concepto de calidad en correspondencia con los propósitos declarados, significa estructurar un patrón de calidad como piedra angular, contentivo de los estándares ideales a los cuales aspiramos en nuestra educación y que además sean consensuados por los que van a ser acreditados. El patrón de calidad debe contener cuestiones tales como:
- a. *La pertinencia social, relacionada con la necesidad de encontrar nuevas formas y mecanismos para adaptar las funciones Universitarias a las exigencias sociales de su entorno y no solo las del mercado.*
 - b. *Las exigencias y normas Internacionales más generalizadas, relacionadas con la necesidad de lograr una situación favorable para lograr el intercambio Profesional, Académico e Investigativo en el ámbito de la competencia global.*
 - c. *La comparación con estándares establecidos previo acuerdo y que satisfacen diversas exigencias sociales y estatales, así como las propias de la institución”.*

Es por ello que, se puede definir a la calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas a un atributo del servicio Educativo que brindan ellas al servicio y beneficio de la sociedad, que permita ayudar a solventar los problemas de la misma, sustentada en procesos eficaces y eficientes de Docencia, Investigación, Administración, Planificación y Gestión de los Recursos.

Para el aseguramiento de la calidad de la educación superior se debe aunar esfuerzos desde varias aristas:

- i. **El Estado o Gobierno Central;** a través de la generación de Políticas Públicas que promuevan y garanticen una Educación de calidad con los más altos estándares;

- ii. **Las Universidades;** con un compromiso firme de mejora continua y sistemática al servicio de la sociedad, con pertinencia al entorno, acompañado de un modelo de gestión que asegure un adecuado sistema de administración de recursos: humanos, tecnológicos, materiales, etc., y que permita dinamizarse y evolucionar acorde a la demanda de la ciudadanía, al dinamismo implícito que conlleva la educación, con un horizonte trazado por una planificación estratégica y soportadas en un sistema de gestión de la calidad basada en procesos y procedimientos, y un sistema de monitoreo constante que garantice la toma de decisiones oportunas y asertivas.
- iii. **La Sociedad;** demandando un servicio asequible y de calidad, que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En referencia al Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, y con una mirada más amplia (Cabrera, 2018) plantea dos perspectivas:

- i. *“Una de aseguramiento interno de calidad, de carácter Institucional, que corresponde al conjunto de actividades que la propia Institución implementa con el fin de asegurar y mejorar la gestión interna; y*
- ii. *Una perspectiva de aseguramiento externo de la calidad que comprende: aquellos sistemas operados por otras entidades, como Gobiernos, agencias de evaluación o clientes, con el fin de asegurar y garantizar ante terceros la calidad de una Institución.”*

En esta época los procesos de aseguramiento de la calidad en todo el mundo armonizan, combinan e interrelacionan los sistemas internos y externos.

Es necesario, para garantizar que la calidad de las Universidades consideren varios estándares: formación, dedicación y capacitación de cuerpo Docente, del Personal Administrativo, equipamiento tecnológico, cantidad, calidad y disponibilidad de laboratorios y escenarios de aprendizaje, infraestructura física, bibliotecas, programas y proyectos de investigación que deriven en la generación de nuevo conocimiento a través de artículos científicos y libros, y el retorno de conocimiento a la ciudadanía a través de programas y proyectos de vinculación con la sociedades, soportadas en herramientas de gestión acorde a las necesidades de cada Institución.

Por otra parte, es necesario Institucionalizar procesos de reflexión, autocrítica como lo es la autoevaluación que conduce a planes de mejora y fortalecimiento ya sean Institucionales o de carreras, acompañado a ello una evaluación interna para la adecuada y oportuna toma de decisiones, con un

sistema de monitoreo continuo de los procesos y manejo de recursos, que sirvan de pilar fundamental y soporte para procesos de evaluación externa, acreditación y certificación.

Para el organismo regulador de la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad en el Ecuador, CACES, concibe como pilares fundamentales del aseguramiento de la calidad una orientación de las Universidades y Escuelas Politécnicas a la mejora continua en base a procesos de autoevaluación que permitan orientar sobre la cualificación académica de múltiples variables, dimensiones y estándares, para perseguir la acreditación ya sea Institucional o de carreras.

Capítulo II

HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UCACUE

2.1. Acreditación de la Universidad Católica de Cuenca desde 2013

La Universidad Católica de Cuenca, conforme a lo estipulado en la Resolución 001-071-CEAACES-2013, respecto de los Planes de Mejora y Planes de Fortalecimiento, presentó su Plan de Fortalecimiento Institucional y fue aprobado definitivamente por el CEAACES, con un nivel de consistencia del 86,96 %, con oficio N°. CEAACES-P-2014-0141-O de fecha 21 de abril de 2014. Y a partir de esa fecha pudo desarrollarlo y dedicar su esfuerzo en el seguimiento y control con el fin de acreditar en fechas posteriores.

Así mismo en concordancia con el: REGLAMENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS Y DE SU SITUACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL (CODIFICADO), del CEAACES, en el Art. 19.- Del Contenido del plan de fortalecimiento Institucional, en su párrafo segundo dice: “Transcurrido este tiempo, las Universidades y Escuelas Politécnicas ubicadas en categoría “D”, en caso de que lo consideren necesario, podrán solicitar una prórroga de máximo un año adicional para la ejecución del plan de fortalecimiento Institucional. Esta solicitud deberá ser analizada y aprobada por el Pleno del Consejo”. Una vez recibido el Análisis del Primer Informe Semestral de la Ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional presentado por la Universidad Católica de Cuenca, fue evaluado por parte del CEAACES con un nivel bajo de cumplimiento en general, debido principalmente a una ejecución presupuestaria insuficiente, ante esto fue presentada al CEAACES una solicitud de prórroga de seis meses con Oficio Nro. 298-04-15-R-UCACUE en fecha 07 de abril de 2015 y aprobada por dicho organismo de control mediante oficio Nro. CEAACES-USG-2015-0318-O de fecha 04 de mayo de 2015.

En relación a lo que se menciona y una vez finalizado el plazo de ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional, cabe informar, se pudo constatar con informe que, se encuentra cumplido el 92% del Plan de Fortalecimiento Institucional, es decir específicamente 39 acciones cumplidas totalmente, 4 en cumplimiento parcial y 2 acciones no cumplidas que suman las 45 que fueron

planificadas. Se pudo observar además que las acciones no cumplidas son producto del presupuesto Institucional reajustado debido a la insuficiencia de fondos previo al incremento de remuneraciones al personal de Docentes con Maestría de esta casa superior de estudios como muestran los indicadores que se pudieron observar en el cuadro de indicadores que más adelante se puntualiza. Se puede afirmar así mismo como conclusión, que han sido cumplidos los objetivos estratégicos, tácticos y estrategias específicas en el desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Católica de Cuenca.

Con los antecedentes de categorización que el ente Gubernamental emitió en el año 2012, la Institución ha procedido en primer lugar basado en el informe, a crear un grupo de trabajo en calidad de equipo técnico, encabezado por la dirección del Departamento de Evaluación interna de la Universidad el mismo que realizó un análisis situacional en todos los niveles de la organización para plantear objetivos y estrategias que permitieron solventar la situación.

La categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas es el resultado de la aplicación de tres modelos diferentes y específicos aplicados según la oferta Académica de las IES, a saber: IES con oferta académica de grado, IES con oferta académica de grado y posgrado e IES con oferta académica de posgrado. En el año 2013 la clasificación de las IES responde a la aplicación conjunta de las metodologías de análisis multicriterio y el análisis de conglomerados a los resultados obtenidos por las Instituciones en los respectivos modelos, los que estaban constituidos por cinco criterios: Academia, Eficiencia Académica, Investigación, Organización e Infraestructura.

“La calidad de la educación es más bien un concepto vago y controversial en la investigación y discusión política” (Cheong Cheng y Ming Tam, 1997, p. 23), quizás porque “es definida diferentemente por cada persona o sector de una manera subjetiva que depende de sus intereses” (Bernhard, 2011, p. 47).

Para el sistema de Educación Superior Ecuatoriano la calidad se constituye en un principio que “consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente” (LOES, 2010, art. 93). La calidad de la Educación Universitaria y Escuelas Politécnicas como el grado en el que se dé cumplimiento con su misión y visión, enmarcada en los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano donde se alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. La calidad de la

Educación Universitaria y Escuelas Politécnicas como el grado en el que se dé cumplimiento con su misión y visión, enmarcada en los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano donde se alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

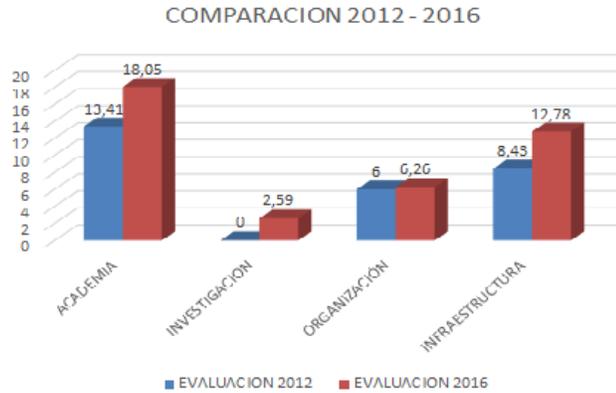
Los procesos y recursos de la Institución se distribuyeron por criterios. Sin embargo, al ser los conceptos de este segundo nivel aspectos amplios pueden y deben ser descompuestos en conceptos menos complejos identificados como sub criterios, aspectos que están relacionados con atributos de los procesos o con los resultados obtenidos en la ejecución de los mismos que son medidos por atributos a través de indicadores. De ello se desprende que la estructura general del modelo de evaluación se organice de acuerdo a los siguientes criterios: 1. Organización. 2. Academia. 3. Investigación. 4. Vinculación con la sociedad. 5. Recursos e infraestructura. 6. Estudiantes para la Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Re categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015.

Resultado 2012 al 2015 con metodología cuantitativa.

INDICADOR MODELO 2012		VALORES 2012		INDICADOR ADAPTACION AL MODELO 2015		VALORES 2016	
Nº	Denominación	% Obtenido	% de Utilidad Obtenida	Nº	Denominación	% Indicador	% Obtenido
1	Formación posgrado	15%	1,23	1	Planificación Estratégica	1,00	100%
2	Posgrado en formación	2%	0,03	2	Planificación Operativa	1,00	100%
3	Doctores TC	0%	0,00	3	Rendición anual de cuentas	1,00	50%
4	Estudiantes por docente TC	61%	1,65	4	Ética:	1,00	100%
5	Horas-clase docentes TC	100%	1,40	5	Políticas y procedimientos:	1,00	100%
6	Porcentaje de profesores TC	52%	1,41	6	Sistema de información:	0,80	50%
7	Horas-clase MT/TP	100%	1,20	7	Oferta académica	0,80	50%
8	Titularidad	100%	1,30	8	Información para evaluación	1,40	68%
9	Titularidad TC	26%	0,50	9	Formación posgrado	8,00	43%
10	Concurso	0%	0,00	10	Posgrado en Formación	1,60	19%
11	Escalafón1	100%	0,70	11	Doctores TC	6,50	4%
12	Evaluación	50%	0,35	12	Estudiantes por docente TC	2,70	100%
13	Remuneración TC	30%	2,14	13	Horas Clase - TC	1,40	88%
14	Remuneración MT/TP	12%	0,22	14	Horas-clase MT/TP	1,20	58%
15	Dirección mujeres	38%	0,30	15	Titularidad TC	2,00	100%
16	Docencia mujeres	90%	0,72	16	Evaluación	0,70	50%
17	Eficiencia terminal pregrado	0%	0,00	17	Titularidad	1,30	100%
18	Tasa de retención inicial pregrado	1%	0,03	18	Remuneración TC	7,20	48%
19	Admisión a estudios de pregrado	50%	1,50	19	Remuneración MT/TP	1,80	42%
20	Planificación de la investigación	0%	0,00	20	Dirección mujeres	0,80	100%
21	Investigación regional	0%	0,00	21	Docencia mujeres	0,80	100%
22	Producción científica	0%	0,00	22	Planificación de la investigación	3,00	50%
23	Libros revisados por pares	0%	0,00	23	Gestión de recursos para la investigación	1,00	50%
24	Uso del seguimiento a graduados	50%	0,80	24	Producción regional	2,00	9%
25	Programas de Vinculación	0%	0,00	25	Producción científica	9,00	2%
26	Rendición anual de cuentas	50%	0,75	26	Libros revisados por pares	6,00	3%
27	Transparencia Financiera	50%	1,00	27	Planificación de la vinculación	1,50	50%
28	Ética y responsabilidad	50%	0,75	28	Gestión de Recursos Vinculación	0,50	50%
29	Calidad del gasto	0%	0,00	29	Programas de Vinculación	1,00	50%
30	Información para evaluación	50%	0,70	30	Calidad de aulas	3,00	80%
31	Régimen académico	50%	1,00	31	Espacios de bienestar	3,00	50%
32	Acción afirmativa	50%	1,00	32	Oficinas TC	3,00	33%
33	Espacio para estudiantes	76%	1,07	33	Oficinas MT/TP	1,20	100%
34	Títulos de libros	3%	0,04	34	Conectividad	1,80	100%
35	Gestión de biblioteca	100%	0,90	35	Plataforma de gestión académica	2,00	100%
36	Consulta por usuario	4%	0,03	36	GESTION DE BIBLIOTECA	1,50	50%
37	Conectividad	100%	1,20	37	Libros por estudiante	2,50	9%
38	Innovación tecnológica	50%	0,45	38	Espacio para estudiantes	2,00	97%
39	Cobertura a estudiantes	42%	0,38	39	ADMISION A ESTUDIOS DE POSGRADO	1,50	0%
40	Calidad de aulas	17%	0,40	40	BIENESTAR ESTUDIANTE	2,00	100%
41	Oficinas TC	37%	0,77	41	ACCION AFIRMATIVA	1,50	100%
42	Oficinas MT/TP	100%	0,90	42	Tasa de retención grado.	2,50	100%
43	Espacios de bienestar	100%	2,30	43	Tasa de Titulación Grado	2,50	32%
			29,11	44	Tasa de Titulación posgrado	2,00	0%
						100,00	47,98

Se puede identificar los resultados en función de un esquema de semáforo en el año 2016 en donde los indicadores en color verde se vieron ubicados en función de las curvas de utilidad en rangos aceptables identificando los puntos críticos en color rojo y amarillo.

AUTOEVALUACION 2016		
Criterios	EVALUACION 2012	EVALUACION 2016
ACADEMIA	13,41	18,05
INVESTIGACION	0	2,59
ORGANIZACIÓN	6	6,26
INFRAESTRUCTURA	8,43	12,78



Resultados 2020 con metodología cualitativa implementada por el CACES

El estándar de cumplimiento definido por el CACES 2019 en el modelo de evaluación a las Universidades y Escuelas Politécnicas se define en siguiente cuadro, dentro de cada uno de ellos los estándares responderán al nivel de cumplimiento según lo especificado en el modelo.

Cumplimiento Satisfactorio	CS	Aproximación al cumplimiento	AC	Cumplimiento Parcial	CP
Cumplimiento Insuficiente	CI	Incumplimiento	I		

Tabla 5. Resultados 2020 con metodología cualitativa implementada por el CACES

Resultados preliminares de la Evaluación a Universidades y Escuelas Politécnicas referente a la Universidad Católica de Cuenca

Docencia	2		2		3		
EJE: Profesorado	Planificación de Procesos del profesorado	CS	Ejecución de Procesos del profesorado	AC	Titularidad del profesorado	CS	7
					Formación del Profesorado	CP	
EJE: Estudiantado	Planificación de los procesos del Estudiantado	CS	Ejecución de los procesos del Estudiantado	CS	Titulación del Estudiantado	CP	
Investigación	1	CS	Ejecución de los procesos de Investigación	AC	2		4
					Producción Académica Científica	CI	
	Publicación en Revistas Indizadas	AC					
Vinculación	1	CS	Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad	AC	1		3
					Resultados de los procesos de vinculación con la Sociedad	CS	
Condiciones Institucionales	UNA SOLA DIMENSIÓN						6
	Planificación Estratégica y Operativa						
	Infraestructura y Equipamiento Informático						
	Bibliotecas						
	Gestión Interna de la Calidad						
	Bienestar Estudiantil						
Igualdad de Oportunidades							
TOTAL							20

Tabla 6. Resultados preliminares de la Evaluación a Universidades y Escuelas Politécnicas referente a la Universidad Católica de Cuenca

2.2. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

Las normas que integran estándares y guías para la gestión de herramientas y sistemas es fundamental para cualquier Universidad que la desea implementar como es la Universidad Católica de Cuenca, ya que es de suma importancia para la regulación tanto de calidad, excelencia, y por supuesto, para tener responsabilidad social en un contexto académico.

Los beneficios que pueden alcanzar las Carreras Universitarias al implementar un sistema de gestión de la calidad son:

- a) La capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.
- b) Facilitar oportunidades de aumentar la satisfacción del cliente.
- c) Abordar los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos.
- d) La capacidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados.

Principios de la gestión de la calidad:

La calidad aparece como principio en la Universidad Católica de Cuenca a partir del año 2017 con la implementación del Departamento de Gestión de Calidad y se encuentra vinculado a la organización que busca de su consolidación, crecer y desarrollarse con éxito. Los principios de gestión de calidad son las grandes premisas que se utilizan para transmitir por la alta dirección de la organización.

Los principios de la gestión de calidad no pueden ser cerrados, en el momento en el que se implemente las normas de gestión que puedan ser útil a la organización tiene que tomarse no como un sistema que se debe implementar sino como un sistema de referencia. Lo deseable es que sea un proceso de mejora continua en el cual la norma se aplica como parte del principio de organización de la calidad.

Están las normas Internacionales basadas en los principios de la gestión de la calidad se aplican los detallados a continuación:

- ❖ **Enfoque a procesos:** como resultado que se consigue más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso, el cambio reside en la concepción de la gestión administrativo creando valor agregado a los clientes internos y externos.

- ❖ **Mejora:** La mejora continua del desempeño general de la Institución debe ser un objetivo permanente. La mejora continua de los procesos se consigue con el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), para mejorar el mismo que se implementa desde el año 2016 en la planificación, ejecución y seguimiento a planes de mejora Institucionales y de carreras, las mismas que se ejecutan de forma periódica y bajo calendarización.
- ❖ **Toma de decisiones basada en la evidencia:** Las decisiones se basan en el análisis de los datos y la información mediante indicadores de gestión GPR's implantados en cada una de las áreas las mismas que permiten medir efectividad y cargabilidad.

Enfoque basado en procesos:

La norma promueve la adopción de un enfoque a procesos al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la calidad para aumentar la satisfacción del cliente. Este enfoque permite a la organización controlar las interrelaciones e interdependencia entre los procesos del sistema, de modo que se pueda mejorar el desempeño global de la organización.

“El enfoque a procesos implica la definición y gestión sistemática de los procesos y sus interacciones, con el fin de alcanzar los resultados previstos de acuerdo con la política de la calidad y la dirección estratégica de la organización.” (Norma Internacional ISO 9001, 2015)

La gestión de los procesos y el sistema en su conjunto puede alcanzarse utilizando el ciclo PHVA con un enfoque global de pensamiento basado en riesgos dirigido a aprovechar las oportunidades y prevenir resultados no deseados. El ciclo PHVA puede aplicarse a todos los procesos y al sistema de gestión de la calidad como un todo.

En lo referente al modelo de evaluación de carreras en la Universidad Católica de Cuenca, es necesario vincular un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001 – 2015.

Mapa de Procesos Institucional:

El mapa de procesos de la Universidad Católica de Cuenca se contempla durante la elaboración de su plan estratégico corporativo. El objetivo es conocer mejor y más profundamente el funcionamiento y el desempeño de los procesos y las actividades en los que la Empresa se halla involucrada, prestando una atención especial a aquellos aspectos clave de los mismos.

El mapa de procesos de una empresa se define gráficamente en lo que se conoce como diagrama de valor. En él se combina la perspectiva global de la compañía con las perspectivas locales del departamento respectivo en el que se inscribe cada proceso. Su desarrollo, por lo tanto, debe tratar de consensuar la posición local y el desempeño concreto de dichos procesos con, los objetivos estratégicos y operativos por lo que resulta imprescindible identificarlos y jerarquizarlos en función de su definición específica dando una visión general de lo que sucede en la Institución.



Ilustración 2. Mapa de Procesos Institucionales

2.3. Procesos Estratégicos

Gestión de Calidad:

Este conjunto de procesos se encarga de promover y coordinar la gestión institucional de calidad, a través de procesos técnicos y sistemáticos de evaluación Institucional. Ejecuta la autoevaluación, con amplia participación de sus integrantes a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo sobre la totalidad de sus actividades o de un programa específico, con la implementación de procesos de mejora continua que garanticen la acreditación institucional de la oferta académica a nivel nacional e internacional. La Universidad, sus carreras y programas, deberán someterse

en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad. (Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2019)

Planificación Estratégica:

Se encarga de la coordinación del sistema de planificación Institucional de direccionamiento estratégico participativo en los ámbitos Académicos, Administrativo, Infraestructura, presupuestos e inversiones.

Planificación Académica:

Este Macro proceso se ha definido con el objetivo de coordinar el sistema de planificación académica de la institución, garantizando, orientando y fortaleciendo los procesos de formación profesional y curricular para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los procesos académicos

2.4. Procesos Misionales

Docencia:

Favorece la aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a las disciplinas, profesiones y saberes. Esta apropiación del conocimiento universal desde la academia, vincula teorías, estrategias de trabajo y competencias de carácter universal, entre las que se destacan la relación intensa y permanente de los estudiantes con la tradición académica. El trabajo docente induce y promueve el ejercicio de formación en la investigación a niveles diferentes, de acuerdo con las posibilidades del contenido, de los problemas abordados por los investigadores y el interés del estudiante. La actividad docente brinda también espacio para la formación del estudiante mediante labores de trabajo directo con la comunidad. (Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2019).

Investigación:

Es fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas locales, regionales, nacionales y universales, produciendo conocimiento nuevo. Esta actividad demanda el trabajo colectivo, en procura de la consolidación de grupos de investigación que serán para los estudiantes espacios abiertos de formación permanente. (Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2019)

Vinculación con la Sociedad:

Como producto del ejercicio de la Docencia e Investigación e Innovación, expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la Sociedad. Se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, prestando servicios a las entidades Públicas y Privadas que lo requieran; identificándolas necesidades Locales, Regionales, Nacionales y Universales, evaluando el nivel de satisfacción de todas las expectativas requeridas por el medio, partiendo de una política de egresados que evidencie la ubicación de las actividades que estos desempeñan y permitiendo verificar si aquellas corresponden con los fines de la Institución y de una política de Internacionalización, que responda a necesidades y contextos nación-región, continental y universal, para reconocer la capacidad de implementar valores de identidad Nacional y adoptar el aporte externo con sentido propio. (Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2019)

Gestión de Posgrado:

Se encarga de coordinar las actividades de formación académica de Posgrado de la Universidad, destinadas a la especialización científica y la formación profesional avanzada, considerando su planificación, ejecución y análisis de resultados.

Educación Continua:

Esta dependencia es el Órgano Académico encargado de la formación, actualización y desarrollo permanente; y, de la oferta de programas de capacitación y actualización para profesionales en competencias específicas, desarrollados en el marco de la democratización del conocimiento, pero que no conducen a una titulación de Educación Superior. Esta dependencia planificará, ejecutará y evaluará las propuestas de capacitación en coordinación con la dependencia de Vinculación con la Sociedad, las Unidades Académicas y demás Dependencias Universitarias. La persona que ejerce la Jefatura de Educación Continua es designada directamente por el Rector, siendo su cargo de libre nombramiento y remoción; y, dedicación a tiempo completo. (Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2019)

Internacionalización:

Las actividades definidas dentro de este Macro proceso permiten gestionar convenios para la realización de actividades académicas e investigativas en contextos Internacionales, tanto de Estudiantes como de Docentes, abstraer

los conocimientos y experiencias adquiridas y extrapolarlos a diferentes contextos Institucionales.

Gestión de Unidades Académicas:

Permite homogenizar las actividades dentro de cada Unidad Académica de la Universidad en la parte Académica y Administrativa.

Otras modalidades de estudio:

Las actividades definidas determinan las acciones de planificación y ejecución de la oferta académica llevada a cabo en diferentes modalidades diferentes a la presencial.

2.5. Procesos de apoyo**Administrativo:**

Los procesos definidos se orientan a brindar productos y servicios de apoyo logístico eficientemente en la entrega oportuna de equipos, materiales, suministros y otros bienes y servicios, para generar la gestión Institucional brindando un adecuado soporte a las actividades Académicas y Administrativas.

Bibliotecas:

Define el conjunto de actividades que permitan la gestión de material bibliográfico de las diferentes Unidades Académicas, además de definir los diferentes servicios complementarios prestados dentro de cada biblioteca.

Bienestar Universitario:

Este Macro proceso está orientado a promover los derechos de los distintos estamentos de la Comunidad Académica, y desarrollar procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecer servicios asistenciales que se determinan en la normativa Institucional.

Comunicación:

Define los procesos con el objetivo de planificar, establecer e implementar procesos de producción de contenidos y relaciones Públicas Institucionales, comunicar las decisiones, directrices y acciones de la gestión institucional a los organismos Públicos Nacionales y Sociedad en general; y, el mercadeo de la oferta académica Institucional y otros servicios a la Sociedad.

Tecnología:

Define las actividades que permiten asesorar, dirigir, planificar, innovar, gestionar bienes y servicios informáticos, y ejecutar proyectos en el ámbito de las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) que permitan optimizar la gestión Institucional y atención al operador y al usuario, con calidad, productividad y mejoramiento continúe; garantizando la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información, software, hardware, datos y comunicaciones Institucionales; estableciendo normas y políticas internas para su gestión. (Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2019).

Financiero:

Se encarga de la planificación y administración de los recursos financieros de la Universidad, así como proveer de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones, sobre la base del registro de las transacciones financieras de la institución. (Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, 2019)

Gestión Documental:

Las actividades definidas dentro de este Macro proceso están orientadas a establecer las acciones pertinentes al archivo, custodia, certificación y despacho de documentos de la Institución.

Patrimonio y Asesoría:

Los procesos identificados en este Macro proceso se orientan a realizar la asesoría legal a las Autoridades Universitarias, la elaboración de convenios y a la gestión de normativas de manera general; también de enfrentar los procesos legales de la Institución.

Talento Humano:

Este Macro proceso se ha definido con el objetivo de propender al desarrollo del Talento Humano y a la gestión Institucional, con altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, teniendo en cuenta las contrataciones, la vigilancia de la salud, capacitaciones y remuneraciones.

Capítulo III

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UCACUE

El propósito fundamental del proceso de Autoevaluación Institucional es poner al servicio de las Autoridades Académicos de la Universidad Católica de Cuenca, una herramienta que permita la identificación de parámetros básicos de calidad y su comparación con los estándares referenciados en los modelos de evaluación externos, con el fin de adoptar medidas para la mejora continua de la calidad.

Art. 96.- Aseguramiento interno de la Calidad. – “Es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académica; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.” (Ley Organica Reformatoria a la Ley Organica de Educación Superior - LOR LOES-, 2018).

Art. 96.1.- Plan de Mejoramiento con fines de Acreditación de la Calidad.- Cuando una institución de educación superior, una carrera o programa no sea acreditada por no cumplir los requisitos establecidos para la evaluación del entorno de la calidad, el Consejo de aseguramiento de la calidad de educación superior dispondrá a la institución la formación e implementación de un plan de mejoramiento de hasta tres años que contará con el acompañamiento de este organismo, luego de la cual se procederá a realizar una nueva evaluación externa. (Ley Organica Reformatoria a la Ley Organica de Educación Superior - LOR LOES-, 2018).

Art. 173 Evaluación Interna, Externa, Acreditación y aseguramiento interno de la calidad establece. –“Las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad.” (Ley Organica Reformatoria a la Ley Organica de Educación Superior - LOR LOES-, 2018).

El proceso de autoevaluación Institucional, lo ejecuta la Jefatura de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, con el aporte de cada una de las

jefaturas y responsables de los procesos Académicos y Administrativos de la Universidad Católica de Cuenca, desde la Matriz, Sedes y Extensiones, articulando los resultados de las autoevaluaciones de las carreras, así como también los indicadores prospectivos implementados por la UCACUE, con el propósito de generar acciones de mejora, para alcanzar la calidad de la educación en esta casa de estudios superiores.

El modelo de autoevaluación articula los ejes sustantivos que definen el quehacer principal de la Educación Superior, incluyendo un elemento fundamental que son las condiciones Institucionales en las que se desarrollan las actividades de las funciones sustantivas.

La estructura del modelo de evaluación está concebida en función de lo requerido por los entes de control y evaluadores y adaptado al sistema de gestión implementado dentro de la Institución.

3.1. Estructura del Modelo de Evaluación Institucional



Ilustración 15. Estructura del Modelo de Evaluación Institucional

Ejes de evaluación	Dimensiones de la evaluación			Proyectivo	Total
	Planificación	Ejecución	Resultados		
Función sustantiva Docencia (Profesores y estudiantes)	2	2	3	4	11
Función sustantiva Investigación	1	1	2	2	6
Función sustantiva Vinculación con la Sociedad	1	1	1	1	4
Condiciones institucionales					6
TOTAL ESTÁNDARES					27

Tabla 7. La metodología de la Evaluación Institucional, se sustenta en el Diseño e implementación del Modelo propio, en el que se ha considerado 27 estándares a ser evaluados

En el modelo de evaluación se determinan tres dimensiones: la planificación, la ejecución y los resultados; en la que se desprenden estándares de evaluación, que pueden ser cuantitativos que representan un conjunto de elementos fundamentales y cualitativos, que dan resultado a fórmulas de cálculo.

Para el cálculo o valoración de evaluación Institucional se ha establecido una escala de valoración en función de las evidencias y del cumplimiento del estándar, como se muestra en la tabla.

NIVEL DE LA ESCALA	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE LA ESCALA
Cumplimiento satisfactorio	Logra todos los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Aproximación al cumplimiento	Logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Cumplimiento parcial	Logra la mitad de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Cumplimiento insuficiente	No logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Incumplimiento	No logra ninguno de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.

Tabla 8. Escala de valoración en función de las evidencias y del cumplimiento del estándar

3.1.1. Función Sustantiva Docencia

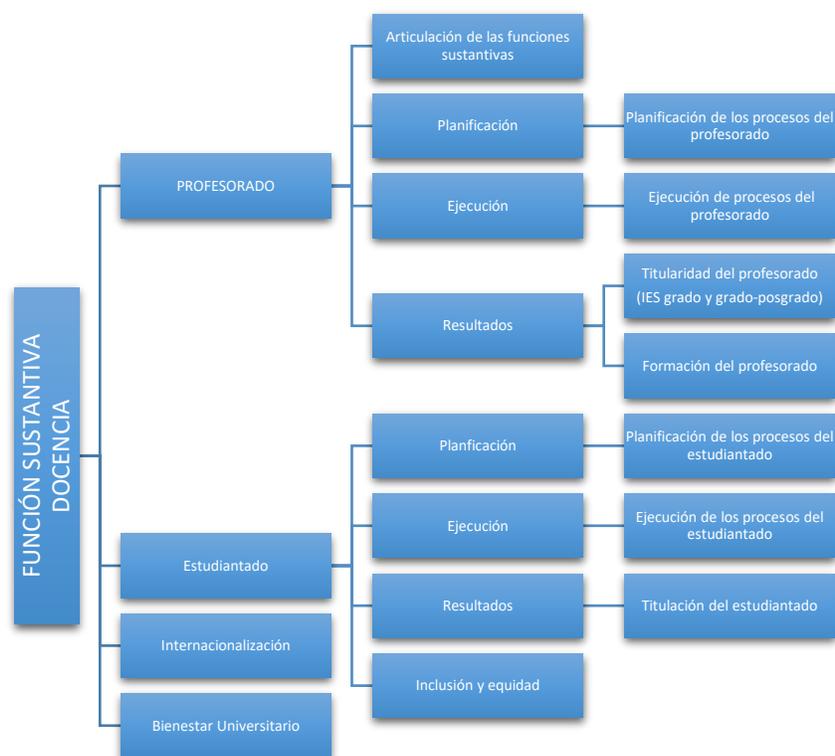


Ilustración 16. Función Sustantiva Docencia

3.1.2. Componente Profesorado

3.1.2.1 Articulación de las Funciones Sustantivas

La Institución planifica y ejecuta estrategias para la articulación de las funciones sustantivas y de los distintos campos disciplinarios de conocimiento, para el fortalecimiento de sus Comunidades Académicas.

- ❖ La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos aprobados y vigentes para la coordinación de la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión académica global de las funciones sustantivas, a través de instancias responsables.

Evidencia

- Normativa para la gestión académica.
- ❖ La Institución ejecuta programas y/o proyectos con componentes articulados de Investigación y Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, Docencia y Vinculación con la Sociedad; y programas y/o proyectos inter, multi o transdisciplinarios, con la participación de profesores y estudiantes.

Evidencia

- Listado de programas y/o proyectos que articulen funciones sustantivas, por tiempo de duración, profesores y estudiantes participantes.
 - Informe(s) de alguno(s) de los proyectos o programas, con componentes articulados, que la Institución considere relevante(s).
 - Informe(s) de alguno(s) de los proyectos o programas inter, multi o transdisciplinario, que la Institución considere relevante(s).
- ❖ Los procesos de mejora curricular, de titulación y la oferta de formación de posgrado se nutren de insumos de programas y/o proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad que lleva adelante la institución.

Evidencia

- Reformas curriculares impulsadas a partir de hallazgos de procesos investigación y/o de vinculación con la sociedad.
 - Listado de proyectos de titulación realizados en articulación con procesos de investigación y/o de vinculación con la sociedad, por carreras, y nombre de los profesores y estudiantes involucrados.
 - Nueva oferta y/o cambios en los programas de posgrado y su relación con los programas y/o proyectos de investigación que lleva adelante la Institución.
- ❖ La Institución realiza análisis periódicos de información de los procesos relativos a las funciones sustantivas en Facultades/Departamentos, Carreras y/o programas, para identificar fortalezas y debilidades, y toma decisiones para el mejoramiento y potenciación de sus dominios académicos.

Evidencia

- Informes de Autoevaluación, Institucional, carreras.
- ❖ La institución promueve y facilita la formación de redes académicas y de grupos de trabajo inter, multi y transdisciplinarios de investigación y de vinculación con la sociedad dentro de la institución, y de procesos colaborativos con otras IES Nacionales.

Evidencia

- Listado de profesores y estudiantes participantes en grupos de trabajo (internos y externos) y en redes académicas nacionales de investigación y/o de vinculación con la sociedad, indicando nombre del grupo o red, campo de trabajo del grupo o red, carrera o departamento al que pertenecen los involucrados y de ser el caso, nombre de instituciones.

3.1.2.2. Dimensión Planificación

3.1.2.2.1. Estándar: Planificación de los procesos del Profesorado

La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para la planificación y gestión de la planta de Profesores, en el marco de la normativa del Sistema de Educación Superior.

Elementos fundamentales

- ❖ La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de selección del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Estatuto
- Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional.
- Planificación Operativa Anual.
- ❖ La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del Sistema de Educación Superior, para los procesos de titularización y promoción del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Reglamento de concurso, mérito y oposición
- Reglamento de carrera y escalafón de profesores.
- ❖ La Institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Plan de formación doctoral docente.

- Plan de capacitación docente
- ❖ La Institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Plan de capacitación Docente
- Reforma al Reglamento de evaluación integral de desempeño del personal académico de la Universidad Católica de Cuenca, Instructivo de evaluación Docente.
- ❖ La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para la evaluación integral del desempeño del personal académico, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- ❖ Plan de capacitación Docente
- ❖ Reforma al Reglamento de evaluación integral de desempeño del personal académico de la Universidad Católica de Cuenca, Instructivo de evaluación docente.

3.1.2.1.2. Estándar: Ejecución de procesos del profesorado

La Institución ejecuta los procesos de selección, distribución de actividades, titularización, promoción, formación de posgrado, capacitación y evaluación integral del desempeño del profesorado, para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas, conforme con la normativa del sistema de educación superior.

Elementos fundamentales

- ❖ La Institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido, en coherencia con su oferta académica, tomando en cuenta su experiencia y formación enmarcada en la normativa del sistema de educación superior.

Evidencia

- Documentos que evidencien el proceso seguido para la selección de los distintos tipos de profesorado.
- Nómina de docentes contratados en el periodo evaluado

- ❖ La Institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta Académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad, conforme con la normativa del sistema de Educación Superior.

Evidencia

- Distributivo de actividades del profesorado.
- ❖ La Institución ejecuta procesos de titularización y promoción del profesorado conforme con la normativa.

Evidencia

- Documentos que evidencien el proceso seguido para la titularización del profesorado (relativos a concursos de méritos y oposición).
- Documentos que evidencien el proceso seguido para la promoción del profesorado (acción de personal, proceso de recategorización docente).
- ❖ La Institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado, y otras capacitaciones requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Lista de profesores que están realizando estudios de posgrado durante el periodo de evaluación, en el que se evidencie el nombre del posgrado, institución en la que lo realiza, unidad académica a la que pertenece el profesor/a.
- Fechas de inicio y finalización de los programas de posgrado que están realizando los profesores y tipo de apoyo brindado por la IES.
- Nómina de Profesores/as en proceso de formación doctoral (PFPhD):

$$Tasa\ de\ profesores\ en\ formación\ doctoral = * \left(\frac{PFPhD}{TP - PPhD} \right)$$

Donde:

PFPhD: Profesorado en proceso de formación doctoral.

TP: Total profesores.

PPhD: Total de profesores con grado académico de PhD (se tomará en cuenta el grado de PhD a los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

- ❖ La Institución ejecuta los procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado, que abarca su accionar profesional y ético en la realización de las funciones sustantivas y gestión académica, según el caso, y sus resultados son utilizados para la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del profesorado.

Evidencia

- Lista de profesores (nombres y cédulas) que han aprobado cursos durante el periodo de evaluación, según nombre del curso, duración en horas, fecha de inicio y final, institución en la que lo realizaron, carrera a la que pertenece el profesor/a.
- Lista de profesores (nombres y cédulas) que han asistido a eventos científicos o artísticos durante el periodo de evaluación, según nombre del evento, institución(es) convocante(es), fecha de realización, carrera a la que pertenece el profesor/a.
- Informes de evaluación del desempeño integral de los profesores correspondientes al periodo de evaluación que incluyan decisiones adoptadas para la mejora y/o solución de problemas encontrados.
- Instrumento(s) utilizado(s) por la institución (reactivos) para la evaluación de desempeño del profesorado.

3.1.2.1.3. Estándar: Titularidad del profesorado

La Institución cuenta con profesorado titular para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas en el largo plazo.

Cálculo del estándar

$$TTP = 100 * \left(\frac{PT}{TP} + m + t \right)$$

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta la tasa de profesores titulares, a la cual se le añade los factores de Mejora (m) y Tamaño (t).

Donde:

$$m = \text{Min} \left(0,05; \frac{PT}{PT_{2015}} - 1 \right)$$

$$t = \text{Min} \left(0,05; \frac{PT}{TPU} \right)$$

TTP: Tasa de titularidad del profesorado.

PT: Total de profesores titulares (se tomará en cuenta a todos los profesores titulares que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

PT 2015: Total de profesores titulares en el año 2015 (se tomará en cuenta a los profesores titulares de los periodos académicos ordinarios de 2015).

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en el periodo de evaluación).

M: Mejora. - Se refiere al avance registrado por la institución respecto al profesorado titular en el período de evaluación, en relación con el periodo de tres años antes. Se calcula como el valor mínimo entre el 5% y la tasa de variación de titularidad de profesores del periodo de evaluación 2018, frente a los periodos de 2015. Si esta tasa es negativa, se asume el valor de 0. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

T: Tamaño. - Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta su número de profesores frente al total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

Escala de valoración del estándar

Nivel de la Escala	Rango de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 71,69%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 53,77% y menor a 71,69%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 35,85% y menor a 53,77%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 17,92% y menor a 35,85%
Incumplimiento	Menor a 17,92%

Tabla 9. Escala de valoración del estándar

Evidencias

- Contratos, adendas, nombramientos y/o acciones de personal del profesorado que contenga: nombres completos, cédula o pasaporte, relación contractual, categoría, dedicación, fecha de inicio y fin del contrato.
- Total, de profesores titulares en el periodo de evaluación.
- Total, de profesores titulares en los periodos de 2015.
- Total, de profesores de la Institución en el periodo de evaluación.
- Total, de profesores de las Universidades y Escuelas Politécnicas en el periodo de evaluación.

3.1.2.1.4. Estándar: Formación del profesorado

La Institución tiene profesorado con formación académica adicional al cuarto nivel requerido.

Cálculo del estándar

$$TFP = 100 * (Tasa\ de\ profesores\ con\ PhD + 0,20 * Tasade\ profesores\ con\ Mgs)$$

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta la tasa de profesores con grado académico de PhD, se valorará la tasa de profesores con más de una maestría. A la tasa calculada en el primer término se le añade los factores de Mejora (m) y Tamaño (t).

$$Tasa\ de\ profesores\ con\ PhD = \frac{PPhD}{TP} + m + t$$

Donde:

$$m = \text{Min} \left(0,05; \frac{PPhD}{PPhD_{2015}} - 1 \right)$$

$$t = \text{Min} \left(0,05; \frac{TP}{TPU} \right)$$

TFP: Tasa de formación del profesorado.

PPhD: Total de profesores con grado académico de PhD (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación. En el caso de que un profesor tenga más de un título con grado académico de PhD se lo valorará con 0,5 adicional).

$DPhD_{2015}$: Total de profesores con grado académico de PhD en 2015 (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD de los periodos académicos ordinarios de 2015).

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en el periodo de evaluación).

M: Mejora. - Se refiere al avance registrado por la institución en el período de evaluación, con respecto al profesorado con grado académico de PhD. Se calcula como el valor mínimo entre el 5% y la tasa de variación de los profesores con grado académico de PhD del periodo de evaluación 2018, frente a los periodos de 2015. Si esta tasa es negativa, se asume el valor de 0. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

T: Tamaño. - Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta su número de profesores frente al total de profesores de todas las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

$$\text{Tasa de profesores con Mgs} = \frac{PMgs}{TP}$$

Donde:

PMgs: Total de profesores con más de una maestría o título equivalente en el periodo de evaluación (se tomará en cuenta las especialidades médicas y la equivalencia de trayectorias artísticas. Se valorará a los profesores que cuenten con más de una maestría, aún en el caso de tener un grado académico de PhD).

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la Institución en el periodo de evaluación).

Nivel de la Escala	Rango de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 18,85%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 14,14% y menor a 18,85%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 9,42% y menor a 14,14%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 4,71% y menor a 9,42%
Incumplimiento	Menor a 4,71%

Tabla 10. Nivel de Escala/Rango de la Escala.

Evidencias

- Total de profesores con grado académico de PhD en el periodo de evaluación.
- Total de profesores con grado académico de PhD en los periodos de 2015.
- Total de profesores con más de una maestría en el periodo de evaluación.
- Total de profesores de la Institución en el periodo de evaluación.
- Total de profesores de las Universidades y Escuelas Politécnicas en el periodo de evaluación.

3.1.3. Componente Estudiantado

3.1.3.1. Dimensión Planificación

3.1.3.1.1 Estándar: Planificación de los procesos del estudiantado

La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables para la planificación y gestión de los procesos de admisión y/o nivelación, tutoría académica, titulación y participación estudiantil, que garantizan su formación académica en el marco del modelo educativo y de la normativa del sistema de educación superior.

Elementos fundamentales

- ❖ La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco del

principio de igualdad de oportunidades, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Estatuto.
- Modelo Educativo.
- Documento(s) de normativa y/o procedimientos para los procesos de admisión y/o nivelación.

- ❖ La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado, acorde con su modelo educativo y la modalidad de estudios, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Documento(s) de normativa, procedimientos e instancias responsables para el seguimiento del desempeño estudiantil.
- Documento(s) de normativa y/o procedimientos para la realización y monitoreo de las tutorías académicas.
- Asignación de tutores
- Informe final de tutorías académicas

- ❖ La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la tutoría de los procesos de titulación del estudiantado, que garantiza el cumplimiento de normas éticas, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Documento(s) de normativa y/o procedimientos para la tutoría de los estudiantes en proceso de titulación.
- Proceso de titulación.

- ❖ La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Evidencia

- Documento(s) de normativa y/o procedimientos para la integración del estudiantado en las actividades académicas de las funciones sustantivas.

- Evidencia de la participación de estudiantes en actividades académicas.
- ❖ La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover la participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario, acorde con la normativa del sistema de educación superior.

Evidencia

- Políticas y/o procedimientos para la representación y participación estudiantil en el cogobierno universitario.

3.1.3.2. Dimensión Ejecución

3.1.3.2.1 Estándar: Ejecución de los procesos del estudiantado

La Institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación, tutoría académica, titulación, y participación estudiantil garantizando el proceso de formación, acorde con su modelo educativo y la normativa del sistema de educación superior.

Elementos fundamentales

- ❖ La institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación de los estudiantes acorde con el análisis de la demanda, la capacidad de infraestructura y el profesorado, enmarcada en la normativa, observando el principio de igualdad de oportunidades y las particularidades de la modalidad de estudio.

Evidencia

- Políticas de admisión y nivelación
- Reglamento de aplicación para las políticas de acción afirmativas
- Normativas y/o procedimientos que garantizan la igualdad de oportunidades a los grupos históricamente excluidos de la comunidad universitaria.
- Tasa de permanencia del estudiantado.

$$Tasa\ de\ permanencia = \frac{EMA}{EA}$$

Donde

EMA: Total de estudiantes matriculados en la institución en el periodo de evaluación que fueron admitidos dos años antes.

EA: Total de estudiantes que fueron admitidos en la institución dos años antes del periodo de evaluación.

- ❖ La Institución realiza el seguimiento del desempeño estudiantil, conforme con la normativa y sus resultados son utilizados en la toma de acciones para mejorar las tasas de permanencia estudiantil y de titulación.

Evidencia

- Informe de acciones desarrolladas para promover la permanencia del estudiantado, el mejoramiento del desempeño estudiantil y la titulación.
 - Acciones de mejora con base a los resultados del desempeño estudiantil.
- ❖ Los procesos de tutoría académica permanente y específica para titulación son ejecutados por el profesorado, que cuenta con asignación horaria, espacios y recursos requeridos, y la titulación del estudiantado se ejecuta con el cumplimiento de normas éticas.

Evidencia

- Distributivo de profesores que evidencie la carga horaria asignada a tutorías.
 - Informe consolidado de la(s) instancia(s) responsable(s) sobre la ejecución de las tutorías académicas permanentes.
 - Informe consolidado de la(s) instancia(s) responsable(s) sobre la ejecución de las tutorías específicas para la titulación, incluyendo mecanismos para detectar casos de plagio.
- ❖ La institución integra al estudiantado en actividades académicas de las funciones sustantivas, a través de ayudantías de cátedra, proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad y otros mecanismos.

Evidencia

- Listado de estudiantes que participaron como ayudantes de cátedra, en proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad y otros espacios académicos (por carreras y por proyectos).
- ❖ La institución promueve la presentación de propuestas de los representantes del estudiantado en el cogobierno, las cuales son tomadas en cuenta y contribuyen a la mejora de la calidad de la educación.

Evidencia

- Documentos que evidencien que las propuestas del estudiantado han sido consideradas en la toma de decisiones de los órganos de cogobierno.
- Actas de Consejo Directivo en la que se evidencie la toma de decisiones con base a las propuestas de los estudiantes.

3.1.3.3. Dimensión Resultados

3.1.3.3.1 Estándar: Titulación del Estudiantado

La Institución logra que sus estudiantes culminen sus carreras y se titulen en el plazo establecido.

Cálculo del estándar

$$TT = 100 * ((x * Tasa\ de\ titulación) + (y * Tasa\ de\ titulación\ progrado) + t)$$

Para el cálculo del estándar se considerará el factor x y el factor y, que se refieren al cálculo del número de estudiantes de grado y de posgrado sobre el total de estudiantes de la institución.

A la tasa calculada se le añade el factor de Tamaño.

$$Tasa\ de\ titulación\ grado = \left(\frac{TETG_1 + 0,5 + TETG_2}{TECG} \right)$$

$$Tasa\ de\ titulación\ posgrado = \left(\frac{TETPG_1}{TECPG} \right)$$

Donde:

$$X = \left(\frac{TEG}{TE} \right)$$

$$y = \left(\frac{TEPG}{TE} \right)$$

$$t = Min \left(0,1; \frac{TE}{TEU} \right)$$

TT: Tasa de titulación.

TEG: Total de estudiantes de grado del periodo de evaluación.

TEPG: Total de estudiantes de posgrado del periodo de evaluación.

TE: Total de estudiantes (estudiantes matriculados en la institución en el periodo de evaluación).

TETG₁: Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s)

(2010) que se graduaron en el tiempo reglamentario (se entenderá por el tiempo reglamentario la duración de la carrera más tres periodos académicos ordinarios establecidos en el RRA).

TETG₂: Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (2010) que se graduaron hasta un año después del tiempo reglamentario.

TETPG₁: Total de estudiantes de la cohorte definida (para doctorados cohorte 2010 y para maestrías cohorte 2013) que se graduaron en el tiempo reglamentario (se entenderá por el tiempo reglamentario la duración del programa de posgrado de acuerdo con los reglamentos aplicables).

TECG: Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (2010).

TECPG: Total de estudiantes matriculados en las cohortes(s) definida(s) (para doctorados cohorte 2010 y para maestrías cohorte 2013).

TEU: Total de estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas (estudiantes matriculados en todas las UEP en el periodo de evaluación).

Factor x: Proporción de estudiantes de grado en relación con total de estudiantes de la institución.

Factor y: Proporción de estudiantes de posgrado en relación con total de estudiantes de la institución.

T: Tamaño. - Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta el número de estudiantes frente al total de estudiantes de todas las universidades y escuelas politécnicas.

Este factor tiene un valor máximo del 10%.

Para el caso de las instituciones que ofertan solo carreras de grado se contemplará el total de estudiantes graduados en el plazo normativo más el total de estudiantes graduados hasta un año después del plazo normativo.

Escala de valoración del estándar

Nivel de la Escala	Rango de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 48,19%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 36,15% y menor a 48,19%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 24,10% y menor a 36,15%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 12,05% y menor a 24,10%
Incumplimiento	Menor a 12,05%

Tabla 11. Escala de valoración del estándar

Fuentes de información

- Total, de Estudiantes que ingresaron a primer nivel en las cohortes definidas (2010).
- Total, de Estudiantes que ingresaron a primer nivel en las cohortes definidas y que se graduaron dentro del plazo reglamentario.
- Total, de Estudiantes que ingresaron a primer nivel en las cohortes definidas y que se graduaron hasta un año después del tiempo Reglamentario.
- Número de registro en la SENESCYT de los Estudiantes Graduados.
- Total, de Estudiantes que ingresaron al programa de posgrados en la(s) cohorte(s) definida(s) (para doctorados cohorte 2010 y para maestrías cohorte 2013).
- Total, de Estudiantes que ingresaron en la(s) cohorte(s) definida(s) y que se graduaron dentro del plazo Reglamentario.
- Lista certificada de Estudiantes que ingresaron a primer nivel en las cohortes definidas.

3.1.3.4. Inclusión y equidad

La Institución aplica políticas y estrategias para la identificación de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, con especial atención en grupos históricamente excluidos, y desarrolla sus procesos académicos, incluidos asesoría psico-social y tutoría académica, que logran resultados en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.

Elementos fundamentales

- ❖ La Institución cuenta con instancias responsables de establecer estrategias y dar seguimiento de casos de estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje.

Evidencia

- Plan de la instancia responsable del acompañamiento de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.
- ❖ La institución cuenta con información que le permite identificar estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje.

Evidencia

- Informe de las fuentes de información que utiliza la Institución para identificar a Estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.
- Informe anual de resultados de la instancia responsable, incluyendo el número de casos atendidos.
- ❖ La Institución capacita a sus profesores/as para adquirir capacidades y destrezas didácticas para enseñar a estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.

Evidencia

- Listado de cursos dirigidos al profesorado para mejorar sus capacidades didácticas para la enseñanza a personas con dificultades de aprendizaje, que incluya nombres de profesores asistentes, nombre y duración del curso y entidad ofertante.
- ❖ El estudiantado está informado de sus derechos y de la disponibilidad existente en la institución para atender necesidades especiales de los estudiantes, acude a las instancias pertinentes y logra apoyo para atender estas necesidades.

Evidencia

- Evidencia de socialización realizada por la Unidad de Bienestar Estudiantil
- ❖ La Institución ejecuta programas y/o proyectos de formación académica dirigidos a ecuatorianos residentes en el exterior.

Evidencia

- Listado de estudiantes ecuatorianos residentes en el extranjero, matriculados en carreras, programas y/o cursos de formación continua, ofertados por la Institución.

3.1.4. Internacionalización

La institución cuenta con la planificación, organización interna y acuerdos formales con instituciones de educación superior internacionales, dentro de sus dominios académicos, y ha garantizado al profesorado y estudiantado oportunidades para el intercambio académico internacional.

Elementos fundamentales

- ❖ La institución contempla en su planificación estratégica objetivos y metas de internacionalización acordes con su misión, visión, y dominios académicos, y cuenta con instancias responsables.

Evidencia

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).
 - Organigrama y/o estatuto y/o resolución administrativa que identifica instancias responsables de la internacionalización.
 - Líneas y ámbitos de investigación declarados por el Institución
- ❖ La institución tiene membresías en redes internacionales y, en ese marco, su profesorado es parte de proyectos de investigación multicéntricos.

Evidencia

- Documentos que evidencien la o las membresías de la institución en redes internacionales.
 - Lista de proyectos de investigación multicéntricos realizados en el marco de membresías en redes internacionales y nombres de los profesores participantes.
- ❖ La institución suscribe y ejecuta convenios y/o cartas de intención de cooperación con organizaciones e IES internacionales, para el intercambio académico que incluye: participación en eventos de corta duración y estancias o pasantías de docencia o investigación.

Evidencia

- Convenios y/o cartas de intención suscritos con instituciones internacionales en el marco de los cuales se han desarrollado intercambios de profesores o estudiantes.
 - Lista de profesores y/o estudiantes partícipes en intercambios, por unidad académica, nombre de institución de educación superior internacional y tipo de intercambio.
- ❖ La institución ejecuta programas de intercambio estudiantil, en los que se convalidan y homologan los estudios y/o prácticas realizadas por estudiantes de la institución en universidades extranjeras y de estudiantes extranjeros en la institución nacional.

Evidencia

- Nombre de los programas de intercambio en los que se convalidan y homologan los estudios.
 - Listado de estudiantes extranjeros por facultad que han cursado estudios convalidados y homologados en la institución, bajo programas de intercambio.
 - Listado de estudiantes de la institución, por facultad, que han cursado estudios convalidados y homologados, en IES extranjeras, bajo programas de intercambio.
- ❖ La o las bibliotecas de la institución están integradas a bibliotecas de instituciones académico científicas internacionales, mediante sistemas interconectados.

Evidencia

- Documento que evidencie la integración de la(s) biblioteca(s) de la institución con bibliotecas de instituciones académicas internacionales.

3.1.5. Bienestar Universitario

La Institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades.

Elementos fundamentales

- ❖ Los servicios y proyectos de bienestar universitario de la institución incluyen a toda la comunidad universitaria: estudiantado, profesorado y personal administrativo.

Evidencia

- Lista certificada de los servicios disponibles de bienestar estudiantil por campus.
 - Informe(s) sobre los servicios de bienestar universitario: fecha de creación, objetivos, número de usuarios de cada estamento; e informe(s) de resultados de proyectos de bienestar universitario.
- ❖ La Institución cuenta con espacios de cuidado y bienestar infantil para las hijas e hijos de los/as estudiantes, profesores/as y empleados/as.

Evidencia

- Informe sobre los servicios de cuidado infantil para los hijos/as de los miembros de la institución, incluyendo número de usuarios, según tipo de estamento universitario.
- ❖ La institución aplica normas y procedimientos de prevención de riesgos de trabajo y salud ocupacional en sus instalaciones y ambientes institucionales.

Evidencia

- Estatuto, organigrama y/o resolución de creación de instancia responsable de la gestión de riesgos institucional y de los riesgos de trabajo.
- ❖ La Institución provee espacios físicos para el funcionamiento de las asociaciones gremiales de los estamentos universitarios (estudiantes, profesores, empleados), preferiblemente en cada facultad o departamento.

Evidencia

- Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de los Trabajadores. Listado y ubicación de espacios físicos que la institución destina para el funcionamiento de las organizaciones gremiales de los estamentos Universitarios.
- ❖ La institución, a través de instancias responsables, cuenta con un plan de emergencia institucional, lo difunde a la comunidad universitaria y sus miembros están preparados para aplicarlo.

Evidencia

- Plan de emergencia institucional aprobado y vigente.
- Documentos que evidencien la socialización del Plan de emergencia Institucional en la comunidad universitaria.

3.2. Función sustantiva: Investigación



Ilustración 17. Función sustantiva: Investigación.

3.2.1. Dimensión Planificación

Estándar: Planificación de los procesos de investigación

La Universidad Católica de Cuenca cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para el desarrollo de la investigación, así como para la selección, asignación de recursos, seguimiento, evaluación y publicación de resultados de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, enmarcados en sus líneas de investigación, procurando la participación del estudiantado.

Elementos Fundamentales

- ❖ La Institución planifica los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en coherencia con sus líneas de investigación, dominios académicos y las necesidades del entorno, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia

- Modelo educativo de la institución.

- Plan estratégico de desarrollo institucional en que se incluya la planificación de investigación o plan específico de investigación.
 - Planificación Operativa Anual
 - Líneas de investigación institucionales aprobadas. (Validadas por la Jefatura de Investigación)
- ❖ La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la selección, seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, y para la publicación de sus resultados.

Evidencia:

- Normativa y/o procedimientos que rigen la selección, el seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.

La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para la asignación de recursos económicos y/o para la gestión de fondos externos para la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.

Evidencia:

- Normativa y/o procedimientos que rigen el desarrollo de la investigación: asignación de recursos económicos y gestión de fondos externos; y requisitos para la participación del estudiantado.
- Convocatorias para el financiamiento de programas y proyectos de investigación científica, tecnológica y/o de creación artística

La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el reconocimiento al profesorado y al estudiantado por sus resultados de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.

Evidencias:

- Normativa y/o procedimientos de publicaciones y de devolución y difusión de resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.
- Normativa y/o procedimientos para la evaluación del desempeño del profesorado que participa en investigación y el

reconocimiento de sus resultados de investigación, incluyendo al estudiantado de ser el caso.

La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables para garantizar la ética en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en el comportamiento de sus investigadores, en el reconocimiento de la participación de los estudiantes, y en la devolución y difusión de sus resultados.

Evidencias

- Control de bioética – código de ética

3.2.2. Dimensión Ejecución

Estándar: Ejecución de los procesos de investigación.

La Universidad selecciona programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística mediante procedimientos de arbitraje preferentemente enmarcados en las líneas de investigación y/o dominios académicos, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y externos, da seguimiento y los evalúa, reconociendo los logros del profesorado y estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco de principios éticos

Elementos fundamentales

- La institución aplica procedimientos de arbitraje para la selección de programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, que son conocidos por el profesorado.

Evidencias:

- Informes de arbitraje sobre proyectos presentados para obtener fondos de investigación en el periodo de evaluación

La Institución, a través de instancias responsables, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y/o externos, da seguimiento y evalúa los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.

Evidencias:

- Informe de los resultados de las postulaciones de proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, argumentados con los criterios de selección definidos y/o

documentos que sustenten la asignación de recursos externos auto gestionados.

- El profesorado involucrado en los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística cuenta con la asignación de carga horaria y las horas de participación del estudiantado se registran como parte de sus actividades académicas.

Evidencia:

- Distributivo de carga horaria de profesores participantes en proyectos de investigación. Validado por la jefatura de investigación y Docencia

La institución a través de instancias pertinentes da seguimiento a la implementación de procedimientos éticos en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en el comportamiento de sus investigadores, en el reconocimiento de la participación de los estudiantes y en la devolución y difusión de los resultados. Para la ejecución de los proyectos de investigación que involucran seres humanos, recursos biológicos y genéticos, cuentan con la aprobación de los organismos competentes.

Evidencias:

- Informes de seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística en ejecución y finalizados durante el periodo de evaluación.
- Evidencias de la ejecución presupuestaria de los programas y/o proyectos de investigación científica, tecnológica y/o de creación artística.
- Listado de estudiantes por proyecto de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística en el que participan, y el registro de sus horas.
- Acta de aprobación de Proyectos que involucran seres humanos, recursos biológicos y genéticos, por parte de los organismos competentes.

La Institución reconoce los logros de los actores de investigación, incluyendo la participación en los beneficios por la explotación o cesión de derechos patrimoniales sobre invenciones fruto de las investigaciones científicas y/o

tecnológicas y/o de creación artística, conforme la normativa del sistema de educación superior.

Evidencias:

- Informes de evaluación de desempeño de profesores investigadores en relación con las actividades de investigación
- Informe de la devolución de los resultados a los involucrados y difusión al público objetivo.
- Documentos que demuestren el reconocimiento a los logros del profesorado y del estudiantado que han participado en investigaciones científicas, tecnológicas y/o de creación artística.

3.2.3. Dimensión Resultados

3.2.3.1. Estándar: Producción Académica y Científica

La Institución produce resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, plasmados en obras de relevancia, valoradas por pares internos y externos a la Institución, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro, y están articuladas a sus líneas de investigación y/o proyectos de creación artística.

Elementos fundamentales

La Institución produce obras literarias, libros y capítulos de libros, propiedad industrial, producción artística, diseño, prototipos y obtenciones vegetales, que son resultado de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.

Evidencia:

- Lista de programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística en ejecución o finalizados durante el periodo de evaluación, que han publicado, expuesto o registrado obras de relevancia valoradas.
- Libros y capítulos de libros revisados por pares, publicados en los periodos académicos ordinarios evaluados:

$$LCL = \frac{L + (0.1 * CL)}{0.5 * TP}$$

Donde:

LCL: Libros y capítulos de libros revisados por pares.

L: Total de libros publicados en los periodos académicos evaluados.

CL: Total de capítulos de libros publicados en los periodos académicos evaluados.

TP: Total de profesores en el periodo de evaluación.

Escala de valoración

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 0,16
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 0,12 y menor a 0,16
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 0,08 y menor a 0,12
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 0,04 y menor a 0,08
Incumplimiento	Menor a 0,04

Tabla 12. Escala de valoración

Evidencia:

- Portada, contraportada o la sección en la que conste el título del libro o capítulo del libro, nombre/s de autor/es y filiación, fecha de publicación y código ISBN, publicados en los periodos académicos evaluados.
- Dos informes de revisión de pares por cada libro y capítulo de libro publicados en los periodos académicos.
- Las obras de creación artística generadas por la institución han sido expuestas públicamente, contando con procesos de validación de pares.

Evidencia:

- Títulos de las obras artísticas, autores, formas de registro y documentos que evidencien la validación de su relevancia.
- La propiedad industrial y las obtenciones vegetales, producto de la investigación científica y tecnológica de la institución están registradas en las instancias pertinentes.

Evidencia:

- Títulos de la producción industrial y obtenciones vegetales, autores, número de registro del SENADI, en los periodos académicos ordinarios evaluados.

- Los prototipos y diseños, incluidos software, producto de la investigación científica y tecnológica de la institución, han sido registrados en las instancias pertinentes.

Evidencia:

- Documentos de registro de prototipos y diseños, incluidos software, que incluya autores, número de registro del SENADI, en los periodos académicos ordinarios evaluados.
- La Universidad cuenta con una política de propiedad intelectual en torno a los materiales.

Evidencia:

- Política de propiedad intelectual de los materiales de cada programa

3.2.3.2 Estándar: Publicaciones de Artículos en Revistas Indexadas

El profesorado de la Institución publica artículos en revistas indexadas en bases de datos.

Cálculo del estándar

$$TPPA = \left(\frac{TA}{0,5 * TP} \right) + i + p$$

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta los artículos publicados en revistas indexadas en base de datos según el anexo 3. A la tasa calculada se añade los factores de Impacto (i) y proyectos (p)

Donde:

$$i = \min \left(\frac{TA}{0,5 * TP} \right); \left(\frac{(TAQ1 * 1) + (TAQ2 * 0,75) + (TAQ3 * 0,5) + (TAQ4 * 0,25)}{TA} \right)$$

$$p = \min \left(0,5 * \frac{TA}{0,5 * TP} \right); \left(\frac{TAPP}{TA} \right)$$

TPPA: Tasa per cápita de publicación de artículos

TA: Total de artículos publicados en revistas indexadas en base de datos en los periodos académicos. No se reconocerán más de diez artículos por autor en cada año, tampoco se reconocerá artículos con más de cuatro autores con filiación de IES ecuatorianas.

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación)

TAQ1: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 1 de la base de datos SCOPUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios

TAQ2: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 2 de las bases de datos SCOPUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios

TAQ3: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 3 de las bases de datos SCOPUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios

TAQ4: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 4 de las bases de datos SCOPUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios.

TAPP: Total de artículos provenientes de proyectos de investigación, en los periodos académicos ordinarios.

i: Factor de impacto. - Se pondera el reconocimiento de acuerdo a la ubicación de la revista en el cuartil de impacto bibliométrico de las bases SCOPUS o Web of Science65.

p: Factor de proyectos. - Reconoce que los artículos que provienen de proyectos de investigación financiados con fondos nacionales o externos, promueven el desarrollo de las capacidades investigativas de la institución.

Escala de valoración

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 1,3
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 0,98 y menor a 1,3
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 0,65 y menor a 0,98
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 0,33 y menor a 0,65
Incumplimiento	Menor a 0,33

Evidencias:

- Ejemplares digitales de los artículos que contengan: título, nombre/s de autor/es y filiación y fecha de publicación, publicados en los periodos académicos ordinarios.
- Total, de artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos en los periodos académicos ordinarios.
- Total, de profesores en el periodo de evaluación.
- Total, de artículos provenientes de proyectos de investigación en los periodos académicos ordinarios.

- Total, de profesores autores de artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos en los periodos académicos ordinarios.

3.2.4. Innovación

La Institución contribuye a la generación de innovación social en su entorno externo e impulsa procesos de innovación al interior de la Institución.

Elementos fundamentales

La Institución tiene políticas, procedimientos e instancias responsables para identificar y promover a los actores de innovación en el entorno en el que se desenvuelve y se encuentra acreditada como entidad de innovación social.

Evidencia:

- Política de innovación de la Institución
- Organigrama, estatuto y/o resolución que establezca la estructura o personas responsables de la ejecución de las políticas de innovación.

La Institución aporta en los procesos de innovación social como la incubación de emprendimientos innovadores, la aceleración y soporte de hábitat para empresas innovadoras y la transferencia de tecnología, con actores productivos y sociales identificados en su entorno.

Evidencia:

- Listado de empresas y/o entidades de innovación social con las que la Institución trabaja en innovación
- Certificado de acreditación como entidad de innovación social (SENESCYT).

La Institución promueve la investigación educativa y a partir de sus hallazgos, mejora sus procesos Académicos.

Evidencia:

- Informe(s) de los procesos de innovación social con los que aporta la institución, incluyendo tipo de proceso, actores involucrados, campo de trabajo y fecha de inicio del proceso.

La Institución introduce innovaciones en sus procesos académicos, en sus estructuras organizativas, y en su cultura institucional, dando lugar a nuevos procesos, productos o servicios en su quehacer Institucional.

Evidencias:

- Informe de resultados de procesos de innovación social realizados por la institución.
- Lista de proyectos de investigación Educativa realizados o en ejecución y nombres de profesores/as responsables por Facultad.

La Institución propicia la creación artística de sus miembros, potenciando la interrelación con las disciplinas científicas y las capacidades sociales.

Evidencia:

- Informe de resultados de los procesos de innovación Institucional realizados.

3.2.5. Uso social del conocimiento

La Institución garantiza el uso social del conocimiento producido en las actividades de las funciones sustantivas, contribuyendo desde sus dominios académicos al entorno en el que actúa.

Elementos fundamentales

La institución planifica y realiza la divulgación de los resultados de las actividades académicas y artísticas, mediante eventos, exposiciones y diferentes medios de difusión a los actores interesados, más allá del público académico.

Evidencia:

- Informes de los eventos de divulgación derivados de las actividades académicas y/o artísticas realizados por la institución en el periodo de evaluación, incluyendo fechas, agendas, participantes internos y externos.

La Institución propicia y facilita la publicación de los resultados de las investigaciones en revistas indizadas de acceso abierto.

Evidencia:

- Listado de artículos y autores que han publicado en revistas indizadas de acceso abierto.

Los programas, proyectos e intervenciones de vinculación con la sociedad de la institución se realizan con la participación sustantiva de los actores externos en las fases de planificación y evaluación.

Evidencia:

- Listado de programas y/o proyectos realizados por la institución con la participación sustantiva de actores externos, identificándolos.

La institución dispone de instalaciones adecuadas y/o espacios apropiados para la conservación y difusión del patrimonio histórico, natural y/o documental de la institución, basada en lineamientos y directrices técnicas archivísticas y de conservación.

Evidencia:

- Informe de aplicación de directrices para la consolidación de los Sistemas de Gestión de Documentos y Archivos.

La Institución cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos y Archivos formalmente constituido y automatizado, que administra, trata, normaliza, conserva y difunde los documentos e información en soporte físico y digital, permitiendo que estos sean auténticos, fiables, íntegros y estén disponibles para los procesos internos y externos de la Institución.

Evidencia:

- Manual técnico del sistema automatizado de Gestión de Documentos y Archivos.

3.3. Función sustantiva: Vinculación con la Sociedad

Ilustración 18. Función sustantiva: Vinculación con la Sociedad

3.3.1 Dimensión planificación

3.3.1.1 Estándar: Planificación de los procesos de Vinculación con la sociedad

La Institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, y con instancias responsables, para planificar, dar seguimiento y evaluar los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, coherentes con su modelo educativo, y que le permiten generar respuestas a los requerimientos y necesidades del entorno desde sus dominios académicos.

Elementos fundamentales

La Institución planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: Servicios a la Comunidad, Educación Continua, Gestión de Redes, Cooperación y Desarrollo, Relaciones Internacionales, Difusión y Distribución del saber y prestación de servicios vinculados a sus dominios Académicos.

Evidencias:

- Estatuto
- Reglamento y/o procedimientos que rigen la vinculación con la sociedad.
- Modelo educativo

La institución planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, en coherencia con su modelo educativo, dominios académicos, con los planes nacionales, regionales o locales, y los requerimientos sociales, culturales y/o productivos del entorno, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencia:

- Modelo educativo.
- Plan estratégico de desarrollo institucional en que se incluya la planificación de vinculación o plan específico de vinculación.
- Plan(es) nacionales, regionales, locales que sean un referente de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.
- Línea base con los requerimientos sociales, culturales y/o productivos de actores del entorno.

La institución planifica el seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, para lo que define una metodología,

y establece mecanismos para contribuir a la enseñanza-aprendizaje y a las líneas y/o proyectos de investigación.

Evidencia:

- Plan(es) y metodología(s) de seguimiento y evaluación de programas y/o proyectos de vinculación.

La institución establece estrategias para garantizar el desarrollo de las prácticas pre profesionales y prácticas de posgrado del estudiantado de ser el caso, las cuales se planifican en el marco de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad y sobre la base de convenios y/o acuerdos con entidades públicas y/o privadas.

Evidencia:

- La planificación y las estrategias de la institución para la realización de prácticas pre profesionales y de posgrado cuando corresponda.
- Convenios o acuerdos con instituciones públicas y/o privadas para la ejecución de prácticas pre profesionales o de posgrado, y/o programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.

La institución planifica la participación del profesorado, estudiantado, y/o personal requerido; asigna recursos económicos internos y/o externos, para la ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.

Evidencia:

- Presupuesto programado para vinculación con la sociedad.

3.3.2. Dimensión Ejecución

3.3.2.1 Estándar: Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad

Elementos fundamentales

La Institución ejecuta programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, consultorías y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencias

- Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad realizados por la

- Institución que sean considerados relevantes.
- Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución según facultad y/o carrera, y según estado (inicio, intermedio, cierre, detenido o cancelado).
- La institución, a través de instancias responsables, da seguimiento y evalúa los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad con base en la metodología definida, incluyendo la participación de actores involucrados.

Evidencias:

- Informe de seguimiento realizado por instancias responsables de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, ejecutados.
- Listado de estudiantes por carrera, que participaron en programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad (diferentes a las prácticas pre profesionales del componente laboral). Validado por la Jefatura de Vinculación.
- Las prácticas pre profesionales o profesionales de posgrado, de ser el caso, en su componente comunitario se realizan en el marco de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad y, en su componente laboral se ejecutan sobre la base de convenios y/o acuerdos con entidades públicas y/o privadas, y en todos los casos con la tutoría académica respectiva, bajo la coordinación de instancias responsables.

Evidencias:

- Informes de tutorías de las prácticas preprofesionales o de posgrado según corresponda (se sugiere un informe por facultad).
- Listado de estudiantes que han realizado prácticas pre profesionales por carrera y tipo de institución. Validado por la jefatura de vinculación
- El profesorado involucrado en los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad cuenta con la carga horaria respectiva, conforme al distributivo de actividades, y el estudiantado participa de acuerdo a su carrera o programa.

Evidencia:

- Listado de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad y profesores involucrados, con su asignación de carga horaria. Validado por las Jefaturas de Vinculación y Docencia.
- El presupuesto asignado para programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad se ejecuta conforme a lo planificado y/o gestionan y ejecutan recursos externos para la realización de los programas y/o proyectos.

Evidencia:

- Presupuesto planificado y ejecutado para vinculación con la sociedad en el periodo de evaluación, proveniente de fondos propios o externos.
- Evidencias de su ejecución (facturas)

3.3.3. Dimensión Resultados**3.3.1.1. Estándar: Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad**

Los resultados obtenidos de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, cumplen los objetivos planificados y han generado respuestas a los requerimientos y necesidades del entorno.

Elementos fundamentales

- Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, concluidos o de las fases culminadas, permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos e identificar resultados.

Evidencia:

Informes de evaluación de programas y/o proyectos que finalizaron o informes de fases culminadas que incluyan las contribuciones a las necesidades o requerimientos del entorno.

- Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad evidencian que estos han generado respuestas a las necesidades del entorno, lo que es corroborado por actores externos participantes.

Evidencia:

Informe de evaluación de programas y/o proyectos evidenciando que los resultados obtenidos satisfacen las necesidades del entorno.

- Los mecanismos desarrollados por la institución logran que los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, al desarrollo de líneas y/o proyectos de investigación.

Evidencia:

Matriz de correspondencia curricular de vinculación con la sociedad.

- Los resultados del seguimiento a los graduados, contribuyen a la retroalimentación de la oferta académica, a la generación y/o fortalecimiento de vínculos con el entorno.

Evidencia:

Informe(s) del seguimiento a los graduados que muestren la implementación de medidas de mejora en función de los resultados obtenidos de este seguimiento.

- Los resultados de la vinculación con la sociedad contribuyen a la generación de nuevos programas y/o proyectos, y/o a la reformulación de éstos en sus diversos campos de acción.

Evidencia:

Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad nuevos o reformulados en función de los resultados de la vinculación con la sociedad.

3.3.3.2. Estándar: Interculturalidad, diálogo de saberes y sostenibilidad ambiental

La Universidad fomenta y practica en su vida institucional y en cada una de las funciones sustantivas la interculturalidad, el diálogo de saberes y la sostenibilidad ambiental.

Elementos fundamentales

- La Institución promueve una cultura de convivencia intercultural entre los miembros de la comunidad universitaria, generando espacios de interlocución y relacionamiento para el intercambio y conocimiento intercultural.

Evidencia:

- Estudios desarrollados por la institución como sustento de la definición de estrategias para promover la interculturalidad y el diálogo de saberes.
- La Institución cuenta con planes y/o estrategias, aprobadas y vigentes, para la incorporación de enfoques de respeto a la diversidad e interculturalidad en las actividades institucionales, incluyendo los currículos.

Evidencia:

- Planificación y estrategias de acciones para fomentar los enfoques de interculturalidad, diálogo de saberes y sostenibilidad ambiental.
La Institución integra el diálogo de saberes en sus actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Evidencia:

- Informe de resultados obtenidos en la aplicación de estrategias de promoción de la interculturalidad y diálogo de saberes.

La Institución fomenta la sostenibilidad ambiental en sus prácticas y cultura institucional.

Evidencia:

- Informe de resultados obtenidos en la aplicación de estrategias de promoción de la sostenibilidad ambiental.
- Informe de resultados obtenidos en la aplicación de estrategias para el logro de la sostenibilidad ambiental en la vida institucional.

3.4. Condiciones Institucionales

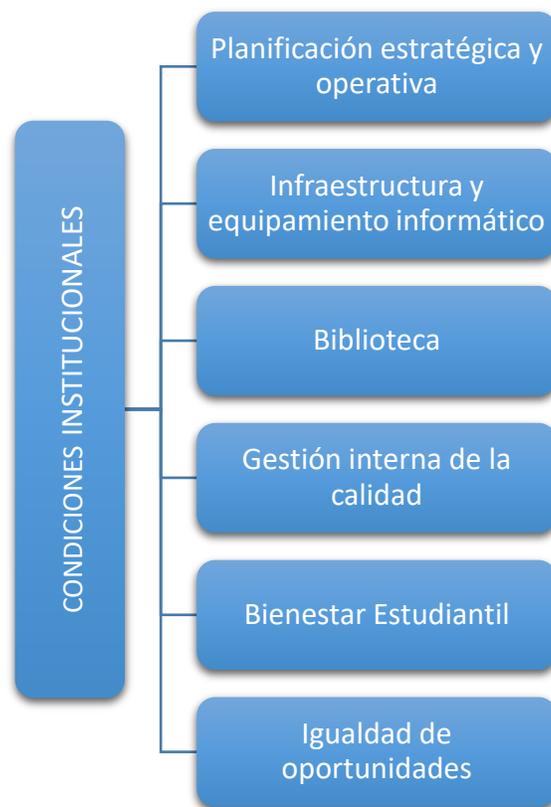


Ilustración 19. Condiciones Institucionales.

3.4.1. Estándar: Planificación Estratégica y Operativa

La Institución cuenta con planificación estratégica y operativa Institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la Comunidad Universitaria.

Elementos fundamentales

La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional, alineadas con su modelo educativo, contemplando el principio de pertinencia.

Evidencias:

- Modelo educativo
- Estatuto

La institución cuenta con una instancia responsable de elaborar, dar seguimiento y evaluar, al menos anualmente, la planificación estratégica y operativa, en coordinación con otras áreas de gestión.

Evidencia:

- Designación del responsable de la Jefatura de Planificación.
- La planificación estratégica institucional establece directrices para el desarrollo y el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y de las actividades institucionales; y la planificación operativa anual prevé los recursos financieros y humanos necesarios para dar cumplimiento a lo programado.

Evidencias:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- Plan Operativo Anual.
- La planificación estratégica y operativa Institucional integra los hallazgos de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas y/o resultados de diagnósticos Institucionales, y es elaborada con la participación de la Comunidad Universitaria.

Evidencias:

- Estudios más recientes de pertinencia o equivalentes, que se realizaron para la elaboración o ajuste del plan estratégico.
- Informe que se evidencie la ejecución, el seguimiento, y la evaluación del PEDI y del POA.
- Informe que evidencie los ajustes realizados en el PEDI y en el POA a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas.

La institución aplica estrategias para promover la participación de la Comunidad Universitaria en la planificación estratégica y operativa institucional, en la difusión y en la implementación.

Evidencia:

- Informe sobre las estrategias implementadas para la participación de la comunidad universitaria en la elaboración de la planificación estratégica y operativa, y para su difusión.

3.4.2. Estándar: Infraestructura y equipamiento informático

La Institución cuenta con infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables.

Elementos fundamentales

La Institución, a través de instancias responsables, planifica y da seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional, garantizando el cumplimiento de criterios de accesibilidad universal.

Evidencia:

- Plan de construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura Institucional.
- Permisos vigentes de los respectivos organismos de control relativos a la infraestructura.

La Institución cuenta con aulas con condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Evidencias:

- Croquis de la infraestructura institucional y distribución de edificaciones (aulas, baños, estaciones de trabajo individuales de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo y espacios de trabajo colectivo para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial).

La Institución dispone de estaciones de trabajo individuales y de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo y espacios de trabajo colectivo para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial, con las condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Evidencia:

- Informe de las condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet.

La Institución cuenta con baterías sanitarias y lavamanos para hombres y mujeres, suficientes, funcionales, limpios, en buen estado y con los suministros

necesarios; así como, baños con las mismas condiciones para personas con discapacidad.

Evidencia:

- Croquis de la infraestructura institucional y distribución de edificaciones (aulas, baños, estaciones de trabajo individuales de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo y espacios de trabajo colectivo para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial).

La Institución cuenta con una plataforma informática disponible y accesible a la comunidad universitaria para la gestión de los procesos académicos y administrativos.

Evidencia:

- Manual de uso de la plataforma informática para la gestión de los procesos académicos y administrativos de la institución.

La Institución mantiene un sistema de copias de seguridad que asegura la disponibilidad y seguridad de los datos.

Evidencia: Reporte del sistema de seguridad y disponibilidad de los datos

- La Universidad ofrece enlaces o explicaciones de soporte técnico cada proceso Académico y Administrativo tiene disponibles soluciones sugeridas para posibles inconvenientes técnicos y/o enlaces a otros sitios que brindan asistencia técnica).

Evidencia:

- Reportes de asistencia técnica

3.4.3. Estándar: Bibliotecas

La Institución dispone de bibliotecas que cuentan con instalaciones apropiadas, con un acervo bibliográfico físico y digital acorde a la oferta Académica, con un sistema informático de gestión que responde a los requerimientos de la Comunidad Universitaria.

Elementos fundamentales

La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, y cuenta con personal especializado, para la gestión técnica de las bibliotecas.

Evidencia:

- Documento de procedimientos para la gestión técnica del sistema de bibliotecas de la institución.

La Institución gestiona la conservación y actualización del acervo bibliográfico físico y digital, incluyendo recursos bibliográficos en formatos de accesibilidad universal y el mejoramiento de los servicios de las bibliotecas.

Evidencia:

- Plan Operativo Anual (POA) vigente y/o el presupuesto asignado y ejecutado para el sistema de bibliotecas con su respectivo seguimiento.
- El acervo bibliográfico físico y digital es coherente con la oferta académica, responde a los requerimientos de la comunidad universitaria, y se complementa con el acceso a bases de datos de publicaciones científicas multidisciplinarias y especializadas.

Evidencia:

- Lista de títulos adquiridos en el periodo de evaluación indicando la relación con los requerimientos de la comunidad universitaria y la oferta académica.
- Las bibliotecas físicas cuentan con estaciones de trabajo individuales y colectivas, conectividad a internet, conexiones eléctricas, iluminación y ambiente apropiados para el estudio y con condiciones de accesibilidad universal.

Evidencia:

- Informe de gestión de la biblioteca que incluya: ejecución presupuestaria, adquisición o canje de libros/e-books, suscripción a bases de datos especializadas, mantenimiento, capacitaciones al personal de biblioteca, identificación del número de consultas y usuarios de los recursos bibliográficos, y que indique si la biblioteca dispone de las condiciones y equipamiento apropiado para garantizar la accesibilidad universal.
- Las bibliotecas cuentan con un sistema informático de gestión, que facilita el acceso remoto al catálogo y recursos bibliográficos y permite el seguimiento del uso de los recursos bibliográficos físicos y digitales.

Evidencia:

- Manual de uso del sistema informático de bibliotecas.

3.4.4. Estándar: Gestión Interna de la Calidad

La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos, y cuenta con una instancia responsable de la coordinación del aseguramiento de la calidad, con los aportes de la gestión documental y de la información.

Elementos fundamentales

La Institución difunde y aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el aseguramiento de la calidad, que promueven el autorreflexión de la comunidad universitaria para la mejora continua de los distintos procesos académicos y administrativos.

Evidencia:

- Estatuto
- Reglamento y/o procedimientos relativos al aseguramiento de la calidad.

La Institución cuenta con instancias responsables de planificar y dar seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad, incluyendo los de gestión administrativa.

Evidencia:

- Designación del responsable de gestión de la calidad

La institución ejecuta procesos de autoevaluación institucional, de sus carreras y programas y/o de las funciones sustantivas y/o de la gestión administrativa, para identificar fortalezas y debilidades que le permitan tomar decisiones para mejorar y asegurar la calidad.

Evidencia:

- Informes de los procesos de autoevaluación realizados.
- Plan de mejoras donde se demuestre las decisiones adoptadas para el mejoramiento institucional.
- Informe de ejecución del plan de mejoras.

La Institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión de la información, de manera que sea organizada, actualizada, confiable y accesible para los procesos de aseguramiento de la calidad.

Evidencia:

- Protocolos de manejo y gestión de la información.

La Institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión documental y archivística para garantizar el resguardo, organización y la disponibilidad de la documentación, generada en la gestión de los procesos académicos y administrativos y/o la de carácter histórico.

Evidencia:

- Normativa y/o procedimientos para la gestión de documentos y archivos de los procesos académicos y administrativos.

3.4.5. Estándar: Bienestar Estudiantil

La Institución garantiza condiciones y ambientes apropiados para el bienestar del estudiantado, libres de violencia de cualquier tipo; realiza proyectos de bienestar y brinda servicios que son conocidos por el Estudiantado.

Elementos fundamentales

La Institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover los derechos, prevenir la discriminación y garantizar el bienestar de los estudiantes, a través de instancias responsables, teniendo en cuenta estudios de diagnóstico de la población estudiantil.

Evidencia:

- Estatuto
- Reglamento de bienestar universitario

La Institución provee y difunde los servicios de orientación vocacional y profesional, atención médica, odontológica, psicológica y/o seguros de salud para el estudiantado.

Evidencias:

- Plan de la unidad de bienestar estudiantil
- Informe de diagnóstico de necesidades y/o problemáticas del estudiantado.

La Institución cuenta con espacios físicos poli funcional de accesibilidad universal, destinados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas del estudiantado; además, cuenta con espacios de expendio de alimentos que disponen de permisos de funcionamiento vigentes y reúnen condiciones de higiene.

Evidencia:

- Permisos y/o certificados de funcionamiento vigentes, emitidos por las entidades pertinentes, para los espacios de expendio de alimentos
- La instancia responsable de bienestar implementa y difunde programas y/o proyectos de prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas, y coordina con las entidades competentes la atención de los casos detectados en la comunidad universitaria.

Evidencias:

- Informes que evidencien la gestión y resultados de los servicios de bienestar estudiantil.
- Socialización de programas, proyectos y servicios de bienestar estudiantil.
- Estudios y/o informes del estado de situación de los casos de adicción a drogas o bebidas alcohólicas y casos de violencia denunciados y atendidos, en caso de existir, respetando el anonimato de las personas involucradas.

La institución aplica la normativa y protocolos para prevenir, atender y acompañar casos de violencia, acoso sexual, bullying, incluyendo discriminación a personas con discapacidad, y brinda asistencia a quienes denuncian estos casos, incluyendo el patrocinio en demandas administrativas o judiciales que correspondan.

Evidencia:

- Políticas y/o protocolo para prevenir, atender y acompañar casos de violencia, acoso sexual, bullying, incluyendo la discriminación a personas con discapacidad.

3.4.6. Estándar: Igualdad de Oportunidades

La Institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la igualdad de oportunidades de la comunidad universitaria, sin ninguna clase de discriminación, en el marco de la normativa del sistema de Educación Superior.

Elementos fundamentales

- La Institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado, en la selección y ejercicio de

la docencia, investigación y vinculación del profesorado, y en la designación y contratación de empleados y trabajadores.

Evidencia:

- Normativa y/o procedimientos que garantizan la igualdad de oportunidades a los grupos históricamente excluidos de la comunidad universitaria.

La Institución cuenta con información desagregada que permite identificar características de identidad o condición socioeconómica de los miembros de la comunidad universitaria, susceptibles de generar discriminación, a partir de la cual realiza diagnósticos y toma medidas para garantizar la inclusión.

Evidencia:

- Informes y/o estudios que evidencien las características de identidad o condición de los miembros de la comunidad universitaria, susceptibles de generar discriminación.

La Institución cumple con los principios de paridad y alternancia de género en la elección de autoridades académicas, y con los de equidad de género en la designación de Autoridades Académicas y Administrativas.

Evidencias

- Estatuto y/o reglamento de elecciones de miembros del OCAS.
- Nómina de autoridades académicas y administrativas electas y designadas.

La Institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover y garantizar la participación equitativa de grupos históricamente excluidos, en todos los niveles e instancias, en particular las de Cogobierno, incluyendo medidas de acción afirmativa.

Evidencia:

- Política de acción afirmativa.
- Informe de las medidas implementadas por la Institución para garantizar la inclusión y participación de los grupos históricamente excluidos de la Comunidad Universitaria.

La Institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la asignación de becas y ayudas económicas, acorde con la normativa de educación superior.

Evidencias:

- Reglamento de becas de la Universidad Católica de Cuenca
- Procedimientos del proceso de asignación de becas.
- Listado de estudiantes beneficiarios de becas y ayudas económicas, estableciendo el monto y motivo de concesión.
- Documento que evidencie el presupuesto ejecutado para becas y ayudas económicas.
- Informes de la ejecución y seguimiento de los procesos de asignación de becas.

Capítulo IV

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN GENÉRICO DE CARRERAS DE LA UCACUE

La metodología de autoevaluación de carreras, se sustenta en el diseño e implementación del Modelo de Autoevaluación de Carreras del Entorno de Aprendizaje, el que se compone de criterios, subcriterios e indicadores. Cada indicador, que es el elemento más operativo del modelo de evaluación, tiene a su vez, una estructura que permite su implementación y la interpretación de sus resultados, que son los siguientes:

- i. Tipo de indicador.
- ii. Periodo de evaluación.
- iii. Estándar.
- iv. Elementos fundamentales.
- v. Fuentes de información.

Finalmente, el presente Modelo de Autoevaluación de Carreras, tiene la finalidad de integrar una visión sistémica y aportar con elementos para alcanzar la calidad en el proceso educativo, mediante la implementación de procesos de evaluación de la calidad, incorporando elementos académicos y técnicos que contribuyan a su implementación al interior de las carreras. (Modelo Genérico de Evaluación del entorno de Aprendizaje de Carreras en Ecuador, 2017).

El presente modelo basa sus evidencias y características en la integración de procesos del sistema de gestión, procesos, procedimientos y los formatos codificados dentro del mismo.

El plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI) y planes estratégicos de las carreras por lo que se convierte en una herramienta de control y apoyo para elaboración de planes de mejora continua y periódica.

En la descripción del mismo se puede verificar la variante al modelo propuesto por el ente de evaluación (CACES) en su modelo genérico, si bien los criterios se mantienen Pertinencia, Organización y Recursos, Profesores, Currículo y Estudiantes ya que cuenta con un mayor número de indicadores los mismos que son coherentes y útiles para procesos de acreditación institucional.

ESTRUCTURA CRITERIO, SUB CRITERIO E INDICADORES

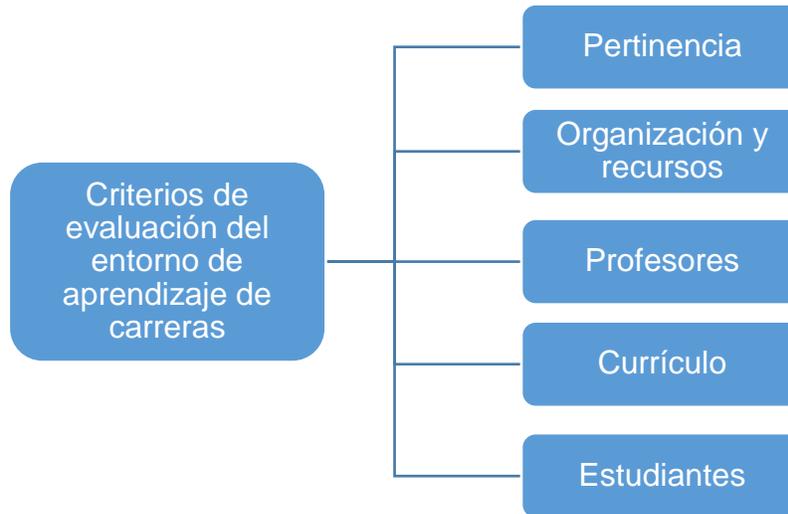


Ilustración 20. ESTRUCTURA CRITERIO, SUB CRITERIO E INDICADORES

4.1. Criterio I: Pertinencia

La Pertinencia es uno de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior, establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2018). El criterio se refiere a las capacidades que tiene una carrera para responder y articularse a las demandas del entorno. Como criterio considera estándares sobre la relación dialéctica de la educación superior, en su oferta de grado, con su contexto.

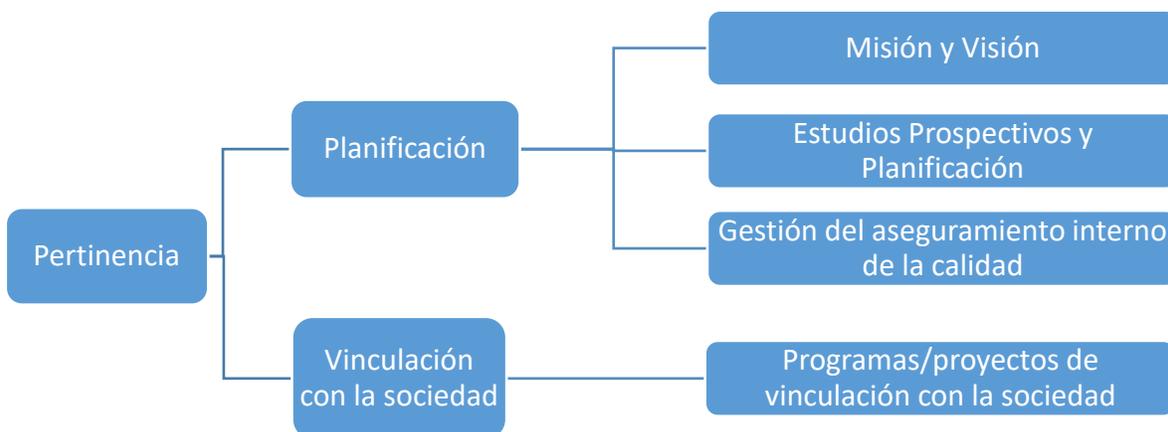


Ilustración 21. Criterio I: Pertinencia

Respecto al principio de Pertinencia, es fundamental que la oferta de grado considere la planificación nacional y la política pública en educación superior, así también la normativa relacionada. En particular para la revisión de la pertinencia de carreras, estos estándares consideran las características académicas del programa que respondan a los requerimientos del entorno, particularmente, que contribuyan a la planificación nacional para el desarrollo y a la reducción de brechas en sectores prioritarios y emergentes.

4.1.1. Subcriterio: Planificación

Este subcriterio agrupa estándares relacionados con el contexto interno y externo de una carrera. La pertinencia permite responder a las necesidades del contexto, en función de varios elementos, tales como la estructura y organización de la carrera, la visión de corto, mediano y largo plazo, los objetivos estratégicos de la carrera; entre otros. Los estándares que caracterizan a este subcriterio son:

- Misión y visión.
- Estudios prospectivos y planificación.
- Gestión del aseguramiento interno de la calidad.

4.1.1.1. Misión y Visión

La misión y visión de la Carrera son consistentes con la misión y visión Institucional; están claramente definidas en cuanto a sus propósitos y objetivos, y guían efectivamente la planificación y ejecución de las actividades Académicas.

Elementos fundamentales:

- La carrera responde a través de su misión, con el contexto y la planificación nacional para el desarrollo.

Evidencia:

- Estatuto orgánico de la Universidad Católica de Cuenca.
- Misión y visión institucional y de carrera.
- Objetivos que aporten a la planificación institucional (PEDI).
- Documentos de soporte (nacionales, zonales, locales).
- Estudios realizados por la carrera (Análisis del entorno, estudios de demanda, benchmarking).

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional en concordancia con su misión y visión, y con la misión y visión de la institución; y ha definido mecanismos y procedimientos que garantizan la evaluación y monitorización del impacto de la carrera en su contexto.

Evidencia:

- Estructura Orgánica de la Unidad Académica
 - Estructura Orgánica de la Institucional.
 - Autoevaluación.
 - Informe de impacto de los proyectos ejecutados por la carrera, culminados un año antes del período de evaluación.
 - Informe seguimiento a graduados (Empleabilidad).
- El proyecto Académico de la Carrera se fundamenta en estudios de pertinencia vigentes, considerando con claridad la necesidad de la oferta académica de la carrera y el impacto que tendrá en el contexto y en las necesidades identificadas.

Evidencia:

- Proyecto curricular legalizado.
 - Documento de pertinencia actualizado.
 - Aprobación CES.
- Los objetivos de la carrera son coherentes con la conformación de la planta Académica, los grupos y líneas de investigación definidos, así como las demandas Académico-Profesionales del contexto y la planificación local, regional y/o nacional.

Evidencia:

- Ficha escalafonaria de los Docentes.
 - Líneas de investigación.
 - Matriz de correspondencia curricular, validada por el área de planificación Académica.
- Las Autoridades definen prioridades y toman decisiones para el desarrollo y prospectiva de la carrera, en función de la misión y objetivos; en particular, al menos sobre la declaración de principios y funciones sustantivas contempladas para la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Evidencia:

- Prospectiva de la carrera (principios y funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad).
 - Informe de autoevaluación.
 - Plan de mejoras de la carrera.
- El planteamiento y análisis de estrategias, así como los resultados esperados de la carrera, cuentan con la participación de actores relevantes como Autoridades Académicas, Cuerpo Académico y Organizaciones Profesionales Públicas y/o Privadas o Científicas del contexto local, regional o nacional.

Evidencia:

- Análisis del debate académico (información obtenida de cuerpos académicos, organizaciones profesionales del contexto y políticas locales, regionales y nacionales).
- Existen mecanismos y procedimientos que permiten la evaluación periódica del impacto de la carrera, de su misión, visión y objetivos, así como también el análisis de las necesidades del contexto laboral, Académico y Social.

Evidencia:

- Normativa y procedimientos de autoevaluación.
- Reglamento de vinculación con la sociedad.
- Normativa y procedimientos de seguimiento a graduados.

4.1.1.2. Estudios Prospectivos y Planificación

La Unidad Académica que integra la carrera dispone de una planificación que establece objetivos y propósitos coherentes con la misión y visión de la carrera, con el marco Institucional y con estudios del estado actual y su prospectiva; además, el proceso de planificación considera la participación de actores relevantes de la Comunidad Académica y de la Institución para su construcción y la evaluación de los resultados esperados.

Elementos fundamentales:

- Las Autoridades Académicas de la carrera planifican, en el corto y mediano plazo, para alcanzar los objetivos estratégicos, en función de la

misión y la visión de la Carrera y de la Institución, considerando la educación en línea.

Evidencia:

- Planificación estratégica institucional (PEDI).
 - Planificación estratégica de la Carrera.
 - Plan operativo anual vigente en el período de evaluación.
- Los Actores relevantes involucrados en los procesos de planificación incluyen, de manera coherente con la misión y visión de la carrera, la participación de estudiantes, graduados, profesores e investigadores, empleadores, organizaciones profesionales externas a la institución, organizaciones del estado o privadas, organizaciones científicas y representantes de la industria, según corresponda.

Evidencia:

- Evidencia de participación de estudiantes y docentes, en la construcción del plan estratégico de la carrera y plan operativo anual (POA).
 - Resultado de encuesta empleadores y graduados.
- La planificación disponible de la carrera considera los estudios de estado actual y prospectivo que demuestran la pertinencia local, regional o nacional de la carrera, y las tendencias mundiales del área de conocimiento de la carrera.

Evidencia:

- Plan estratégico de las carreras vigentes en los periodos de evaluación.
 - Programa aprobado por el CES.
- La carrera cuenta con estrategias para la formación, captación y el fomento de la carrera profesional del personal académico, la adquisición de la infraestructura necesaria, el desarrollo de redes con instituciones nacionales o internacionales, y articula sus políticas con las instancias académicas encargadas del desarrollo, apoyo y promoción de los grupos de investigación existentes en la institución que se relacionan con la carrera.

Evidencia:

- Plan de formación Doctoral.
- Plan de capacitación Docente.
- Normativas del concurso de méritos y oposición.
- Se revisa periódicamente el plan estratégico con el fin de asegurar su actualización y mejora continua.

Evidencia:

- Informe de Seguimiento del POA.
- Informe de Seguimiento de la planificación estratégica de la carrera

4.1.1.3. Gestión del Aseguramiento Interno de la Calidad

La Gestión del Aseguramiento Interno de la Calidad en la Carrera está enfocada en el logro de los resultados de aprendizaje esperados para los estudiantes, es coherente con las Políticas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad, y es un insumo fundamental para garantizar la mejora continua a través de mecanismos como la autoevaluación.

Elementos fundamentales:

- La Unidad Académica o Carrera ha definido mecanismos y procesos para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje de los Estudiantes.

Evidencia:

- Reglamento del Régimen Académico.
- Políticas, Normativa, procedimientos y procesos de los resultados de Evaluación Docente.
- Políticas, Normativa, procedimientos y/o instructivos de la gestión documental en los procesos Académicos y Administrativos.
- Normativas Unidad de Titulación, Investigación Formativa, modelo Pedagógico, modelo Educativo, Tutorías Académicas, ayudantía de Cátedra.
- El Aseguramiento Interno de la calidad repercute en la formulación de estrategias para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje a lo largo de toda la planificación Académica.

Evidencia:

- Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca.
 - Manual de calidad.
 - Reglamento de la Jefatura de Acreditación y Aseguramiento de la calidad.
 - Procedimientos de Gestión Académica: Elaboración del Silabo, Portafolio, Evaluación Docente, Tutorías, Titulación, Vinculación de la Sociedad, prácticas pre-profesionales.
 - Protocolos de manejo de la información.
 - Proyecto de autoevaluación de carreras.
 - Informe de autoevaluación de carrera.
 - Plan de mejoras de carrera.
- La carrera demuestra que apoya y motiva la participación efectiva de los Estudiantes y Profesores en los procesos de autoevaluación de la calidad, evaluación externa y acreditación, a través de mecanismos que posibilitan que sus propuestas sean tomadas en cuenta, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje esperados.

Evidencia:

- Acta conformación de comité de evaluación de carrera.
 - Acta de participación en los procesos de autoevaluación con actores. relevantes de la Comunidad Académica de la Carrera.
 - Actas de reuniones periódicas del comité de carrera.
 - Acta de aprobación del informe del Consejo Directivo.
- Los resultados de los procesos de autoevaluación en los que participan estudiantes son analizados e incluidos en estrategias para el mejoramiento de la Carrera, Unidad Académica e Institución.

Evidencia:

- Planes de mejoras de la carrera.
 - Informe de ejecución del plan de mejoras.
- La carrera difunde y socializa los resultados de los procesos de autoevaluación y evaluación externa a la Comunidad Académica, y

define estrategias de mejoramiento con la participación de actores clave del cuerpo Académico y Estudiantes.

Evidencia:

- Informes de socialización de los resultados de la autoevaluación de la carrera.
- Proceso de construcción del plan de mejoras.
- Las Autoridades Académicas de la carrera demuestran que la gestión del aseguramiento interno de la calidad se sustenta en evidencia empírica, tales como: los resultados de los procesos implementados (como la autoevaluación) y los insumos disponibles en los sistemas institucionales de información.

Evidencia:

- Análisis comparativo que demuestre las mejoras y avances de la carrera, en función de las autoevaluaciones de los últimos tres años.

4.1.2. Subcriterio: Vinculación con la Sociedad

Este subcriterio se enfoca en los resultados de la carrera relacionados con la vinculación con la sociedad, a través del estándar de proyectos de vinculación con la sociedad.

4.1.2.1. Programas/Proyectos de Vinculación con la Sociedad

La carrera participa en los programas y proyectos institucionales de vinculación con la sociedad relacionados con sus dominios Académicos de manera coherente con su misión, visión, objetivos, estrategias y resultados esperados en la Docencia e Investigación.

Elementos fundamentales:

- Los proyectos de vinculación relacionados con la carrera se estructuran en función de los dominios académicos, la composición de la planta académica, las líneas de investigación, y se recogen en la planificación estratégica de la unidad académica que integra la carrera, de manera consistente con su misión y visión.

Evidencia:

- Normativas y/o procedimientos que rigen la vinculación con la sociedad.

- Planificación estratégica de vinculación con la sociedad, acorde al modelo. educativo, estatuto y plan estratégico Institucional.
- Instructivo de prácticas pre-profesionales.
- Convenios de vinculación - prácticas pre profesionales.
- La carrera demuestra que está en la capacidad de interrelacionar y articular los proyectos de vinculación con la sociedad con las actividades de docencia y con la investigación expresada en los diferentes proyectos y/o programas.

Evidencia:

- Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución y finalizados en el periodo de evaluación, según la participación de actores externos: comunidades, organizaciones, instituciones públicas y/o privadas.
- Matriz de correspondencia curricular de vinculación con la sociedad.
- Los objetivos, actividades y resultados de los proyectos de vinculación tienen un enfoque académico, demostrando el impacto que la carrera puede tener en su contexto.

Evidencia:

- Documentos que evidencien el seguimiento realizado por las instancias responsables de los programas, y/o proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados.
- Informe de Impacto de proyectos terminados un año antes del proceso de evaluación.
- Los proyectos de vinculación con la sociedad, en los que participan estudiantes, contribuyen al desarrollo de los resultados de aprendizaje esperados.

Evidencia:

- Matriz de correspondencia curricular del área de planificación académica / Proyecto presentado al CES.
- Lista de estudiantes y docentes participantes en los proyectos de vinculación, avalada por la Jefatura de Vinculación con la Sociedad.

4.2. CRITERIO II: ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

En este criterio se plantea la evaluación de la gestión académica de los procesos educativos, así como los ambientes de aprendizaje relacionados con las características de la carrera, estableciendo ciertas particularidades, dependiendo de la modalidad. Por otro lado, en el caso de las carreras en modalidad a distancia o en línea, se plantean los indicadores “Gestión de la plataforma tecnológica” y “Entornos virtuales de aprendizaje”. Por otro, es importante considerar que a los indicadores genéricos del subcriterio “Recursos y ambientes de aprendizaje”, en el caso de las carreras en modalidades presencial o semipresencial, se agregan estándares específicos dependiendo de la carrera, en particular, sobre la evaluación de laboratorios y ambientes de aprendizaje.

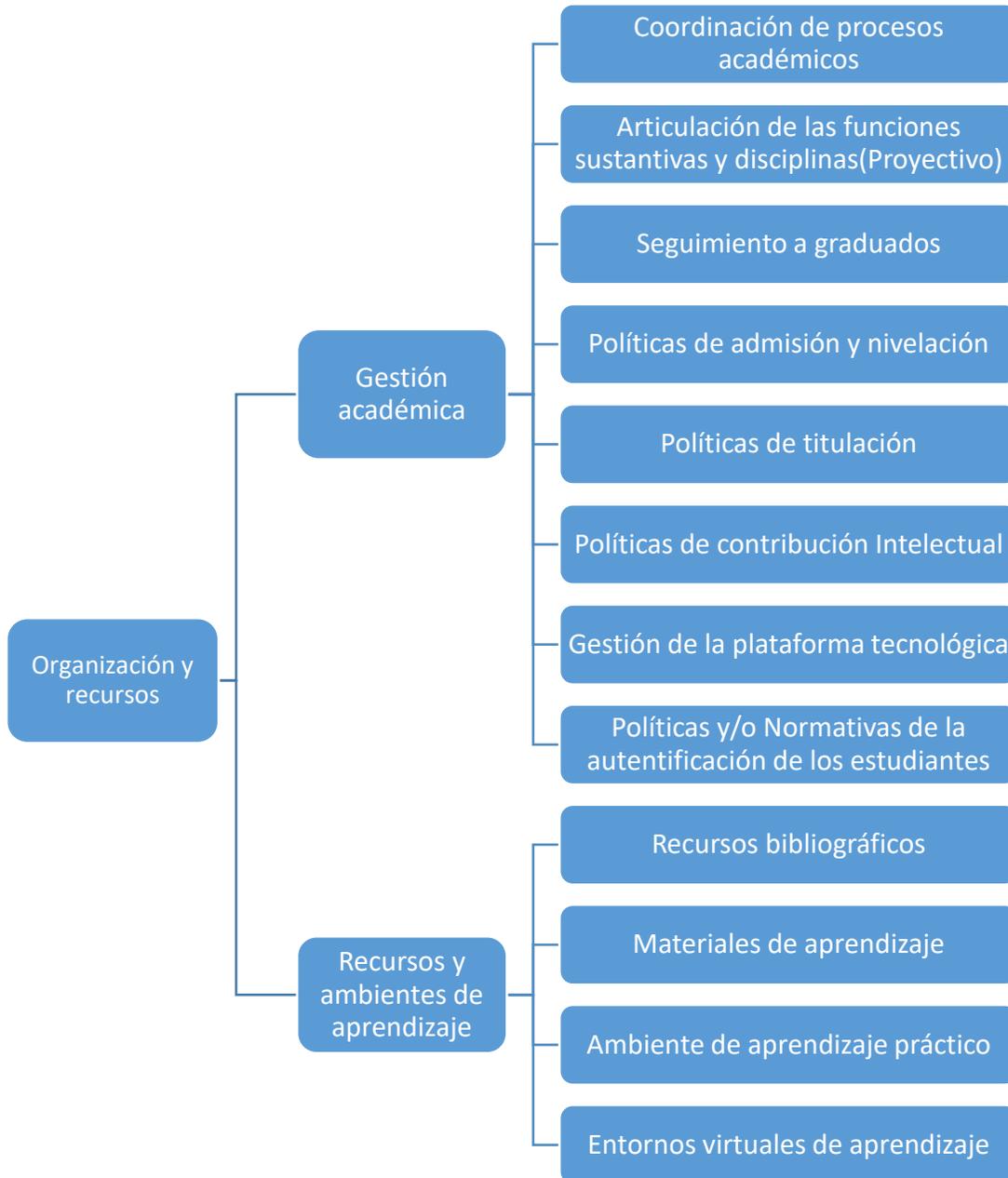


Ilustración 22. CRITERIO II: ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

4.2.1. Subcriterio: Gestión Académica

Este subcriterio evalúa el proceso educativo a través de un conjunto de políticas, mecanismos y procesos relacionados con funciones transversales a toda la carrera. La dirección y gestión académica se refiere a la organización de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación, a través de los procesos llevados a cabo en la carrera por un equipo de académicos, cuyo objetivo es mejorar la calidad educativa en todos los niveles de

organización académica e institucional. Se evalúa a través de los siguientes indicadores:

- Coordinación de procesos académicos.
- Articulación de las funciones sustantivas y disciplinas (Proyectivo).
- Seguimiento a graduados.
- Políticas de admisión y nivelación
- Políticas de titulación
- Políticas de contribución intelectual
- Gestión de la plataforma tecnológica

4.2.1.1. Coordinación de Procesos Académicos

La carrera ha definido y organizado los procesos académicos que contribuyen a la calidad de la Educación, dispone de mecanismos de monitoreo y evaluación de sus resultados, y ha establecido funciones y actores responsables considerando un marco normativo interno, los objetivos estratégicos de la carrera y los derechos estudiantiles y de la planta Académica.

Elementos fundamentales:

- El equipo que gestiona los procesos académicos ha definido, a través de un mecanismo de participación de la comunidad académica, los procesos académicos sustantivos para garantizar la calidad de la educación superior, en el marco de su misión, visión, objetivos estratégicos y resultados esperados.

Evidencia:

- Normativa y reglamentos para elaboración del silabo, portafolio, evaluación docente, tutorías, titulación, vinculación, prácticas pre-profesionales.
- La organización de los procesos académicos, contribuye directamente y de manera significativa, a planificar la distribución horaria de los profesores para las actividades de docencia, vinculación e investigación, de acuerdo a su tiempo de dedicación, y a alcanzar los resultados esperados en producción científica e investigación, aseguramiento interno de la calidad y considera la normativa del sistema de educación superior.

Evidencia:

- Calendario académico.
 - Instructivo para la elaboración de distributivo.
 - Distributivo legalizado, de la carga horaria de los profesores que evidencie (Docencia, investigación, vinculación, tutorías).
- Los procesos académicos que se gestionan en la carrera están sustentados en la autoevaluación de la calidad de la educación, en la normativa vigente y su misión y visión.

Evidencia:

- Modelo de evaluación de carreras vigente.
 - Reglamento de la Jefatura de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad.
 - Proceso de autoevaluación de carreras de la Universidad Católica de Cuenca.
- Los procesos académicos se implementan a través de mecanismos, procedimientos y sistemas acordes para alcanzar los objetivos planteados para cada proceso y en su conjunto; y se evalúan, monitorean y generan resultados empíricos que apoyan las decisiones.

Evidencia:

- Informe de ejecución POA.
 - Informe de ejecución de la planificación estratégica.
 - Informe de ejecución plan de mejoras.
- La carrera demuestra que la gestión de los procesos académicos contribuye al aseguramiento interno de la calidad de la educación en la carrera.

Evidencia:

- Informes de autoevaluación de la carrera.
- Informe de cumplimiento del plan de mejoras de la carrera.

4.2.1.2. Articulación de las Funciones Sustantivas y Disciplinas.

La Institución planifica y ejecuta estrategias para la articulación de las funciones sustantivas y de los distintos campos disciplinarios de conocimiento, para el fortalecimiento de sus Comunidades Académicas.

Elementos fundamentales:

- La carrera ejecuta programas y/o proyectos con componentes articulados de investigación y docencia, investigación y vinculación con la sociedad, docencia y vinculación con la sociedad; y programas y/o proyectos inter, multi o transdisciplinarios, con la participación de profesores y estudiantes.

Evidencia:

- Listado de programas y/o proyectos que articulen funciones sustantivas, por tiempo de duración, profesores y estudiantes participantes.
- Informe(s) de alguno(s) de los proyectos o programas, con componentes articulados, que la carrera considere relevante(s).
- La carrera promueve y facilita la formación de redes académicas y de grupos de trabajo inter, multi y transdisciplinarios de investigación y de vinculación con la sociedad dentro de la institución, y de procesos colaborativos con otras IES nacionales.

Evidencia:

- Listado de profesores y estudiantes participantes en grupos de trabajo (internos y externos) y en redes académicas nacionales de investigación y/o de vinculación con la sociedad, indicando nombre del grupo o red, campo de trabajo del grupo o red, facultad o departamento al que pertenecen los involucrados y de ser el caso, nombre de instituciones.

4.2.1.3. Seguimiento a Graduados

El sistema de seguimiento a graduados incluye actores claves del contexto profesional y/o académico relacionado con la carrera; provee resultados que se utilizan en la implementación de planes de acción para el mejoramiento y la inserción laboral de graduados.

Elementos fundamentales:

- El sistema de seguimiento a graduados que aplica la carrera contiene:
 - Instrumentos que permiten recolectar información periódica de las actividades profesionales o académicas de sus graduados.
 - Mecanismos que permiten analizar los hallazgos y generar insumos de mejora.

- Procesos para el tratamiento de las propuestas de mejora en las que participan actores clave de la carrera, como, por ejemplo, empleadores, colegios profesionales, entre otros.

Evidencia:

- Manual de uso de la plataforma Alumni, Pleng, Sag.
- Las políticas de seguimiento a graduados de la carrera plantean el uso de los resultados de las consultas a graduados y empleadores, profesionales, actores de la academia y miembros de la sociedad para guiar la toma de decisiones que influyen en la calidad de la carrera y son consistentes con las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad.

Evidencia:

- Reglamento de seguimiento a graduados.
- Procedimientos de seguimiento a graduados.
- Documento que evidencie la validación de instrumentos para levantamiento de información.
- La carrera recibe retroalimentación y utiliza los resultados del sistema de seguimiento a graduados para analizar las experiencias favorables durante la formación académica de los estudiantes, y los aspectos que requieren mejorar o modificar; en particular, aquellos enfocados en el perfil de egreso y el plan de estudios.

Evidencia:

- Actas de consejo donde se contemplan actividades en función de los resultados de seguimiento a graduados.
- Informe de seguimiento a graduados que demuestren la implementación de medidas de mejora a partir de los resultados del seguimiento a graduados; y las propuestas de los estudiantes, egresados, empleadores, y otros actores del sistema.
- La carrera ha definido e implementa mecanismos y canales de comunicación con estudiantes regulares y egresados para difundir los resultados del seguimiento a graduados y las estrategias relacionadas con la mejora de la calidad de la educación en la carrera, derivadas de su análisis.

Evidencia:

- Informe de socialización de resultados de Seguimiento a graduados, socialización de las mejoras realizadas en base a las recomendaciones de graduados con la comunidad académica.
- El seguimiento a graduados permite que las Autoridades Académicas de la carrera tomen decisiones encaminadas al mejoramiento del currículo, la efectividad en la inserción profesional y prestigio de la institución en los ámbitos académicos y profesionales.

Evidencia:

- Actas de Consejo Directivo de la Unidad Académica.
- Diseño y rediseño de carreras o similares a la modificación de currículo.
- Acta de debate académico.
- El seguimiento a graduados forma parte de los procesos académicos implementados por la carrera, y contribuye a determinar los aspectos que la carrera requiere mejorar para incrementar su impacto en el contexto, en aspectos tales como: empleabilidad, estudios de posgrado y prestigio de la carrera en el contexto.

Evidencia:

- Plan de mejoras de la carrera en el que se evidencie correctivos en base a los resultados de las recomendaciones de los graduados.

Evidencia:

- Informe de satisfacción de estudiantes (Evaluación Docente).
- Informe a empleadores.

4.2.1.4. Políticas de Nivelación y Admisión

La carrera ha definido e implementa políticas y procedimientos para la admisión de estudiantes, considerando parámetros Académicos adecuados y respetando el principio de igualdad de oportunidades.

Elementos fundamentales:

- Las políticas de admisión se estructuran con base en un perfil de ingreso acorde al tipo de carrera, a los mecanismos de nivelación y preparación

previa, así como en una planificación académica para las promociones de estudiantes que se admitirán.

Evidencia:

- Reglamento de admisión y/o nivelación
- Los mecanismos de selección de estudiantes respetan el principio de igualdad de oportunidades y permiten el cumplimiento de los reglamentos y normativas del sistema de educación superior.

Evidencia:

- Proceso y/o procedimiento para admisión y nivelación.
- Políticas de acción afirmativa.
- Reglamento de discapacidad.
- El proceso de nivelación de estudiantes forma parte de las estrategias de la carrera para mejorar las tasas de eficiencia académica y alcanzar los resultados de aprendizaje planteados en el perfil de egreso.

Evidencia:

- Proyecto de nivelación articulando Bienestar Estudiantil y la Carrera.
- Informe de los resultados.
- Estrategias de mejora en base a los resultados.
- Listado de estudiantes inscritos.
- Listado de estudiantes que finalizan la nivelación.
- Las políticas de admisión han sido socializadas con los departamentos y unidades académicas de la institución relacionados con la carrera.

Evidencia:

- Informe de socialización de las políticas de admisión con los departamentos y unidades académicas de la Institución.
- Antes del inicio de un programa, se les informa a los alumnos las características del programa a fin de determinar si cuentan con la automotivación y el compromiso necesarios para emprender un aprendizaje en línea.

Evidencia:

- Informe de socialización del programa, conocimientos y requerimientos tecnológicos mínimos para emprender un aprendizaje en línea.
- Los estudiantes reciben (o tienen acceso a) información acerca de los programas, incluidos los requisitos de admisión, matrícula y cuotas, libros e insumos, requisitos técnicos y de supervisión de exámenes y servicios de apoyo para alumnos antes de la admisión y la inscripción en los cursos.

Evidencia:

- Plan de comunicación institucional y de carreras.
- Plan publicitario de la carrera (Comunicación).
- Los alumnos reciben acceso a la capacitación y la información que necesitarán para obtener los materiales obligatorios a través de bases de datos electrónicas, préstamos interbibliotecarios, archivos gubernamentales, nuevos servicios y otras fuentes.

Evidencia:

- Planificación y cronograma de inducción de estudiantes nuevos.
- Socialización de bibliotecas.
- Se evalúan a nivel básico las habilidades técnicas de los alumnos antes de que comiencen el programa.

Evidencias:

- Planificación de nivelación.
- Informe de resultados de nivelación.

4.2.1.5. Políticas de titulación

La carrera aplica políticas y mecanismos Académicos para la Titulación de Estudiantes, acordes a los tipos de titulación definidos para la carrera, y consistentes con las líneas de investigación asociadas a la carrera, así como sus objetivos, misión y visión.

Elementos fundamentales:

- Las políticas de titulación que implementa la carrera son consistentes con la misión, visión y objetivos de la unidad académica a la que pertenece (la carrera).

Evidencia:

- Reforma al Reglamento de la unidad de titulación de grado y programas de posgrado de la Universidad Católica de Cuenca.
- Plan Estratégico de la carrera.
- La carrera implementa las políticas de titulación a través de procesos ágiles y mecanismos académicos rigurosos que contribuyen a que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados.

Evidencia:

- Manual de gestión de titulación.
- Informes de resultados de titulación.
- Los tipos de titulación definidos por la carrera para sus egresados (trabajo de titulación, examen complejo, entre otros) son coherentes con el currículo, el perfil de egreso y los mecanismos académicos del proceso de titulación implementados por la carrera.

Evidencia:

- Manual de gestión de titulación.
- Proceso de titulación.
- Guías de Unidad de Titulación incluyendo (Perfil de egreso, tipo de titulación y el protocolo del trabajo de titulación).
- Documento de planificación para las tutorías de los estudiantes.
- El proceso de revisión de trabajos de titulación está normado al interior de la institución y existen políticas y procedimientos para garantizar su implementación.

Evidencia:

- Guía de Unidad de Titulación.
- Proceso de Titulación.
- Los mecanismos de titulación incluyen: sistemas de tutorías, asignación de asesores académicos (tutores, directores, coordinadores, profesores de grupos de investigación), revisión de trabajos de titulación y seguimiento al rendimiento de egresados en exámenes complejos que permiten el cumplimiento de estándares Académicos definidos por la carrera respecto a las opciones de titulación para los egresados.

Evidencia:

- Procedimiento de asignación de tutores y revisión de los trabajos de titulación.
- Informes de asesoría y acompañamiento en la titulación del estudiante, de acuerdo a los tipos de titulación.
- Los mecanismos de titulación garantizan que los trabajos de titulación se relacionen con las líneas de investigación de la institución en la que participan profesores de la carrera, contribuyan al alcance de resultados de aprendizaje esperados (perfil de egreso) y puedan formar parte de la producción científica de la carrera.

Evidencia:

- Líneas de investigación y ámbitos institucionales.
- Modelo de protocolo institucional.
- Valoración de revisores académicos corroborando con el cumplimiento final del enfoque investigativo para su titulación.

4.2.1.6. Políticas de Contribución Intelectual

La Carrera previene el plagio de la producción académica de profesores y estudiantes: en particular, cuenta con políticas para la contribución intelectual de sus Profesores en la elaboración del material académico.

Elementos fundamentales:

- La Unidad/Carrera cuenta con políticas de contribución intelectual enmarcadas en una normativa Institucional, que considere la propiedad intelectual y los derechos de autor, para promover la construcción de material educativo abierto por parte del personal académico y el acceso libre para fines educativos.

Evidencia:

- Normativa de contribución intelectual
- La carrera implementa mecanismos y herramientas tecnológicas para prevenir el plagio y asegurarse que profesores y estudiantes cumplen con la normativa interna para la producción académica y el estilo de citación utilizados.

Evidencia:

- Lista de herramientas tecnológicas anti plagio.

- Convenio o pago por uso de herramientas tecnológicas anti plagio.
- Reporte de uso de estas herramientas.
- Acciones correctivas en caso de plagio.
- La normativa interna sobre producción académica considera instancias y procedimientos para tratar casos de plagio académico por parte de los miembros de la comunidad académica.

Evidencia:

- Instructivo de investigación.
- Código de ética.
- Se ha previsto y se dispone de licencias para la publicación de contenidos (Creative Commons, Copyright, etc.).

Evidencia:

- Normativa para publicaciones.
- Investigación – Publicaciones.
- Proyectos aprobados.
- Evidencias de gestión administrativa.
- Documentos de aprobación por la Jefatura de Investigación.
- Los Docentes reciben capacitación y materiales relativos al uso legítimo de obras, plagio y otros conceptos legales y éticos relevantes.

Evidencia:

- Plan de capacitación.
- Informe de ejecución. (Capacitación docente).

4.2.1.7. Gestión de la Plataforma Tecnológica

La carrera ha definido y aplica políticas, mecanismos y procedimientos para gestionar la tecnología apropiada, implementada en los procesos Educativos acordes a la modalidad.

Elementos fundamentales:

- La carrera demuestra gestionar la tecnología utilizada por la Institución para desarrollar la Educación a distancia o en línea, tomando en cuenta las necesidades y requerimientos curriculares, pedagógicos y los objetivos de la carrera.

Evidencia:

- Manual de uso del ERP.
- Las políticas, mecanismos y procedimientos que sirven de soporte para gestionar la tecnología se articulan de manera consistente con la Educación Superior. **Evidencia:**
 - Informe de uso de ERP en base a la gestión Académica.
- La infraestructura y los recursos tecnológicos utilizados para desarrollar la educación en la modalidad correspondiente responden al modelo educativo y a los objetivos de la carrera.

Evidencia:

- Modelo educativo.
- Plan Estratégico de la Carrera.
- Arquitectura tecnológica de la plataforma.
- La gestión de la plataforma tecnológica considera los recursos necesarios, la infraestructura tecnológica y la demanda de tecnologías avanzadas de aprendizaje para la Educación Superior en la modalidad de la carrera.

Evidencia:

- Reporte de uso de docentes y estudiantes.
- Normativa para uso de plataforma tecnológica ERP.
- El equipo y los recursos técnicos/tecnológicos para dar soporte a los procesos educativos se basan en la normativa definida para el efecto y los objetivos esperados de aprendizaje.

Evidencia:

- Normativa de uso de Plataforma Tecnológica
- Se ha implementado un plan operativo documentado sobre tecnologías que incluye medidas de seguridad electrónicas (p. ej., protección de contraseñas, cifrado, exámenes en línea o supervisión segura etc.) para garantizar las normas de calidad de acuerdo a la normativa Internacional.

Evidencia:

- Políticas de seguridad electrónica.

- La Institución mantiene un sistema de copias de seguridad que asegura la disponibilidad y seguridad de los datos.

Evidencia:

- Normativa de seguridad de datos implementados por la Institución.
- El Cuerpo Docente, el Personal Administrativo y los Alumnos reciben ayuda para el desarrollo y el uso apropiado de las nuevas tecnologías y habilidades. **Evidencia:**
 - Plan de capacitación.
 - Manuales e instructivos del EVEA y ERP.
 - Reporte de incidencias del centro de comunicación y ayuda.
- Se cuenta con un plan de recuperación de desastres para los equipos y los sistemas informáticos.

Evidencia:

- Contrato de seguros.
- Inventario de equipos asegurados.
- Tipo de cobertura del seguro.
- Plan de recuperación.
- El programa ofrece enlaces o explicaciones de soporte técnico (p. ej., cada curso tiene disponibles soluciones sugeridas para posibles inconvenientes técnicos y/o enlaces a otros sitios que brindan asistencia técnica).

Evidencia:

- Plan emergencia para inconvenientes técnicos.
- Centro de consultas.
- Taller para uso de la plataforma.

4.2.1.8. Políticas y/o Normativas de la Autenticación de los Estudiantes.

La Institución debe contar con procesos a través de los Estudiante que se inscriban en un programa, curso de educación o asignaturas, sea el mismo estudiante que participa y completa el programa y recibe el crédito Académico.

Elementos fundamentales

- Es necesario que la carrera verifique la identidad de un Estudiante que participa en la clase o curso, mediante un proceso normado utilizando métodos o herramientas definidas a Nivel Institucional.

Evidencia:

- Normativa de autenticación de estudiantes para ingreso a clases virtuales.
- Reporte de autenticación de participantes
- Reporte de casos de falsa identidad

4.2.2. Subcriterio: Ambientes de Aprendizaje

Este subcriterio se refiere a los ambientes de aprendizaje necesarios para el desarrollo de la actividad Académica de Estudiantes. Se considera en este sentido, a los indicadores usuales de valoración de ambientes de aprendizaje práctico; así como un estándar referido a los recursos bibliográficos disponibles en bibliotecas físicas y/o virtuales, bases de datos, repositorios digitales entre otros. De esta manera, este subcriterio considera los siguientes estándares:

- Recursos bibliográficos.
- Materiales de aprendizaje.
- Ambientes de aprendizaje práctico.
- Entorno virtual de aprendizaje.

4.2.2.1. Recursos Bibliográficos

La carrera garantiza la disponibilidad, acceso e incorporación de los recursos bibliográficos pertinentes, en las actividades de docencia e investigación de profesores y estudiantes en función del plan de estudios, las líneas de investigación asociadas a la carrera, sus objetivos, misión y visión.

Elementos fundamentales:

- La carrera garantiza la disponibilidad y el acceso a los recursos bibliográficos dispuestos en la bibliografía de cada asignatura en la carrera ofertada.

Evidencia:

- Inventario de bibliografía existente en la biblioteca.
- Informe de bibliografía básica existente en la biblioteca.

- Informe de bibliografía según sílabo.
- Asignación presupuestaria para bibliografía.
- La carrera genera capacitaciones periódicas a estudiantes y profesores sobre el manejo de bases de datos virtuales, búsquedas en la web y los sistemas bibliográficos de la Institución, en particular en los procesos de inducción, titulación y participación en concursos de proyectos de investigación.

Evidencia:

- Planificación de la capacitación.
- Evidencias de ejecución de la capacitación.
- Listado de Docentes y Estudiantes que han finalizado las capacitaciones de manera satisfactoria.
- La gestión de los recursos bibliográficos permite la disponibilidad y el acceso, física o de manera virtual, a la producción científica de los profesores, los trabajos de investigación y titulación de estudiantes, y las lecturas obligatorias y complementarias establecidas en los sílabos del plan de estudios de la carrera.

Evidencia:

- Manual de uso de la biblioteca física y virtual.
- Contratos de bibliotecas virtuales vigentes en el período de evaluación.
- Reporte estadístico de acceso a base de datos de artículos.
- La carrera considera en sus mecanismos y procedimientos de gestión de recursos bibliográficos, la aplicación de políticas de acceso a recursos educativos abiertos, en el caso de que sea necesario, para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados.

Evidencia:

- Manual de uso de la biblioteca física y virtual.
- Contratos de bibliotecas virtuales vigentes en el período de evaluación.
- Los recursos bibliográficos que la carrera plantea en los sílabos de las asignaturas son suficientes, adecuados, pertinentes y vigentes, por lo que contribuyen positivamente al proceso de aprendizaje.

Evidencia:

- Listado de bibliografía existente declarada en el sílabo.
- Reporte de estudiantes matriculados por asignatura en el periodo evaluado.
- La calidad de los recursos bibliográficos es evaluada periódicamente por la carrera y sus resultados contribuyen a integrar las fuentes bibliográficas, bibliotecas físicas o digitales, en las actividades de profesores y estudiantes.

Evidencias:

- Informe de autoevaluación y plan de mejoras.
- Informe de Evaluación y Seguimiento de POA.
- Informe de seguimiento al sílabo.
- Consolidado de acciones correctivas en base a los resultados.
- Informe de uso bibliografía utilizada en la carrera. (Estadísticas de uso de recursos bibliográficos físicos y digitales).
- Se les brinda a los alumnos acceso a profesionales y recursos bibliográficos que les ayudan a hacer frente a la excesiva cantidad de recursos en línea que tienen a su disposición.

Evidencia:

- Contratos de bases de datos.
- Accesos a bibliotecas virtuales.
- Informe de uso bibliografía utilizada en la carrera. (Estadísticas de uso de recursos bibliográficos físicos y digitales).

4.2.2.2. Materiales de Aprendizaje

La combinación pedagógica de materiales de aprendizaje utilizados por la Carrera en la Educación a distancia incluye guías didácticas específicas, recursos multimedia y recursos en la web que apoyan el desarrollo de las actividades planificadas y el logro de los objetivos de las asignaturas en concordancia con el modelo pedagógico.

Elementos fundamentales:

- La carrera ha definido un proceso de diseño/elaboración de materiales de aprendizaje que considera de manera integrada: criterios

pedagógicos, tecnológicos y técnicos-disciplinares relacionados con el área de conocimiento.

Evidencia:

- Instructivo de elaboración de material didáctico.
- La Unidad/Carrera ha definido mecanismos para la evaluación y retroalimentación de la funcionalidad de los materiales en los procesos de aprendizaje.

Evidencia:

- Sílabo.
- Instructivo de evaluación de recursos.
- Material didáctico.
- La carrera ha definido estrategias pedagógicas propias del área de conocimiento para incorporar los materiales de aprendizaje con contenido multimedia, así como los recursos de la Web para el desarrollo de las asignaturas.

Evidencia:

- Diseño instruccional.
- Malla Curricular.
- Sílabo de la Asignatura.
- Plan de Analítico.
- Guía de Estudios.
- La combinación de los materiales de aprendizaje utilizados en cada asignatura considera los objetivos, contenidos y las actividades de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico.

Evidencia:

- Malla curricular.
- Sílabo de la Asignatura.
- Guía de Estudios.
- La carrera incorpora recursos web en el desarrollo de materiales de aprendizaje, MOOC's y aplicaciones de la Web.

Evidencia:

- Informe de actividades de la plataforma EVEA.
- Informe de satisfacción de los estudiantes y los clientes externos con respecto a la plataforma EVEA.
- Las guías didácticas utilizadas en las asignaturas desarrollan los contenidos de aprendizaje planificados sistemáticamente e incluyen referencias bibliográficas.

Evidencia:

- Guías didácticas de las asignaturas dictadas en el periodo evaluado.
- Malla curricular.
- Los documentos que se adjuntan a los módulos se encuentran en un formato que permite un acceso fácil con diferentes sistemas operativos y software de productividad (PDF, por ejemplo).

Evidencia:

- Informe de material didáctico cargado en la plataforma por asignatura.

4.2.2.3. Ambientes de Aprendizaje Práctico

La carrera garantiza la disponibilidad de los ambientes de aprendizaje y la implementación de actividades prácticas específicas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados por los estudiantes.

Descripción:

La disponibilidad se refiere a dos elementos: la capacidad de los ambientes de aprendizaje y la planificación académica para llevar a cabo las actividades prácticas establecidas en el currículo. Ambos parámetros se pueden medir a través de la relación numérica calculable entre la cantidad de equipos, mobiliario e insumos disponibles y el número de estudiantes que hacen uso de los ambientes de aprendizaje, de acuerdo a la planificación de las prácticas.

$$DIS = \frac{1}{Q} \sum_{t=1}^Q DIS_t$$

Donde:

DIS: Ambientes de aprendizaje prácticos.

DIS_t : Valoración obtenida por cada laboratorio, taller u otro ambiente de aprendizaje, de acuerdo al aspecto de disponibilidad, evaluado en una escala del 1 al 5.

Q: Total de laboratorios, talleres u otros ambientes de aprendizaje evaluados.

Evidencias:

- Lista certificada de los ambientes de aprendizaje práctico.
- Inventario de mobiliario y equipos.
- Facturas o acta de entrega recepción de equipos y materiales.
- Plan de mantenimiento.
- Manual de uso de laboratorio.
- Planificación de actividades.

Al parámetro de disponibilidad, aplicable a cualquier carrera en las modalidades presencial o semipresencial, se agregan los parámetros de funcionalidad y equipamiento específicos de cada carrera.

- **Equipamiento**: aborda la existencia de las condiciones y características de los equipos, mobiliario e insumos de cada uno de los ambientes de aprendizaje.
- **Funcionalidad**: se refiere a la existencia de material especializado requerido para el desarrollo del programa académico (por ejemplo, software para análisis de datos) o de las condiciones necesarias para prácticas específicas.

En el caso de las carreras en modalidad a distancia o en línea, el parámetro de disponibilidad hace referencia al tiempo disponible de la plataforma tecnológica para el acceso de los estudiantes y profesores. Por esta razón se debe considerar al indicador:

$$D = \left(\frac{TD}{TT - TM} \right) * 100$$

Donde:

D: Ambientes de aprendizaje prácticos.

TD: Tiempo que el servicio estuvo disponible en horas durante el periodo de evaluación.

TT: Tiempo total de horas considerado para el periodo de evaluación.

TM: Tiempo que el servicio estuvo fuera debido a mantenimientos preventivos planificados.

Evidencia:

- Malla curricular.
- Horario de uso de laboratorios.
- Mantenimientos preventivos.
- Ficha de evaluación de laboratorios.
- Reporte de uso de los laboratorios.
- Guías prácticas.
- Inventario de suministros utilizados en las prácticas.
- Actas de entrega recepción de suministros.

4.2.2.4. Entornos virtuales de aprendizaje

La carrera demuestra que el entorno virtual de aprendizaje que utiliza para los procesos educativos y académicos, es consisten/e con los resultados de aprendizaje esperados, y permite el desarrollo de actividades pedagógicas y la implementación del modelo educativo propuesto por la Institución.

Elementos fundamentales:

- El entorno virtual de aprendizaje (EVA) permite que los actores involucrados en el uso de los recursos relacionados con las carreras puedan aprovechar las potencialidades de la plataforma elegida.

Evidencias:

- Manual de uso de EVEA.
- Reporte de uso de docentes y estudiantes del EVEA.
- El EVEA está constituido por tecnologías digitales, hospedado en la red y se puede tener acceso remoto a sus contenidos a través de algún tipo de dispositivo con conexión a Internet.

Evidencia:

- Informe arquitectura y servicio de la plataforma EVEA.
- Las aplicaciones o programas informáticos que conforman el EVEA sirven de soporte para las actividades formativas de profesores y alumnos.

Evidencia:

- Reporte de actividades del EVEA por asignatura.
- El entorno virtual de aprendizaje ha sido evaluado periódicamente, reflejando que resulta útil y adecuado para los actores involucrados, profesores y estudiantes.

Evidencia:

- Acciones correctivas en función del Reporte de actividades del EVEA por asignatura.
- Informe de evaluación de la plataforma.
- El EVEA permite la creación y gestión de los espacios de enseñanza y aprendizaje en la red, donde los profesores y los alumnos puedan interactuar durante su proceso de formación.

Evidencia:

- Reporte de actividades del EVEA por asignatura.
- El EVEA combina herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica para la gestión de los materiales de aprendizaje de los actores relevantes incluidos en sistemas de seguimiento y en particular, la evaluación del progreso de los estudiantes, ofreciendo soporte tecnológico desde un enfoque didáctico para optimizar distintas fases del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evidencia:

- Manual de uso del EVEA.
- Informe arquitectura y servicio de la plataforma EVEA.
- El EVEA refuerza y contribuye positivamente a la interacción de las actividades en línea; a través de los medios digitales se presentan propuestas pedagógicas que propicien el aprendizaje significativo.

Evidencia:

- Reporte de actividades del EVEA por asignatura.
- Informe del nivel de satisfacción de los estudiantes en relación al uso del EVEA.
- Se aplican pruebas de usabilidad incorporando las recomendaciones emitidas o resultados obtenidos.

Evidencia:

- Reporte de uso de interacción y usabilidad de docentes y estudiantes.
- Acciones correctivas en el reporte de actividades del EVEA por asignatura.
- Se dispone de medios alternativos para la publicación de contenidos (CDs) para los alumnos que no disponen de acceso permanente a Internet o de conexiones de baja velocidad.

Evidencia:

- Medios digitales de publicación de contenidos
- Se utilizan las pautas de accesibilidad del Web Content Accessibility Guidelines (WCAG).

Evidencia:

- Instructivo

4.3. Criterio III: Profesores

Este criterio agrupa los estándares que evalúan la conformación de la planta Académica, como uno de los elementos más sustanciales para la calidad del proceso educativo, que termina gran parte de los procesos y resultados esperados. Además, evalúa los resultados esperados de sus funciones sustantivas, la calificación, suficiencia, las condiciones laborales y de contratación del personal académico de la carrera, la dedicación y la relación de estudiantes por profesor; que constituyen condiciones de partida para generar niveles adecuados de calidad. Estos aspectos contribuyen al desarrollo adecuado de las actividades sustantivas de las instituciones de educación superior, sus carreras y programas.

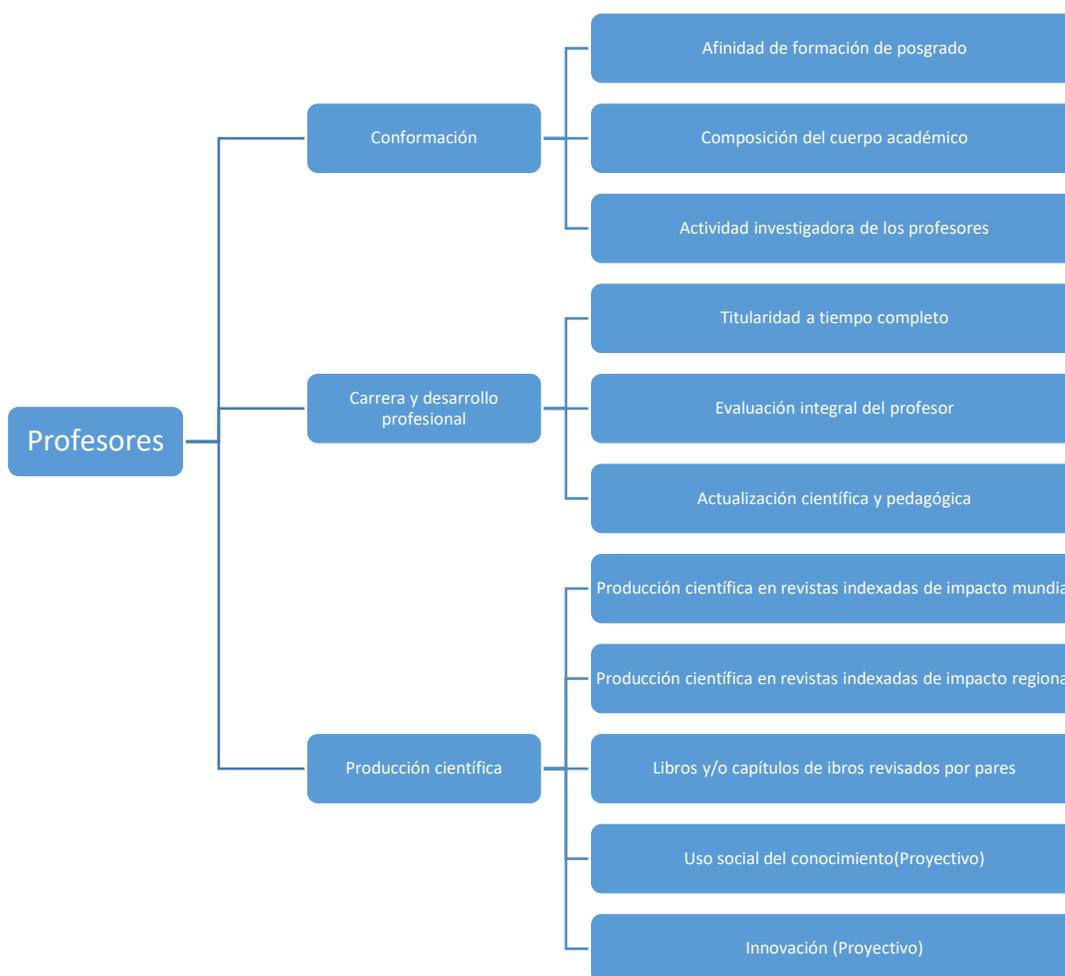


Ilustración 23. Criterio III: Profesores

4.3.1. Subcriterio: Conformación

El subcriterio Conformación, aborda las características del personal Académico de la carrera, que parte de la premisa “la calidad de un sistema Educativo no puede exceder la calidad de sus profesores” (Barber y Mourshed, 2007). Se evalúa a través de los siguientes indicadores:

- Afinidad de formación de posgrado.
- Composición del cuerpo académico.
- Actividad investigadora de los profesores.

4.3.1.1. Afinidad de Formación de Posgrado

En promedio, todas las asignaturas del currículo consideradas para la evaluación que son dictadas por profesores con formación Académica de Posgrado afín a cada asignatura y cuya producción científica contribuya al desarrollo disciplinar de la misma.

Descripción

Este indicador mide, en término número de asignaturas de la formación básica profesional y de titulación, la afinidad entre la formación de posgrado de cada profesor y las asignaturas dictadas durante el periodo de evaluación. Es importante notar que, 1 equivale a que todas las asignaturas, en promedio, son dictadas por profesores con formación de posgrado afín.

$$AFP = \frac{AMsC + 1,5 \times APhD}{TA}$$

Donde:

AFP: Afinidad de formación de posgrado.

AMsC: Total de asignaturas dictadas por profesores con formación de posgrado de maestría o equivalente afín a la asignatura.

APhD: Total de asignaturas dictadas por profesores con formación de PhD o equivalente afín a la asignatura.

TA: Total de asignaturas del currículo.¹

Esta relación de afinidad contribuye a la calidad de la educación, la producción académico-científica y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución de educación superior en la carrera. La afinidad se manifiesta en que la formación de posgrado del profesor y su producción científica tengan conexión con las asignaturas que conforma el currículo. Esta formación se traduce en que los profesores han de tener un adecuado conocimiento disciplinar, una comprensión adecuada de conceptos teóricos y prácticos que utilizan los resultados de sus investigaciones en el proceso de aprendizaje, y que demuestran sus conocimientos evidenciados en su producción científica y el desarrollo de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Evidencia

- Reglamento de Carrera y escalafón.

¹ No se consideran las asignaturas optativas o de libre elección

- Registro del SENESCYT de todos los profesores de la carrera.
- Ficha académica, validado por la jefatura de docencia.
- Distributivo académico de todos los profesores con las asignaturas que dictó en el periodo de evaluación. (Validado por la jefatura de docencia)
- Malla curricular.

4.3.1.2. Composición del Cuerpo Académico

Todos los profesores con dedicación a la carrera cuentan con formación de posgrado: doctorado (PhD), maestría o equivalentes.

Descripción:

Este indicador, evalúa la composición de la planta académica relacionada con la carrera. Considerando que la articulación de la política pública en educación superior y la evaluación de la calidad tienen una relación significativa con la formación académica del cuerpo académico de la IES, sus carreras y programas; el objetivo de este indicador es incentivar la formación de posgrados, por ende, la planificación de la formación/selección o captación de profesores.

La composición del cuerpo académico y la diversidad en su formación corresponden, en el marco de la misión y visión de la propia carrera, un elemento sustancial para mejorar la calidad de la educación, disminuyendo las barreras de la internacionalización.

$$CCA = \frac{1,5 \times PhDE + 1,25 \times MScE + PhD + MSc}{TP}$$

Donde:

CCA: Composición del cuerpo académico

PhDE: Total de profesores con formación académica de PhD obtenida en una institución de educación superior.

MScE: Total de profesores con formación académica de MSc, especialmente en áreas de ciencias de la salud, obtenida en el listado de universidades de excelencia o en IES que constan en rankings internacionales.

PhD: Total de profesores con formación académica de PhD no incluida en PhDE.

MSc: Total de profesores con formación académica de MSc, especialidad en áreas de ciencias de la salud, no incluida en MScE.

TP: Número total de profesores relacionados con la carrera.

Evidencias

- Reglamento de Carrera y escalafón
- Registro del SENESCYT de todos los profesores de la carrera
- Listas de profesores que han realizado estudios de postgrados durante el periodo de evaluación, según nombre del postgrado, institución en la que lo realizó; la lista debe detallar todos los títulos de postgrados obtenidos, registrados en la SENESCYT. (Validado por la jefatura de talento humano)
- Lista de profesores relacionados con la carrera en el periodo de evaluación. (Validado por la jefatura de talento humano)

4.3.1.3. Actividad Investigadora de los Profesores

Los profesores que participan de actividades Docentes en la carrera forman parte de grupos activos de investigación organizados en líneas de investigación relacionadas con el campo o las áreas de conocimiento de la carrera y con sus principios declarados: misión, visión y objetivos.

Elementos fundamentales

- La conformación de los grupos de investigación sigue parámetros académicos definidos por la propia institución, que consideran la diversidad en la formación académica y experiencia en investigación de sus integrantes, la inclusión de futuros investigadores (estudiantes de doctorado, maestrías o equivalentes, y estudiantes de grado que participan en proyectos de investigación); así como la relación de los grupos con las redes de investigación que ha establecido la Institución y la participación de investigadores de la IES y externos.

Evidencia:

- Reglamento de Investigación vigente de la Universidad Católica de Cuenca.
- Manual de investigación.
- Acta de conformación y aprobación de los grupos de investigación validadas por la jefatura de investigación.

- Los grupos de investigación contribuyen al desarrollo de la investigación formativa y a la integración de la investigación con el currículo de la carrera y los proyectos de vinculación con la sociedad.

Evidencia:

- Distributivo de actividades del docente responsable de investigación.
 - Proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.
- Los Profesores con titularidad y dedicación a la carrera que forma parte de grupos activos de investigación, han realizado al menos una publicación o que se encuentran desarrollando un proyecto de investigación durante el último año (periodo de evaluación), en el marco de las líneas de investigación relacionadas con la carrera.

Evidencia:

- Lista de publicaciones de los profesores que forman parte de grupos activos de Investigación.
 - Informes de avances del desarrollo de los proyectos de investigación, de los profesores que forman parte de grupos activos de investigación, durante el último año del periodo de evaluación. (Validados por la jefatura de investigación).
- La Unidad académica, que hace investigación a la que pertenece la carrera, cuenta con líneas de investigación estructuradas sobre la base de grupos de investigación activos, que permiten articular los resultados, proyectos y en definitiva la actividad investigadora del personal académico con dedicación a la carrera.

Evidencia:

- Documento de constitución de las líneas de investigación.
- Las líneas de investigación relacionadas con la producción científica de los profesores con dedicación a la carrera son coherentes con el currículo de la carrera, su pertinencia y el contexto local, nacional, regional o mundial; y se articulan a las políticas y mecanismos de titulación de los estudiantes.

Evidencia:

- Líneas de investigación institucionales, enmarcadas dentro del campo de conocimiento correspondiente a la carrera.

- Protocolos de proyectos de investigación. (Validado por la Jefatura de investigación).
- Las líneas de investigación y políticas de gestión de los recursos para la investigación responden a los proyectos de investigación relacionados con la carrera, y se recogen en la planificación estratégica institucional.

Evidencia:

- Informe de la Jefatura de investigación sobre la aprobación de los proyectos a ejecutarse.
- Informe favorable de la partida económica.

4.3.2. Subcriterio: Carrera y Desarrollo Profesional

Este subcriterio aborda las condiciones de estabilidad de la planta Académica, la relación de estudiantes por cada profesor y los mecanismos disponibles para propiciar la movilidad académica de profesores y estudiantes. Se consideran los siguientes indicadores:

- Titularidad a tiempo completo
- Evaluación integral del profesor
- Actualización científica y pedagógica.

4.3.2.1. Titularidad a tiempo completo

El cuerpo académico con dedicación a la carrera está conformado por al menos el 40% de profesores titulares y dedicación a tiempo completo.

Descripción:

Este indicador mide, en términos de porcentaje, el claustro de profesores titulares (principales, agregados o auxiliares) con dedicación a tiempo completo.

$$TID = 100 \times \frac{PTC}{TP}$$

Donde:

TID: Titularidad y dedicación.

PTC: Total de profesores titulares con dedicación a tiempo completo.

TP: Número total de profesores relacionados con la carrera.

Este conjunto de profesores conforma la base del claustro académico y por tanto es redundante en las actividades sustantivas que involucran estabilidad y permanencia.

Evidencia:

- Reglamento de concurso, mérito y oposición.
- Documento que evidencien el proceso seguido para la titularización del profesorado. (Relativos a concursos de méritos y oposición)
- Lista de profesores de la carrera en el periodo de evaluación, que detalle la titularidad. (Validados por jefatura de talento humano).

4.3.2.2. Evaluación Integral del Profesor

La carrera gestiona de manera periódica los resultados del sistema de evaluación integral del profesor conforme a la normativa vigente, para la toma de decisiones sobre la calidad del proceso educativo con la participación de los actores de la Comunidad Académica; así como, para sustentar la planificación relacionada con la formación académica, la actualización científica, pedagógica y didáctica de la carrera y desarrollo profesional del cuerpo académico con dedicación a la carrera.

Elementos fundamentales

- La carrera aplica políticas, mecanismos y procedimientos para la evaluación integral del Personal Académico, considerando su propia misión y objetivos; así como el marco normativo vigente del sistema de educación superior.

Evidencias:

- Reglamento de evaluación integral del desempeño del personal académico de la Universidad Católica de Cuenca.
- Manual de Evaluación Integral del desempeño del Personal Académico.
- La Evaluación Integral del Personal Académico cuenta con la participación de actores clave; Autoridades, Profesores, pares Académicos y Estudiantes de la Institución y con el apoyo de una instancia que gestiona los elementos técnicos y/o tecnológicos del proceso de evaluación.

Evidencias:

- Proyecto de evaluación integral del desempeño del personal académico de acuerdo al periodo académico.
- La Unidad Académica/Carrera evidencia que la evaluación integral del cuerpo académico se aplica al menos una vez en cada periodo académico, y se demuestra que sus resultados se utilizan para la toma de decisiones.

Evidencia:

- Informes de evaluación del desempeño integral de los profesores correspondientes al periodo de evaluación. (Validado por la jefatura de docencia).
- Los resultados de la evaluación integral docente permiten la planificación de formación docente y la actualización científica, pedagógica y didáctica del personal académico.

Evidencia:

- Plan de formación académica del profesorado.
- Plan de capacitación docente. (Validado por la jefatura de docencia)
- La evaluación integral del cuerpo académico se realiza de acuerdo al tipo de dedicación de cada profesor (tiempo parcial, medio tiempo o tiempo completo) y, por ende, implica las actividades establecidas en el marco de la normativa del sistema de educación superior, docencia, investigación y gestión, según sea el caso.

Evidencia:

- Instructivo del desempeño docente: donde se establece las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
- Los resultados de la evaluación del cuerpo académico son utilizados para analizar, en particular, la efectividad de las actividades de docencia; además, se difunden estos resultados con la comunidad académica y se definen estrategias para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, permitiendo alcanzar los resultados de aprendizaje esperados para los estudiantes.

Evidencia:

- Informe de decisiones adoptadas para el mejoramiento de la carrera en función de los resultados de la evaluación integral del docente. (Validado por la jefatura de docencia).
- La carrera demuestra su interés en difundir, con rigor y transparencia, el diseño e implementación de la evaluación integral del cuerpo académico.

Evidencia:

- Documentos que evidencien la socialización de los informes al cuerpo docente.

4.3.2.3. Actualización científica y pedagógica

La carrera aplica políticas y ha definido mecanismos para actualizar la práctica y la formación científica, pedagógica, didáctica y talleres a los profesores acerca de las tecnologías emergentes, la elección y uso de estas herramientas. Demostrando que al menos el 50% del cuerpo académico ha participado en algún evento de actualización científica y en competencias pedagógicas durante el periodo de evaluación, con el fin de que mejoren sus capacidades docentes e investigativas de cada profesor. Se consideran a los eventos a los que el cuerpo académico de la carrera participa como asistente, pero, además, se valoran las ponencias de profesores de la carrera, dictadas o desarrolladas en el marco de eventos académicos.

$$ACP = 100 \times \frac{TPAC}{TP}$$

Donde:

ACP: Actualización científica y pedagógica.

TPAC: Total de profesores que han asistido a eventos de actualización científica y pedagógica, o que han dictado ponencias en eventos científicos externos.

TP: Número total de profesores relacionados con la carrera.

La idea de la actualización científica y pedagógica o continuidad de la formación y el desarrollo profesional de los profesores tiene dos dimensiones: una primaria, que se refiere a la constante reflexión para actualizar y mejorar la práctica y, otra secundaria, que aborda las características de profesores vinculados con la modernización de la profesión: características de liderazgo, vinculado con las actitudes del profesor como miembro de una comunidad

profesional - como investigador, receptor de la retroalimentación de sus colegas, innovador, así como un colaborador activo de otros profesores y autoridades académicas (Caena, 2011, pág. 7).

Evidencias

- Planificación, socialización y ejecución del plan de capacitación del profesorado.
- Memorias de las ponencias de profesores de la carrera, dictadas o desarrolladas en eventos académicos externos.
- Certificados de la participación de los profesores en eventos de actualización científica y pedagógica, así como ponencias afines a su área o experiencia docente.
- Listado de profesores que han asistido a capacitaciones a afines al área de conocimiento de la carrera y/o experiencia docente. (Validado por la jefatura de docencia)
- Listado del total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación. (Validado por la Jefatura de talento humano).

4.3.3. Subcriterio: Producción Científica

Este subcriterio evalúa los resultados de la investigación producidos por el cuerpo académico con dedicación a la carrera. Medir los resultados de investigación, no obstante, puede presentar algunas particularidades dependiendo del área de conocimiento. De esta manera la evaluación de la calidad de la educación considera de manera general la publicación de artículos en revistas indexadas y libros o capítulos de los libros arbitrados por pares, entre otros; pero sin dejar de considerar la producción investigadora propia de ciertas áreas, tales como, por ejemplo, las creaciones artísticas para el caso de carreras de arte o los proyectos de I+D+i para las carreras de ingeniería. Este subcriterio agrupa los siguientes indicadores.

- Producción científica en revistas indexadas de impacto mundial
- Producción científica en revistas indexadas de impacto regional
- Libros y/o capítulos de libros revisados por pares.

4.3.3.1. Producción Científica en Revistas Indexadas de Impacto Mundial

Es importante tomar en cuenta que la producción científica en revistas indexadas de impacto mundial se relaciona con el área de conocimiento. Por

esta razón se define a este estándar en el conjunto de estándares específicos de calidad en cada carrera.

Periodo de evaluación: se consideran los tres años concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Descripción:

Este indicador evalúa los resultados de investigación per cápita corrigiendo por la focalización de profesores que publican. Esta corrección tiene como objetivo, desarrollar la producción sistémica de todos los profesores capacitados para el efecto. Por esta razón, en concordancia con los indicadores de afinidad de formación y de grupos de investigación se encuentra publicando en revistas indexadas en bases de datos con impacto mundial.

$$IPAIM = \frac{NPAM}{\beta \times TP} \times \frac{1}{TP} \sum_{i=1}^{NSJR} (1 + 3,93 \times SJR_i + a_i)$$

Donde:

IPAIM: Índice de producción académica con impacto mundial.

NPAM: Número de profesores que son actores o coautores de los artículos publicados durante el periodo de evaluación en revistas indexadas con impacto mundial.

NSJR: Número de artículos publicados por los profesores de la carrera durante el periodo de evaluación.

TP: Número total de profesores relacionados con la carrera.

β : Factor que corrige por concentración. Se refiere al porcentaje de profesores que es deseable que realicen actividades de investigación y obtengan resultados (es decir, es mayor a cero y a lo sumo, puede ser uno). Este valor, permite definir el estándar.

SJR_i: índice SJR de la revista en la que ha sido publicado el artículo i-ésimo.

a_i: Valor, entre 0 y 1, otorgado al impacto local, regional o nacional atribuido al artículo i-ésimo.

Para efectos de la evaluación, la investigación científica está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas en revistas que forman parte de las bases de datos Scopus o ISI Web of Knowledge y la valoración de

las mismas considera el índice SJR (Scimago Journal Ranking) de la revista en la que ha sido publicada.

Evidencias:

- Artículos digitales publicados en revistas de impacto en los periodos académicos ordinarios de evaluación. Validados por la Jefatura de Investigación.
- Base de datos que contenga: Título de la publicación, autor/es, nombre de la revista, código ISSN, fecha de publicación, si pertenece a un proyecto de investigación de ser el caso, se debe indicar el proyecto. (Validado por la jefatura de investigación)
- Lista de profesores de la carrera en el periodo de evaluación. (Validada por la jefatura de talento humano)

4.3.3.2. Producción Científica en Revistas Indexadas de Impacto Regional

Es importante tomar en cuenta que la producción científica en revistas indexadas de impacto regional se relaciona con el área de conocimiento. Por esta razón se define a este estándar en el conjunto de estándares específicos de calidad en cada carrera.

Periodo de evaluación: se consideran los tres años concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Descripción:

Este indicador evalúa parte de los resultados de la investigación de la carrera, que constituyen los artículos académicos y científicos en revistas que garanticen la calidad de las publicaciones a través de requerimientos y normas de publicación, sin que necesariamente las mismas formen parte de índices de medición bibliométrica o de medición de impacto o relevancia en la comunidad científica internacional.

$$IPAIR = \frac{NPAR}{\beta \times (TP - NPAM)} \times \frac{1}{(TP - NPAM)} \sum_{i=1}^{NAR} (PR_i + a_i)$$

Donde:

IPAIR: Índice de producción académica con impacto regional.

NPAR: Número de profesores que son autores o coautores de los artículos publicados durante el periodo de evaluación que se consideran en este indicador.

NPAM: Número de profesores que son actores o coautores de los artículos publicados durante el periodo de evaluación en revistas indexadas con impacto mundial.

TP: Número total de profesores relacionados con la carrera.

NAR: Número de artículos o trabajos científicos de los profesores de la carrera, publicados o aceptados en revistas que constan en bases de datos, cuyos criterios de indexación contemplen parámetros de calidad reconocidos regionalmente.

PR_i: Artículo o trabajos científicos del profesor i-ésimo de la carrera.

β: Factor que corrige por concentración. Se refiere al porcentaje de profesores que es deseable que realicen actividades de investigación y obtengan resultados (es decir, es mayor a cero y a lo sumo, puede ser uno). Este valor, permite definir el estándar.

a_i: Valor, entre 0 y 1, otorgado al impacto local, regional o nacional atribuido al artículo i-ésimo.

Para efectos de la evaluación la investigación regional está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas, generalmente en español, en revistas contenidas en las bases de datos Latindex (catálogo), Scielo, Redalyc y Lilacs. Las publicaciones deberán contener la filiación de los profesores a la institución de educación superior y deberán haber sido publicados o aceptados para publicación durante el periodo de evaluación.

Evidencias:

- Artículos en digital publicados en revistas indexadas (catálogos), Scielo, Redalyc, Lilacs. (Validados por la jefatura de investigación)
- Base de datos que contenga: Título de la publicación, autor/es, nombre de la revista, código ISSN, fecha de publicación, si pertenece a un proyecto de investigación; de ser el caso, se debe indicar el proyecto. (Validada por la jefatura de investigación).
- Notificación de aceptación del artículo para ser publicado en una revista de las bases de datos del catálogo de LILACS o LATINDEX.
- Lista de profesores de la carrera en el periodo de evaluación. (Validada por la jefatura de talento humano)

Consideraciones: no se reconocerán más de diez artículos por autor en cada año, tampoco se reconocerá artículos con más de cuatro autores con filiación de IES ecuatorianas.

4.3.3.3. Libros y/o capítulos de libros revisados por pares

Periodo de evaluación: se considera los tres años concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Descripción:

Este indicador evalúa la producción per cápita de libros y/o capítulos de libros elaborados y publicados por los profesores de la carrera, corrigiendo, como en el caso de los indicadores de producción académica, por la concentración de profesores autores o coautores. Además, es importante distinguir que el indicador valore a los capítulos de libros con un valor de a lo sumo, 0.5; así también, se incentiva la producción académica que tenga impacto local, nacional o regional, otorgando una valoración adicional a cada libro y/o capítulo de libro considerado.

$$LCL = \frac{NPL}{\beta \times TP} \times \frac{1}{TP} \left[\sum_{i=1}^L (L_i + a_i) + \sum_{i=1}^{CL} (CL_i \times \theta_i + a_i) \right]$$

Donde:

LCL: Libros y/o capítulos de libros revisados por pares.

NPL: Número de profesores que son autores o coautores de libros o capítulos publicados durante el periodo de evaluación que se considera en este indicador.

β : Factor que corrige por concentración. Se refiere al porcentaje de profesores que es deseable que realicen actividades de investigación y obtengan resultados (es decir, es mayor a cero y a lo sumo, puede ser uno). Este valor, permite definir el estándar.

TP: Número total de profesores relacionados con la carrera.

L: Número total de libros publicados por profesores de la carrera.

L_i : Libro i-ésimo publicado por profesores de la carrera.

a_i : Valor, entre 0 y 1, otorgado al impacto local, regional o nacional atribuido al artículo i-ésimo

CL: Número total de capítulos de libros publicados por profesores de la carrera.

CL_i : Capítulo de Libro i-ésimo publicado por profesores de la carrera.

θ_i : Valor otorgado al capítulo de libro i-ésimo entre 0 y 0,5.

Los libros académicos y científicos y los capítulos de libros forman parte de los resultados de la investigación y/o la sistematización de los conocimientos en un área específica del conocimiento y la experiencia académica de los autores. Para garantizar y promover estándares mínimos de calidad en las

publicaciones se considera la publicación de libros especializados en un área específica del conocimiento relativa a la carrera), manuales técnicos (handbook) y libros texto (texbook). Su publicación debe estar antecedida de un proceso de revisión por pares externos a la institución o arbitraje.

Evidencias:

- Ejemplares de los libros y capítulos de libros, donde conste el autor/es, filiación, fecha de publicación, código ISBN, publicados en los periodos académicos. (Validados por la jefatura de investigación)
- Dos informes de revisión de pares externos por cada libro y capítulo de libro publicados en los periodos académicos de evaluación.
- Base de datos que contenga: Título del libro y/o capítulo, autor/es, código ISBN, fecha de publicación, si pertenece a un proyecto de investigación; de ser el caso, se debe indicar el proyecto. (Validada por la jefatura de investigación)
- Lista de todos los profesores de la carrera en el periodo de evaluación. (Validada por la jefatura de talento humano)

4.3.3.4. Uso social del conocimiento

La Institución garantiza el uso social del conocimiento producido en las actividades de las funciones sustantivas, contribuyendo desde sus dominios académicos al entorno en el que actúa.

Elementos Fundamentales.

- La carrera planifica y realiza la divulgación de los resultados de las actividades académicas y artísticas, mediante eventos, exposiciones y diferentes medios de difusión a los actores interesados, más allá del público académico.

Evidencia:

- Informes de los eventos de divulgación derivados de las actividades académicas y/o artísticas realizados por la institución en el periodo de evaluación, incluyendo fechas, agendas, participantes internos y externos.

- Los programas, proyectos e intervenciones de vinculación con la sociedad de la Institución se realizan con la participación sustantiva de los actores externos en las fases de planificación y evaluación.

Evidencia:

- Listado de programas y/o proyectos realizados por la Institución con la participación sustantiva de actores externos, identificándolos.

4.3.3.5. Innovación

La Institución contribuye a la generación de innovación social en su entorno externo e impulsa procesos de innovación al interior de la institución.

- La carrera aporta en los procesos de innovación social como la incubación de emprendimientos innovadores, la aceleración y soporte de hábitat para empresas innovadoras y la transferencia de tecnología, con actores productivos y sociales identificados en su entorno

Evidencia:

- Informes de los procesos de innovación social con los que aporta la institución, incluyendo tipo de proceso, actores involucrados, campo de trabajo y fecha de inicio del proceso.
- Lista de proyectos de investigación educativa realizados o en ejecución y nombres de profesores/as responsables por facultad.
- Informe de resultados de los procesos de innovación institucional realizados.

4.4. Criterio IV: Currículo

En este indicador, se agrupan los estándares relacionados con la evaluación del currículo de una carrera, es decir, la planificación curricular es el instrumento por medio del cual se sustenta la formación académica del estudiante y en donde se engranan, interrelacionan y se constituyen sistémicamente las áreas disciplinarias fundamentales y complementarias necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. El currículo no es un simple listado de materias que se han de impartir. El currículo aporta una orientación del aprendizaje y la enseñanza genera experiencias de aprendizaje y es clave para garantizar la calidad en la formación profesional.

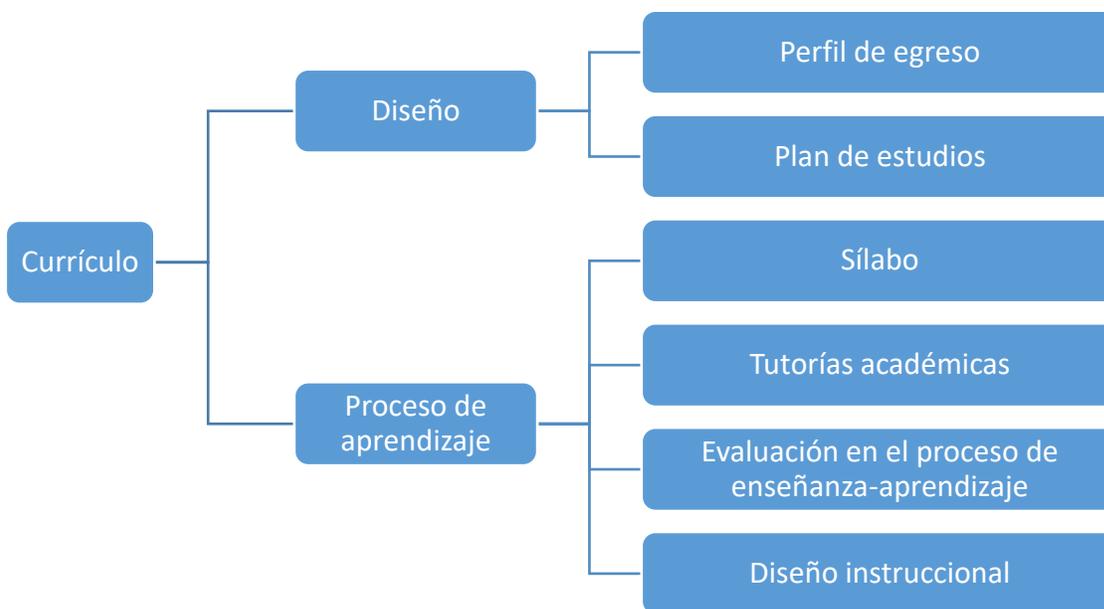


Ilustración 24. Criterio IV: Currículo

4.4.1. Subcriterio: Diseño

Este subcriterio agrupa desde un nivel meso curricular el plan de estudios, cuyo fundamento es la relación consistente entre el plan de estudios y el perfil de egreso. El diseño del currículo es el resultado del análisis de marcos conceptuales y epistémicos para la gestión del conocimiento, la experimentación de los aprendizajes y la innovación docente, en el cual subyacen métodos, estrategias, lenguajes, ambientes, paradigmas y contenidos que permiten hacer operativo el proceso de aprendizaje a través de las planificaciones micro curriculares.

Los indicadores utilizados para esta evaluación son, en consecuencia:

- Perfil de egreso
- Plan estudio

4.4.1.1. Perfil de egreso

El perfil de egreso establece de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje que alcanzarán los estudiantes al concluir su formación académica, en concordancia con el modelo educativo; y ha sido elaborado mediante un proceso que establece la participación de profesores de la Institución de Educación Superior y pares externos, en consulta con profesionales, empleadores y graduados.

Elementos fundamentales

- El proceso de elaboración/actualización del perfil de egreso considera la misión y objetivos de la carrera, el estudio de la profesión, así como los perfiles profesionales consultados; además, incluye la participación de actores relevantes en su revisión y validación; en particular: expertos académicos externos, organizaciones científicas o profesionales, y los empleadores.

Evidencias:

- Informe del proceso de elaboración del perfil de egreso (Actas, grupos focales, diseño, validación, articulación con el plan de estudios, socialización).
 - Perfil de egreso consultado.
 - Validación por expertos académicos
- El perfil de egreso describe de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje esperados, considerando parámetros como, al menos: los contenidos disciplinares fundamentales de la carrera, los resultados de aprendizaje genéricos, la empleabilidad de los graduados y la continuidad de estudios posteriores.

Evidencias:

- Matriz de correspondencia curricular que establezca la relación de los resultados del perfil de egreso con los objetivos y contenidos de las asignaturas.
- El perfil de egreso justifica los énfasis planteados en la formación académica de sus estudiantes, tomando como referencias al estudio de la profesión a nivel nacional y mundial, así como la misión y visión de la carrera y el modelo educativo de la institución.

Evidencias:

- Estudio de pertinencia de la carrera
- El perfil de egreso está sistemáticamente relacionado con el plan de estudios y la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos retroalimentan al currículo.

Evidencias:

- Matriz de correspondencia curricular que establezca la relación de los resultados del perfil de egreso con los objetivos y contenidos de las asignaturas.
- El perfil de egreso ha considerado los resultados de aprendizaje en el ámbito de los dominios: teóricos (teorías, leyes, sistemas conceptuales), metodológicos (métodos, procesos y procedimientos propios de la profesión) y técnicos instrumentales (técnicas e instrumentos), de tal manera que posibiliten el desarrollo de los resultados de aprendizaje esperados de los estudiantes.

Evidencias:

- Matriz de correspondencia curricular que establezca la relación de los resultados del perfil de egreso con los objetivos y contenidos de las asignaturas.
- El perfil de egreso incorpora las teorías y los avances del campo disciplinar; así como las necesidades del entorno identificadas en los estudios de estado actual y prospectivo.

Evidencias:

- Matriz de correspondencia curricular que establezca la relación de los resultados del perfil de egreso con los objetivos y contenidos de las asignaturas.
- Existen mecanismos de difusión del perfil de egreso a la comunidad académica y a la sociedad; y el perfil de egreso orienta a los estudiantes sobre su formación académica.

Evidencia:

- Informe que evidencie la socialización del perfil de egreso a la comunidad Universitaria.

4.4.1.2. Plan de estudio

El plan de estudios integra y articula de manera consistente los contenidos apropiados y las trayectorias de aprendizaje, y establece los lineamientos metodológicos, mecanismos y estrategia... para los procesos de enseñanza aprendizaje y de evaluación estudiantil, que aseguran el logro de los resultados de aprendizaje planteados en el perfil de egreso.

Elementos fundamentales:

- Existe un proceso de revisión/actualización del plan de estudios que consideran la participación de académicos internos y/o externos a la carrera.

Evidencia:

- Informe de construcción relativos a la elaboración del plan de estudios
- El plan de estudios está sistemáticamente alineado con los objetivos de la carrera, las líneas de investigación vigentes, y con los resultados de aprendizaje esperados en el perfil de egreso.

Evidencia:

- Proyecto curricular
- En el diseño/actualización del plan de estudios se introduce la generación del conocimiento y los resultados de investigación del personal académico, con dedicación a la carrera, afines a las líneas de investigación correspondientes con el campo o área de conocimiento de estudio, para el desarrollo de los resultados de aprendizaje esperados.

Evidencia:

- Proyecto curricular
- El plan de estudios aborda contenidos teóricos y prácticos fundamentales, que permiten desarrollar las diferentes áreas de formación en la que está organizado el currículo y los resultados de aprendizaje propios de la carrera. El plan de estudios considera la secuencialidad de los contenidos con niveles de complejidad progresivos que permitan la interconexión e interdependencia entre ellos.

Evidencia:

- Malla curricular
- Los programas de estudio de asignaturas consideran la interrelación entre la teoría, la práctica y la investigación, se evidencian en la planificación micro curricular y permiten alcanzar los resultados definidos en el perfil de egreso.

Evidencia:

- Plan de estudios
- Las asignaturas representadas en la malla curricular garantizan las integraciones horizontal y vertical de los resultados de aprendizaje a lo largo de todo el plan de estudios.

Evidencia:

- Plan de estudios
- El plan de estudios tiene planteamientos pedagógicos y didácticos que permite superar el dominio cognitivo y fomenta la adquisición de aprendizaje prácticos y autónomos; así como el desarrollo del análisis crítico y creativo, la reflexión y el trabajo colaborativo y en red.

Evidencia:

- Modelos pedagógico y Educativo.
- El plan de estudios considera las adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas que permite atender las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas y las necesidades educativas especiales que puedan presentar los estudiantes, guiadas por principios de normalización, individualización e inclusión.

Evidencia:

- Modelos pedagógico y Educativo.

4.4.2. Subcriterio: Proceso de Aprendizaje

Este subcriterio agrupa la planificación micro curricular de la carrera, a través de sílabos y la evaluación de los resultados de aprendizaje; basándose en el establecimiento de instrumentos de planificación de clases o sesiones por asignatura; y mecanismos de evaluación de los resultados del aprendizaje. La planificación micro curricular guía al estudiante en el avance de los resultados de aprendizaje alcanzados y permite transparentar los objetivos, actividades, referencias y resultados de aprendizaje planteados a lo largo de la carrera.

Este subcriterio, considera a los indicadores:

- Sílabos
- Tutorías académicas
- Evaluación en el proceso de enseñanza – aprendizaje
- Diseño instruccional

4.4.2.1. Sílabos

La carrera demuestra que la planificación micro curricular de cada asignatura cuenta con los elementos constitutivos necesarios que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje esperados a lo largo del plan de estudios.

Elementos fundamentales

- La planificación micro curricular de las asignaturas es coherente con el plan de estudios.

Evidencias:

- Sílabos.
- Plan de estudios

- La planificación micro curricular está disponible de manera permanente para estudiantes y profesores de la carrera.

Evidencias:

- Malla curricular

- Los programas de estudio de asignaturas consideran la interrelación de la teoría, la práctica y la investigación, y se evidencian en la planificación micro curricular.

Evidencias:

- Plan analítico.
- Guías prácticas

- La planificación micro curricular describe y estructura en cada una de las asignaturas del plan de estudios, de manera clara y precisa, la contribución de los resultados de aprendizaje de la asignatura para alcanzar el perfil de egreso, los contenidos disciplinares y específicos necesarios, las metodologías de enseñanza aprendizaje, las referencias bibliográficas y materiales de consulta y los mecanismos de evaluación utilizados.

Evidencias:

- Proyecto Curricular

- Se revisan regularmente los resultados de aprendizaje previstos en el curso y en el programa afín de garantizar su claridad, utilidad e idoneidad.

Evidencia:

- Seguimiento al sílabo

4.4.2.2. Tutorías académicas

La carrera ha definido un sistema de tutorías académicas que le permite brindar asesoría académica y orientación a sus estudiantes, con profesores de la carrera, con base a los resultados obtenidos de los procesos de evaluación y seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Elementos fundamentales:

- El sistema de tutorías académicas considera las funciones y responsabilidades de los actores involucrados, se retroalimenta de estrategias de acción tutorial y es consistente con la planificación académica de los profesores.

Evidencia:

- Políticas, normativas y/o procedimientos para el acompañamiento y tutoría académica.
- La carrera aplica estrategias de acción tutorial y garantiza que, durante los periodos académicos ordinarios, los profesores asignados a tutorías académicas, planifiquen y socialicen a los estudiantes el horario destinado para actividades de orientación y asesoría académica.

Evidencia:

- Planificación y asignación de actividades de tutoría a los profesores con actividades de docencia en la carrera.
- Las tutorías académicas son consistentes con las estrategias definidas por la carrera para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados.

Evidencia:

- Informe consolidado sobre la ejecución de la tutoría académica y sus resultados.
- Registro de la tutoría
- Las actividades de docencia complementarias a las tutorías académicas de los profesores guardan una relación consistente con la planificación de las actividades de vinculación con la sociedad e investigación.

Evidencia:

- Informe consolidado sobre la ejecución de la tutoría académica y sus resultados.
- Registro de la tutoría
- La carrera puede evidenciar que las tutorías académicas tienen un impacto positivo en el desempeño de los estudiantes, a través de las evaluaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Evidencia:

- Informe consolidado sobre la ejecución de la tutoría académica y sus resultados.
- Registro de la tutoría.

4.4.2.3. Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje garantiza el avance del aprendizaje de los estudiantes a lo largo del plan de estudios, y se implementa a través de estrategias, mecanismos y procedimientos que permiten comprobar el logro de los resultados de aprendizaje esperados.

Elementos fundamentales:

- La evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje está considerada en el marco normativo de la institución, y permite implementar políticas, mecanismos y procedimientos para el seguimiento y monitorización del avance del aprendizaje los estudiantes.

Evidencia:

- Reglamento del sistema de evaluación estudiantil.
- La evaluación a estudiantes en el proceso de aprendizaje garantiza el logro de aprendizajes significativos y refleja la utilización de estrategias pedagógicas que contribuyen a la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evidencia:

- Plan analítico por asignatura
- Documentos que evidencien la aplicación de la evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje por cada docente.
- La evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite medir el avance en los resultados de aprendizaje de acuerdo a la planificación

microcurricular, y considera las competencias necesarias del cuerpo académico para evaluar el aprendizaje y los recursos utilizados.

Evidencia:

- Instrumentos de evaluación aprobados por el Director de carrera o disciplinas.
- La evaluación es guiada por principios, estándares y mecanismos que aseguran que las evaluaciones realizadas por profesores están orientadas a medir el avance del aprendizaje de los estudiantes y a verificar alcanzar el logro de los resultados de aprendizaje.

Evidencia:

- Instrumentos de evaluación aprobados por el Director de carrera o disciplinas.
- Los instrumentos, procedimientos de medición y el análisis sistémico de los resultados de las evaluaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje son elaborados y revisados por profesores con dedicación a la carrera.

Evidencia:

- Instrumentos de evaluación aprobados por el Director de carrera o disciplinas.
- Rubrica de evaluación.
- Lo carrera implementa políticas para garantizar que los resultados de la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje permita establecer medidas pedagógicas y mecanismos sistemáticos en asignaturas en las que los estudiantes demuestren rendimientos insuficientes.

Evidencia:

- Planificación de tutorías y seguimiento de tutorías
- La carrera gestiona la documentación sobre la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, sistemáticamente, durante toda su formación académica.

Evidencia:

- Portafolio Docente.
- Se evalúan y recomiendan tecnologías actuales y emergentes para la enseñanza y el aprendizaje.

Evidencia:

- Reporte de uso de plataforma virtual.

4.4.2.4. Diseño Instruccional

El diseño instruccional de las asignaturas considera aspectos pedagógicos y tecnológicos que permiten llevar a la práctica de manera adecuada el currículo.

Elementos fundamentales:

- El diseño instruccional es consistente con los sílabos de las asignaturas

Evidencias:

- Sílabos.
- Guías de estudios
- El diseño instruccional se fundamenta en un enfoque de aprendizaje adecuado a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, empleando estrategias didácticas que permitan la interactividad, el descubrimiento y el trabajo colaborativo.

Evidencia:

- Manual del EVEA.
- El diseño instruccional de las asignaturas da soporte a las interacciones estudiante-profesor y estudiante –estudiante.

Evidencia:

- Informe sobre interacciones de los estudiantes con relaciones del EVEA; Estudiante – Profesor y estudiante – estudiante.
- El diseño instruccional de las asignaturas considera el objeto de estudio y los objetivos de la carrera/unidad, los recursos TIC empleados, las actividades de evaluación y los momentos relevantes del proceso de aprendizaje (actividades previas, de construcción y de transferencia del conocimiento).

Evidencia:

- Guía de estudio.
- Materiales de estudio.
- El diseño instruccional permite la implementación de los ambientes virtuales de aprendizaje basados en criterios técnicos-disciplinarios,

pedagógicos y tecnológicos de manera integrada, con el fin de desarrollar procesos que permiten el despliegue de habilidades de pensamiento de orden superior, como la creatividad, el análisis, la inferencia y la deducción.

Evidencia:

- Manual del EVEA.
- La Carrera implementa mecanismos de retroalimentación y de mejoramiento continuo en aspectos pedagógicos y tecnológicos de los diseños instruccionales.

Evidencia:

- Informe de retroalimentación y mejora de los aspectos pedagógicos y tecnológicos.
- Las adaptaciones curriculares (si se las realizan) se plasman en la construcción del diseño instruccional y se refleja en los ambientes de aprendizaje.

Evidencia:

- Adaptaciones curriculares del proyecto UDIPSAI.
- Los materiales instruccionales, los programas de estudios y los resultados del aprendizaje, se revisan periódicamente con el fin de asegurarse que cumplan con las normas del curso.

Evidencia:

- Informe de seguimiento de los materiales instruccionales, programas de estudios y resultados de aprendizaje.
- Se brindan oportunidades/herramientas a fin de fomentar la colaboración alumno-alumno (tales como conferencia web, mensajería instantánea, etc.) cuando ello resulta oportuno.

Evidencia:

- Instructivo EVEA Mensajería Instantánea
- Política Institucional referente a Correo Electrónico

4.5. CRITERIO V: ESTUDIANTES

Este criterio considera las condiciones que la institución debe garantizar para influir en el desempeño de sus estudiantes, a través del conjunto de mecanismos y procesos que influyan en el bienestar de los estudiantes en las

unidades académicas o carreras. Así también, cuenta con indicadores que miden la eficiencia académica en términos de tasas de desempeño de los estudiantes.

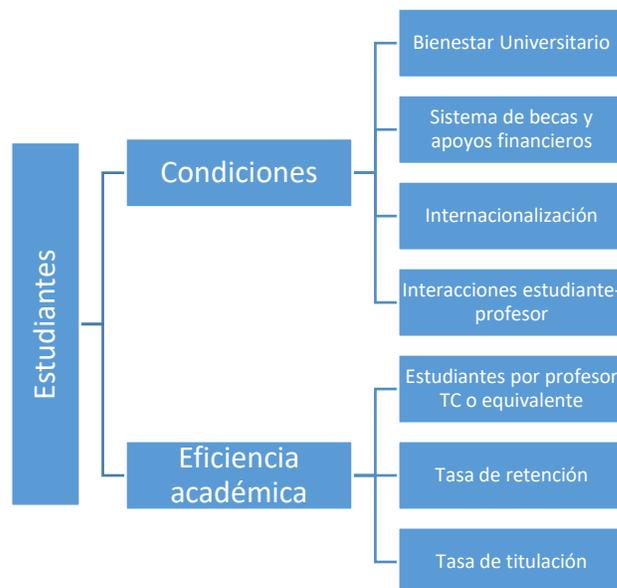


Ilustración 25. CRITERIO V: ESTUDIANTES

4.5.1. Subcriterio: Condiciones

Este subcriterio aborda las condiciones y características relacionadas con el desempeño de estudiantes y miembros de la comunidad académica, a través de las políticas, sistemas y mecanismos que incentiven, contribuyan y garanticen la participación de estudiantes y el respeto a sus derechos.

Se consideran los siguientes estándares e indicadores:

- Bienestar universitario.
- Sistema de becas.
- Aseguramiento de la calidad.
- Interacciones estudiante-profesor.

4.5.1.1. Bienestar universitario

La carrera promueve la aplicación de políticas de bienestar universitario que garanticen el acceso de la comunidad universitaria: estudiantado, profesorado y personal administrativo a espacios de bienestar institucionales y servicios de bienestar universitario, considerando la normativa vigente y garantizando su articulación con las estrategias para mejorar la calidad de la educación.

Elementos fundamentales:

- La carrera o unidad académica implementa o garantiza la implementación de las políticas de bienestar universitario para la comunidad académica y administrativa que la integra.

Evidencia:

- Reglamento de la jefatura de bienestar estudiantil.
- Procedimientos bienestar estudiantil.
- Los servicios y proyectos de bienestar universitario de la carrera incluyen a toda la comunidad universitaria: estudiantado, profesorado y personal administrativo.

Evidencia:

- Informe(s) sobre los servicios de bienestar universitario: fecha de creación, objetivos, número de usuarios de cada estamento; e informe(s) de resultados de proyectos de bienestar universitario.
- La carrera garantiza que sus estudiantes accedan a los servicios de bienestar universitario de la unidad o instancia institucional correspondiente, y ha definido mecanismos para dar seguimiento a estudiantes en situaciones que violentan sus derechos estudiantiles.

Evidencia:

- Documentos de planificación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de bienestar estudiantil.
- La unidad académica o carrera demuestra definir políticas de admisión y nivelación, titulación y los mecanismos del sistema de becas considerando la participación de la unidad o instancia institucional de bienestar universitario. Los estudiantes de la carrera se benefician de las políticas de bienestar universitario y de los servicios de bienestar universitario, así como de los programas y/o proyectos que ha implementado la unidad o instancia de bienestar universitario.

Evidencia:

- Reglamento de nivelación admisión.
- Reforma reglamento titulación.
- Reglamento de becas.
- Registro de uso de los servicios de bienestar estudiantil.

- Estudiantes que utilizaron los servicios de bienestar estudiantil.
- Se publican las reglas de “convivencia” en red.

Evidencia:

- Código Convivencia
- Código de ética
- La carrera aplica normas y procedimientos de prevención de riesgos de trabajo y salud ocupacional en sus instalaciones y ambientes institucionales.

Evidencia:

- Resolución de creación de instancia responsable de la gestión de riesgos institucional y de los riesgos de trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de los Trabajadores.
- Plan de emergencia institucional aprobado y vigente.
- Socialización del Plan de emergencia institucional y de carrera en la comunidad universitaria.
- La carrera provee espacios físicos para el funcionamiento de las asociaciones gremiales de los estamentos universitarios (estudiantes, profesores, empleados).

Evidencia:

- Listado y ubicación de espacios físicos que la institución destina para el funcionamiento de las organizaciones gremiales de los estamentos

4.5.1.2. Inclusión y Equidad

La carrera realiza estrategias para la identificación de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, con especial atención en grupos históricamente excluidos, y desarrolla sus procesos académicos, incluidos asesoría psicosocial y tutoría académica, que logran resultados en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.

- La carrera cuenta con instancias responsables de establecer estrategias y dar seguimiento de casos de estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje.

Evidencia:

- Planificación del acompañamiento de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, por parte de los consejeros de Bienestar Universitario de la Carrera.
- Base de datos de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.
- El estudiantado está informado de sus derechos y de la disponibilidad existente en la carrera para atender necesidades especiales de los estudiantes, acude al consejero estudiantil y logra apoyo para atender estas necesidades.

Evidencia:

- Proceso de educación inclusiva
- Informe de socialización de los servicios de bienestar estudiantil.
- Listado de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Reporte de adaptaciones curriculares

4.5.1.3. Sistema de Becas y Apoyos Financieros

La carrera ha definido e implementa políticas, mecanismos y procedimientos que contribuyen a la inclusión y equidad en la admisión, retención y titulación de sus estudiantes, así como la movilidad estudiantil, considerando parámetros Académicos y el principio de igualdad de oportunidades en el marco de un sistema institucional de becas.

Elementos fundamentales:

- El sistema de becas de la institución de educación superior se basa en una normativa interna de la institución y cuenta con actores, mecanismos y procedimientos claramente definidos

Evidencia:

- Reglamento de becas.
- Listado de becados con monto, porcentaje, tipo de beca.
- La asignación de becas, estipendios, descuentos o apoyos financieros se basa en una normativa interna, así como en el establecimiento y la implementación de mecanismos en los que participa la unidad o instancia institucional de bienestar universitario.

Evidencia:

- Reglamento de becas.
- La carrera articula mecanismos y procesos con las políticas institucionales de bienestar universitario para que sus estudiantes accedan a créditos, becas, ayudas económicas y concursos para becas de movilidad estudiantil, en correspondencia con las políticas de acción afirmativa y la normativa vigente.

Evidencia:

- Reglamento de becas.
- Reglamento de aplicación para las políticas de acción afirmativas.
- Listado de becados por acción afirmativa.
- La carrera cuenta con mecanismos de reconocimiento de las condiciones socioeconómicas de estudiantes, cuyos resultados se articulan a la toma de decisiones sobre la asignación de becas, estipendios y ayudas financieras.

Evidencia:

- Reglamento de becas.
- Listado de becados de tipo socioeconómico.
- La carrera cuenta con un cupo estable de becas disponibles para cada promoción de estudiantes, que es asignado considerando parámetros de transparencia, equidad y meritocracia.

Evidencia:

- Política de Becas,
- Instructivo y procedimiento.
- Las políticas relacionadas con el sistema de becas se refieren a la capacidad de la institución de responder al principio de igualdad de oportunidades y las políticas de acción afirmativa.

Evidencia

- Lista de total de estudiantes de la carrera en el periodo evaluado
- Lista de estudiantes con beca
- El sistema de becas contribuye a mejorar las tasas de acceso a grupos históricamente excluidos, y se basa en los principios de equidad y calidad del marco normativo ecuatoriano.

Evidencia:

- Normativas y/o procedimientos que garantizan la igualdad de oportunidades a los grupos históricamente excluidos de la comunidad universitaria.
- Informes consolidados de las medidas implementadas por la carrera para garantizar la inclusión y participación de los grupos históricamente excluidos de la carrera.

4.5.1.4. Internacionalización

La institución cuenta con la planificación, organización interna y acuerdos formales con instituciones de educación superior internacionales, dentro de sus dominios académicos, y ha garantizado al profesorado y estudiantado oportunidades para el intercambio académico internacional.

Elementos fundamentales

- La carrera contempla en su planificación estratégica objetivos y metas de internacionalización acorde con su misión, visión, y dominios académicos, y cuenta con instancias responsables institucionales.

Evidencia:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)
- Plan estratégico de carrera
- Organigrama y/o estatuto y/o resolución administrativa que identifica instancias responsables de la internacionalización.
- La carrera gestione la firma de convenios y/o cartas de intención de cooperación con organizaciones e IES internacionales, para el intercambio académico que incluye: participación en eventos de corta duración y estancias o pasantías de investigación.

Evidencia:

- Convenios y/o cartas de intención suscritos con instituciones internacionales en el marco de los cuales se han desarrollado intercambios de profesores o estudiantes.
- Lista de profesores y/o estudiantes partícipes en intercambios, por facultad, nombre de institución de educación superior internacional y tipo de intercambio, validadas por la Jefatura de Internacionalización.

4.5.1.5. Interacción Estudiante - Profesor

La carrera genera mecanismos y procedimientos que garantizan las interacciones entre profesores autores o tutores con los estudiantes, en actividades que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje esperados a lo largo de su trayectoria académica.

Elementos fundamentales:

- La carrera demuestra dar seguimiento a la periodicidad y calidad de las interacciones y definir mecanismos para el monitoreo de las actividades que permitan mejorar su calidad, en términos de sus objetivos y resultados esperados.

Evidencia:

- Ficha académica del docente.
- Seguimiento al sílabo.
- La carrera cuenta con herramientas informáticas que apoyan el trabajo independiente y colaborativo de estudiantes, así como el uso de la tecnología para generar las interacciones necesarias en comunidades virtuales de aprendizaje para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

Evidencia:

- Manual de uso de EVEA.
- Reporte de uso del EVEA por asignatura.
- La carrera ha planteado estrategias y mecanismos para que las interacciones entre estudiantes y profesores en comunidades virtuales de aprendizaje, tales como: tutorías individuales, sesiones interactivas con el uso de tecnologías, tutorías sincrónicas y actividades asincrónicas, foros, blogs o tareas en plataformas electrónicas, que impacten

positivamente en la retroalimentación del profesor al aprendizaje del estudiante.

Evidencia:

- Reporte de actividades desarrolladas por asignatura en el EVEA.
 - Seguimiento al sílabo.
 - Acciones correctivas en base a los resultados de seguimiento al sílabo.
- Los alumnos aprenden métodos adecuados para la investigación eficaz, incluidas la evaluación de la validez de los recursos y la capacidad de dominio de los recursos en un entorno en línea.

Evidencia:

- Programa de inducción a estudiantes.
- Plan de capacitación de uso de biblioteca y bases de datos científicas.
- Reporte Capacitación Curso Escritura Académica.

4.5.2. Subcriterio: Eficiencia académica

Este subcriterio mide las tasas de eficiencia académica relacionada con el desempeño de los estudiantes, a través de la selección de cohortes definidas por el periodo de evaluación de cada indicador, comparándolas con el periodo establecido para cada carrera. La eficiencia académica de la institución de educación superior es, entre otras cosas, resultado de las condiciones establecidas para garantizar que los estudiantes permanezcan, avancen y finalicen sus estudios, sin que se produzcan niveles significativos de deserción, desgranamiento o repitencia significativos que comprometan la consecución de los resultados de aprendizaje esperados. Así también, es importante considerar la relación de estudiantes por profesor, para garantizar desempeño de las funciones sustantivas y el desarrollo de actividades complementarias como la tutoría y el acompañamiento.

Se consideran los indicadores:

- Estudiantes por profesor TC o equivalente.
- Tasa de retención,
- Tasa de titulación.

4.5.2.1. Estudiantes por Profesor TC o Equivalente

La carrera mantiene una relación de máximo 30 estudiantes por cada profesor con dedicación a tiempo completo.

Descripción:

Este indicador mide la relación de estudiantes por cada profesor a tiempo completo de la institución que tiene actividades de docencia, investigación o gestión académica en la carrera. Este es una tasa frecuentemente considerada en indicadores de rankings internacionales, así como en evaluación y acreditaciones de agencias regionales o internacionales. Resulta importante entender, considerando que la evaluación tiene como principio desarrollar una visión sistémica, que este indicador no se relaciona con un estándar asociado a un número de estudiantes por aula o dicho de otro modo, a la capacidad operativa de las aulas, bibliotecas u otros ambientes de aprendizaje.

La relación numérica determinada por el estándar es una relación global, que propone que, en promedio, existe una relación adecuada entre profesores con dedicación a tiempo completo o sus equivalentes y estudiantes que se pueden asignar para los procesos académicos más relevantes.

$$EP = \frac{NE}{TPC + 0,5 * TMT + 0,25 * TTP}$$

Donde:

EP: Estudiantes por profesor a tiempo completo.

NE: Total de estudiantes de la carrera.

TPC: Total de profesores con dedicación a tiempo completo a la carrera.

TMT: Total de profesores con dedicación a medio tiempo a la carrera.

TTP: Total de profesores con dedicación a tiempo parcial.

Los resultados permiten analizar la disponibilidad de profesores para respaldar las actividades académicas de los estudiantes, en particular, de las funciones sustantivas: investigación, docencia y vinculación con la sociedad.

Evidencia:

- Lista de profesores a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial.
- Lista de estudiantes matriculados en el periodo evaluado.

4.5.2.2. Tasa de Retención

La carrera demuestra que, al menos, el 80 % de los estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas para la evaluación han permanecido durante los dos primeros años de formación.

Periodo de evaluación: Las cohortes definidas en los dos años anteriores al proceso de evaluación.

Descripción:

Este indicador mide la relación de estudiantes que ingresan a una determinada cohorte con los que se mantienen después de un periodo definido, es decir, es el complemento de la tasa de deserción estudiantil. Su resultado, que debería maximizarse, es el resultado de condiciones y características institucionales, así como de las políticas de admisión y nivelación, bienestar universitario y las estrategias implementadas por la carrera para conservar a las cohortes nuevas de estudiantes en la carrera. Es internacionalmente reconocido que las mayores tasas de deserción se suelen dar en los dos primeros años de las carreras y que suelen atribuirse a factores diversos relacionados, entre otros, con el bienestar universitario.

$$TR = 100 * \frac{TER}{TEA}$$

Donde:

TR: Tasa de retención.

TER: Total de estudiantes de las cohortes seleccionadas que se mantienen en la carrera durante el periodo de evaluación.

TEA: Número total de estudiantes de las cohortes definidas para el cálculo de retención.

Este indicador mide la retención de estudiantes en los dos primeros años de la carrera. Para el efecto se definen dos cohortes para examinar el desempeño académico y el avance de estudiantes a lo largo de la carrera. El periodo considerado es el doble.

Evidencia:

Tasa de retención remitida por secretaría General.

4.5.2.3. Tasa de titulación

La carrera demuestra que al menos, el 80 % de los estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas para la evaluación se titularon dentro de los plazos establecidos por la normativa.

Periodo de evaluación: las dos cohortes definidas en el plazo comprendido entre la duración de la carrera y el plazo normativo otorgado en el marco normativo".

Descripción:

Este indicador mide la eficiencia de las cohortes de estudiantes que han cumplido sus plazos académicos y normativa para titularse. Como en el caso de la retención, la tasa de titulación es resultado de múltiples factores institucionales y relacionados con la calidad de la educación, entre los que se deben considerar, por ejemplo: a las políticas de admisión y nivelación, bienestar universitario y las estrategias implementadas por la carrera para titular a los estudiantes, de acuerdo a la planificación académica que considera la duración del programa de estudios.

$$TT = 100 * \frac{TET}{TEC}$$

Donde:

TT: Tasa de titulación.

TET: Total de estudiantes de las cohortes definidas que concluyeron el proyecto de titulación o aprobaron el examen complejo en un plazo menor o igual al plazo normativo definido.

TEC: Número total de estudiantes de las cohortes definidas para el cálculo de la titulación.

La tasa de titulación de estudiantes de la carrera es el coeficiente que expresa la relación del número de estudiantes graduados con el número de estudiantes que iniciaron la carrera, en una misma cohorte.

Evidencia:

Tasa de Titulación remitida por Secretaría General

Bibliografía

- Aguila Cabrera, V. (2009). EL CONCEPTO CALIDAD EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA: CLAVE EL LOGRO DE LA COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL. *Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)*.
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Organica de Educación Superior -LOES-*. Montecristi. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Organica Reformatoria a la Ley Organica de Educación Superior - LOR LOES-*. Montecristi. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Cabrera, N. (2018). Más allá de la acreditación: gestión interna de la calidad. Una perspectiva institucional. *Seminario internacional de CINDA "Educación Superior para el Siglo XXI: Diversidad, Calidad y Mejoramiento"*.
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES. (Octubre de 2019). *Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Obtenido de Gobierno de la República de Ecuador: <https://www.caces.gob.ec/institucional/>
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior . (2017). *Modelo Genérico de Evaluación del entorno de Aprendizaje de Carreras en Ecuador*. Quito.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES. (2013). *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación - (CONEA). (2009). *EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR*. Quito: Gobierno de la República del Ecuador.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA) . (2009). *Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional de las Instituciones de Educación Superior*. Quito - Ecuador.
- Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca. (2019). *Estatuto de la Universidad Católica de Cuenca*. Cuenca. Obtenido de <https://documentacion.ucacue.edu.ec/files/original/77986057e1199393b401600b49cd0d43.pdf>
- Diario el Comercio. (julio de 2017). Diario el Comercio.
- Diario El Universo. (12 de Abril de 2012). *Diario El Universo*.
- Gobierno de la República de Ecuador. (1990). *LOES - Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito.
- Gobierno de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador.
- Gobierno de la República del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior LOES*. Quito.
- Gobierno de la República del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior (reformada)*.

- Herrera, H. (2006). Calidad de la Educación Superior. . *Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC . (2004). *La Evaluación y la Acreditación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO.
- Norma Internacional ISO 9001. (2015). *Sistema de gestión de la calidad* . Obtenido de file:///D:/Downloads/Norma%20ISO%209001%20(2015).pdf
- Radamés Borroto, E., & Salas Perea, R. (2014). Acreditación y evaluación universitarias. *Educación Media y Superior - Volumen 18; Número 3*.
- Rojas , J. (2009). Antecedentes, situación actual y perspectivas de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en el Ecuador. En *El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior* (págs. 147 - 158). Quito.
- Secretaría Central de ISO. (2015). Norma Internacional ISO 9001. Ginebra, Suiza.
- Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE. (Diciembre de 2019). <https://www.sineace.gob.pe/acreditacion>. Obtenido de <https://www.sineace.gob.pe/acreditacion/#:~:text=La%20acreditaci%C3%B3n%20es%20el%20reconocimiento,gesti%C3%B3n%20pedag%C3%B3gica%2C%20institucional%20y%20administrativa>.
- UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de la Calidad. (2005). *EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA: EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN*. La Paz: UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.
- Aguila Cabrera, V. (2009). EL CONCEPTO CALIDAD EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA: CLAVE EL LOGRO DE LA COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL. *Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)*.
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Organica de Educación Superior -LOES-*. Montecristi. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Organica Reformatoria a la Ley Organica de Educación Superior - LOR LOES-*. Montecristi. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Cabrera, N. (2018). Más allá de la acreditación: gestión interna de la calidad. Una perspectiva institucional. *Seminario internacional de CINDA "Educación Superior para el Siglo XXI: Diversidad, Calidad y Mejoramiento"*.
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES. (Octubre de 2019). *Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Obtenido de Gobierno de la República de Ecuador: <https://www.caces.gob.ec/institucional/>
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior . (2017). *Modelo Genérico de Evaluación del entorno de Aprendizaje de Carreras en Ecuador*. Quito.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES. (2013). *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito.

- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación - (CONEA). (2009). *EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR*. Quito: Gobierno de la República del Ecuador.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior en el Ecuador (CONEA) . (2009). *Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional de las Instituciones de Educación Superior*. Quito - Ecuador.
- Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca. (2019). *Estatuto de la Universidad Católica de Cuenca*. Cuenca. Obtenido de <https://documentacion.ucacue.edu.ec/files/original/77986057e1199393b401600b49cd0d43.pdf>
- Diario el Comercio. (julio de 2017). Diario el Comercio.
- Diario El Universo. (12 de Abril de 2012). *Diario El Universo*.
- Gobierno de la República de Ecuador. (1990). *LOES - Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito.
- Gobierno de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador.
- Gobierno de la República del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior LOES*. Quito.
- Gobierno de la República del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior (reformada)*.
- Herrera, H. (2006). Calidad de la Educación Superior. . *Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC . (2004). *La Evaluación y la Acreditación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO.
- Norma Internacional ISO 9001. (2015). *Sistema de gestión de la calidad* . Obtenido de [file:///D:/Downloads/Norma%20ISO%209001%20\(2015\).pdf](file:///D:/Downloads/Norma%20ISO%209001%20(2015).pdf)
- Radamés Borroto, E., & Salas Perea, R. (2014). Acreditación y evaluación universitarias. *Educación Media y Superior - Volumen 18; Número 3*.
- Rojas , J. (2009). Antecedentes, situación actual y perspectivas de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en el Ecuador. En *El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior* (págs. 147 - 158). Quito.
- Secretaría Central de ISO. (2015). Norma Internacional ISO 9001. Ginebra, Suiza.
- Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE. (Diciembre de 2019). <https://www.sineace.gob.pe/acreditacion>. Obtenido de <https://www.sineace.gob.pe/acreditacion/#:~:text=La%20acreditaci%C3%B3n%20es%20el%20reconocimiento,gesti%C3%B3n%20pedag%C3%B3gica%2C%20institucional%20y%20administrativa>.
- UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de la Calidad. (2005). *EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA: EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN*. La Paz: UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.

SEMBLANZAS AUTORES



DR. ENRIQUE EUGENIO POZO CABRERA, PhD.

Abogado (Universidad Católica de Cuenca). Diplomado Superior en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (Universidad de Cuenca). Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Católica de Cuenca). Máster en Derecho Constitucional (Universidad Espíritu Santo). Doctor en Derecho (Universidad de León, España). Docente de Maestría (Universidad Católica de Cuenca, Universidad de Guayaquil, Universidad Técnica de Ambato). Publicaciones: Derecho Procesal Constitucional (3 ediciones). La Felicidad. Elementos de Ciencia Política. Argumentación Jurídica. Libertad de Cátedra.



ING. SANTIAGO ARTURO MOSCOSO BERNAL, MSC.

Tecnólogo Electrónico, Ingeniero Eléctrico y Especialista en Docencia Universitaria por la Universidad Católica de Cuenca, Magister en Enseñanza de la Física por la UNACH, Magister en Energías Renovables por la Universidad Europea del Atlántico España, Doctorante en la Universidad Austral - UAI – Universidad Río Negro - Argentina, Docente a nivel secundario y superior por 20 años, Auditor Internacional ISO: 9001-2015, Director de Gestión de Calidad y Director de la carrera de Ingeniería Eléctrica, actualmente Jefe de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad. Autor de varios artículos científicos y libros.



ING. PEDRO CÉSAR ÁLVAREZ GUZHÑAY, MGS.

Ingeniero de Sistemas de la Universidad -Católica de Cuenca. Tecnólogo Analista de Sistemas de la Universidad Católica de Cuenca. Master Universitario en E-Learning y Redes Sociales. Auditor Interno ISO 9001-2015. Docente Universitario 2013 – 2017. Actualmente Supervisor de Gestión de Calidad en La Universidad Católica de Cuenca



ING. ANDRÉS CAÑIZARES MEDINA, MGS.

Nacido en Cuenca Ecuador, Ingeniero informático con maestría en Ciencias de la Computación, Diplomado superior en Gestión de Talento Humano, Doctorante en la Universidad de la Habana en Ciencias de la Comunicación, Docente por 20 años, desde el año 2019 forma parte de la Jefatura de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, cuenta con investigaciones referentes a Normas BASC, Educomunicación y procesos de Evaluación.

PUBLICACIONES: COLECCIÓN CIENCIAS SOCIALES

<https://ces-al.wixsite.com/website>

- 1.- COMPENDIO DE ESTUDIOS SOCIALES SOBRE ECUADOR, de VV. AA. (2019).
- 2.- PROVINCIA DE EL ORO: Anuario de fiestas, de Rodrigo Murillo Carrión (2019).
- 3.- ENTRE CANARIAS Y ECUADOR, de José Manuel Castellano Gil (2019).
- 4.- LA CULTURA DEL MAÍZ. SARAMAMA. Lenguaje, saberes e identidad en la comarca azuayo-cañari, de Carlos Álvarez Pazos (2019).
- 5.- CUADERNO DE PRÁCTICAS DE PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. Grados de Magisterio (Infantil y Primaria), de Camino Álvarez Fidalgo, Ginesa López Crespo y José Martín-Albo Luca (2019).
- 6.- CRÓNICAS INTERCULTURALES, de Brígida San Martín García, Edgar Cordero Coellar y Lorena Álvarez León (2019).
- 7.- PROCESOS DE MUNDIALIZACIÓN, coordinado por Pedro A. Carretero Poblete, Arturo Luque González y Ramón Rueda López (2019).
- 8.- INDICADORES SOBRE ACTIVIDADES CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA. Volumen I: Actividades culturales, de José Manuel Castellano Gil (2019).
- 9.- GESTIÓN CULTURAL ALTERNATIVA. Reflexiones para su ejercicio, de Ramiro Caiza (2020).
- 10.- EPISTEMOLOGÍA ANDINA, coordinado por Pedro A. Carretero Poblete y Jennifer M. Loiza Peñafiel (2020).
- 11.- ASÍ NOS CONTARON LA HISTORIA DE ESMERALDAS, de Manuel Ferrer Muñoz (2020).
- 12.- TEJIENDO REDES, CONSTRUYENDO PUENTES, de Arturo Luque González (2020).
- 13.- LECTURA Y EDUCACIÓN LITERARIA: Aproximaciones, prácticas y reflexiones, coordinado por Genoveva Ponce Naranjo y Aldo Ocampo González (2020).
- 14.- ¿QUIÉNES SON LOS POBRES ECUATORIANOS POR INGRESOS? UNA MIRADA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, de Efstathios Stefos (2020).
- 15.- EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN ECUADOR, de Claudia Sánchez Vera (2020).
- 16.- DE LO RURAL A LO URBANO EN ECUADOR, coordinado por Pedro A. Carretero Poblete, Franklin R. Quishpi Choto y Luis A. Quevedo Báez (2020).
- 17.- TERRITORIO Y PATRIMONIO, coordinado por Rosa Campillo e Irina Godoy (2020).
- 18.- TESTIMONIOS, VIVENCIAS, REFLEXIONES E IMÁGENES EN TIEMPOS DE COVID-19: Ecuador, Tenerife, Málaga y Roma, coordinado por José Manuel Castellano y Genoveva Ponce Naranjo (2020).
- 19.- TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE URBANO DE RIOBAMBA (1900-2018), de Esteban W. Bravo Carrión, Ana L. Cerda Obregón y Fredy M. Ruiz Ortiz (2020).
- 20.- COSMOPOLÍTICA, DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y UTOPIA, coordinado por Luis Herrera Montero, con prólogo de Adrián Scribano (2020).
- 21.- CRÓNICAS DESDE ECUADOR, de José Manuel Castellano Gil, con prólogo de Manuel Ferrer Muñoz (2020).
- 22.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA UNIVERSITARIA ECUATORIANA (2004-2017), de Héctor Aníbal Loyaga Méndez (2020).
- 23.- LO ESCRITO, ESCRITO ESTÁ, de Simón Valdivieso Vintimilla (2020).
- 24.- ÁLBUM HISTÓRICO FOTOGRÁFICO: CUENCA-ECUADOR, de Adriano Augusto Merchán Aguirre, con prólogo de José Manuel Castellano (2020).
- 25.- HISTÓRIAS DA QUEERENTENA, coordinado por Pablo Pérez Navarro (2020).
- 26.- TRÍPTICO de Enrique Martínez Vázquez, con prólogo de Gustavo Vega (2020).
- 27.- PROVINCIA DE CAÑAR, de Juan Diego Caguana Cela, Juan Carlos Bermeo García y José Manuel Castellano Gil (2020).

- 28.- PROVINCIA DE AZUAY, de Juan Carlos Bermeo García, Juan Diego Caguana Cela y José Manuel Castellano Gil (2020).
- 29.- CRÓNICA DE UNA MATANZA IMPUNE. EL ASESINATO DE EMIGRANTES CANARIOS EN CUBA, de José Antonio Quintana García (2020).
- 30.- AZOGUES, 200 AÑOS, 200 FOTOS, coordinado por Erick Jara, José M. Castellano y Rafael Rodríguez (2020).
- 31.- LA MENTE DIVIDIDA. ESQUIZOFRENIA: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR, coordinado por Pedro Martínez Suárez (2020).
- 32.- VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. Incidencia en estudiantes de la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador), de Sandra Urgilés León, Nancy Fernández Aucapiña y Diego Illescas Reinoso (2020).
- 33.- BANDA DE MÚSICOS DE MACHACHI, de Javier Fajardo (2020).
- 34.- APRENDAMOS KICHWA - KICHWA SHIMITA YACHAKUSHUNCHIK, de Carlos Álvarez Pazos, con prólogo de Ruth Moya (2020).
- 35.- UNA HISTORIA DE LAS CIENCIAS DE LA CONDUCTA, coordinado por Pedro C. Martínez Suárez, Alejandro Herrera Garduño, Nicolás Parra Bolaños, José Alejandro Aristizábal Cuellar y Oscar Aristides Palacio (2020).
- 36.- VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. Entre la Desavenencia y el Amor, de Sandra Urgilés León, Nancy Fernández Aucapiña y Diego Illescas Reinoso, con prólogo de Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán (2020).
- 37.- LOS ORÍGENES DE LA IMPRENTA EN ECUADOR, de Bolívar Cabrera Berrezueta, con prólogo de Enrique Pozo Cabrera (2021).
- 38.- GUÍA PEDAGÓGICA – DIDÁCTICA. MUSEO DE LA IMPRENTA NACIONAL, de Bolívar Cabrera Berrezueta (2021).
- 39.- EL ZOOLOGICO DE NIETZSCHE, de Jesús Puerta, con prólogo de Gustavo Fernández Colón (2021).
- 40.- HOMENAJE A BOLÍVAR ECHEVERRÍA, CARLOS MONSIVÁIS Y JOSÉ SARAMAGO, de VV. AA., con prólogo de Gustavo Vega (2021).
- 41.- PARTITURA DE PACO GODOY, con prólogo de Gustavo Vega y presentación de Wilson Zapata Bustamante (2021).
- 42.- ECONOMÍA BASADA EN EL SAQUEO Y LA VIOLENCIA: Ni democracia, ni mercado, de Federico Aguilera Klink, con prólogo de Chema Tante (2021).
- 43.- COMPENDIO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS EN ECUADOR de VV.AA. coordinador por Edgar Curay y Ángel B. Fajardo Pucha, (2021).
- 44.- PARTITURAS DE PACO GODOY con prólogo de Gustavo Vega Delgado y Nota Introductoria por Wilson Zapata Bustamante, (2021).
- 45.- PARTITURAS INFANTILES de Paco Godoy, con Prólogo Abdón Ramiro Morales Andrade y Nota Introductoria de Wilson Zapata Bustamante (2021).
- 46.- BIENES PATRIMONIALES de San Francisco de Peleusí de Azogues de Rafael Rodríguez, María Eugenia Torres y Humberto Berrezueta con Prólogo de Fabián Saltos, (2021).
- 47.- MODELOS DE EVALUACIÓN INTERNOS. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA de Santiago Moscoso Bernal, Enrique Pozo Cabrera, Andrés Cañizares Medina y Pedro Álvarez Guzhñay con Prólogo de Efstathios Stefos, (2021).
- 48.- GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA Y TURISMO COMUNITARIO de VV. AA. Coordinador por Ramiro Caiza, (2021).
- 49.- CRÓNICAS DESDE ECUADOR de José Manuel Castellano con Prólogo de Edgar Palomeque Cantos y Epílogo Gustavo Vega Delgado, (2021).
- 51.- ALETURGIAS sobre Don Antonio de Cavijo de Pedro Arturo Reino Garcés con Prólogo Wilson Zapata Bustamante, (2021).
- 50.- PARTITURAS ECUATORIANAS con prólogo de José Manuel Castellano, (2021).
- 51.- MUSEO DEL SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA. Cuenca-Ecuador. Aproximación histórica, catálogo e historia de Vida de Jonnathan Fernando Uyaguari Flores, Erick Jara Matute y José Manuel Castellano Gil, (2021).

PUBLICACIONES COLECCIÓN TALLER LITERARIO

<https://ces-al.wixsite.com/website>

1. POEMARIO, de Edison Cajilima Márquez, con prólogo de Francisco Viña (2019).
2. SÁBANAS RESUCITADAS, de Juan Fernando Auquilla Díaz, con prólogo de Catalina Sojos (2019).
3. MISCELÁNEAS DE VOCES JÓVENES, de VV. AA., con prólogo de Juan Almagro Lominchar (2019).
4. SUPERNOVA, de Francisco Carrasco Ávila, con prólogo de Jorge Dávila Vázquez (2019).
5. EL ÁRBOL DE CAMELOS, de David M. Sequera (2020).
6. QUEJAS DESDE LA LÍNEA IMAGINARIA, de Claudia Neira Rodas y José Manuel Camacho Delgado (2020).
7. KILLKANA: Relatos de jóvenes ecuatorianos, coordinado por David Sequera (2020).
8. VOLVER A CASA, de Manuel Ferrer Muñoz, con prólogo de Catalina Sojos (2020).
9. POEMAS ENTRE ORILLAS, de VV. AA. (2020).
10. NUEVA CANCIÓN DE EURÍDICE Y ORFEO, de Jorge Dávila Vázquez (2020).
11. CIUDADES, de Juan Fernando Auquilla Díaz, con prólogo de Cristian Avecillas Sigüenza (2020).
12. DIEZ PEQUEÑAS HISTORIAS, de Esthela García, con prólogo de Germán León Ramírez (2020).
13. SINFONÍA DE LA CIUDAD AMADA, de Jorge Dávila Vázquez, con prólogo de Francisco Proaño Arandi (2020).
14. LOS COLORES PERDIDOS Y OTROS RELATOS, de Isabel Victoria Sequera Villegas y Andrés David Sequera Villegas, con prólogo de Yesenia Espinoza (2020).
15. HAIKUS COTIDIANOS, de Ramiro Caiza (2020).
16. POEMAS SOBRE DOS CIUDADES, de VV. AA., con prólogo de Yesenia Espinoza e ilustraciones de Alicia Méndez. Premio de Poesía de Azogues y Cuenca (2020).
17. TRAVESÍAS URBANAS, de Jacqueline Murillo Garnica, con prólogo de Manuel Ferrer Muñoz e ilustraciones de Marcela Ángel Salgado y Jéssica Rocío Mejía Leal (2020).
18. FUEGO CRUZADO. Crossfire, de Iván Petroff, con prólogo de Bojana Kovacevié Petrovic (2020).
19. FILOSOFÍA DEL ARTE, de Galo Rodríguez Arcos, con prólogo de Carlos Paladines (2020).
20. EXPRESIONES Y ESBOZOS EN UN BICENTENARIO DIFERENTE. AZOGUES, de VV. AA. (2020).
21. EL SABIO POPULAR EN EL ANTIGUO EGIPTO, de David Sequera, con prólogo de Nacho Ares (2021).
22. MENSAJE DE NAVIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA., de VV. AA. (2021).
23. AMOR Y AMISTAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA, de VV.AA., coordinado por Yesenia Espinoza (2021).
24. UNA PARTIDA DE DADOS CON LOS DIOSES, de Iván Petroff Montesinos con prólogo de María de los Ángeles Martínez Donoso (2021).
25. DOS PIEZAS TEATRALES, de Fernando Vieira con Prólogo de Pablo García Gámez, (2021).
26. PASIONES A LA SOMBRA DEL KREMLIN, de Rodolfo Bueno con Prólogo de Abdón Ubidia (2021).
27. POEMA INCONCLUSOS, de Luis Vicente Curay Correa con Prólogo de Jorge Dávila Vázquez (2021).
28. BODAS DEL FUEGO de Manue Felipe Álvarez Galeano con Prólogo de Hernando Guerra Tovar, (2021).
29. REFERENTES SIGLO XXI. Ensayos de Abdón Ubidia, (2021).
30. MOJIGANGA de Rodolfo Bueno con Prólogo de Wilson Zapata Bustamante, (2021).

Los autores, Santiago Moscoso Bernal, Enrique Pozo Cabrera, Andrés Cañizares Medina y Pedro Álvarez Guzhñay, analizan y presentan los aspectos antes mencionados con profundidad en el libro "Modelos de Autoevaluación Institucional y de Carreras". Un aporte, sin duda, muy interesante y útil para toda la comunidad universitaria a nivel nacional y representa un gran paso a la excelencia académica.

Dr. EFSTATHIOS STEFOS (PhD)

ISBN: 978-9942-840-28-8



Universidad
Católica
de Cuenca

